

Universidad Andina Simón Bolívar

Sede Ecuador

Área de Derecho

Maestría en Derecho Penal

El grito de un inocente

Joe Paúl Ocaña Merino

Tutora: Claudia Storini

Quito, 2019

Trabajo almacenado en el Repositorio Institucional UASB-DIGITAL con licencia Creative Commons 4.0 Internacional

	Reconocimiento de créditos de la obra No comercial Sin obras derivadas	 creative commons
---	---	---

Para usar esta obra, deben respetarse los términos de esta licencia

Cláusula de cesión de derecho de publicación de tesis

Yo, Joe Paúl Ocaña Merino, autor de la tesis intitulada *El Grito de un Inocente*, mediante el presente documento dejo constancia de que la obra es de mi exclusiva autoría y producción, que la he elaborado para cumplir con uno de los requisitos previos para la obtención del título de magíster en la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador.

1. Cedo a la Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, durante 36 meses a partir de mi graduación, pudiendo por lo tanto la Universidad, utilizar y usar esta obra por cualquier medio conocido o por conocer, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico. Esta autorización incluye la reproducción total o parcial en los formatos virtual, electrónico, digital, óptico, como usos en red local y en internet.

2. Declaro que en caso de presentarse cualquier reclamación de parte de terceros respecto de los derechos de autor/a de la obra antes referida, yo asumiré toda responsabilidad frente a terceros y a la Universidad.

3. En esta fecha entrego a la Secretaría General, el ejemplar respectivo y sus anexos en formato impreso y digital o electrónico.

Fecha: 08 de mayo del 2019

Firma:

Resumen

El 19 de febrero del 2013, en la ciudad de Quito desapareció la señorita Karina del P., luego de unos días fue encontrado su cuerpo en un terreno baldío en el sector de Llano Chico gracias al rastreo satelital del carro de uno de los amigos con quien se la miró por última vez; el cadáver presentaba vestigios de haber sido brutalmente asesinada.

Se inició una campaña de descrédito, ataque en redes sociales, medios de comunicación, en contra de los involucrados; y, especialmente de David Piña, pues él, -a decir de Roxin- se había *vestido de delincuente*; es decir, se ajustaba al estereotipo de un *asesino*, por ser un campeón en artes marciales mixtas, ser introvertido, tener tatuajes y vestirse como un pandillero-rapero¹. La sociedad enardecida, exigía justicia y que se declare la culpabilidad por el asesinato cometido por David Piña, aún sin importar que únicamente constaba como prueba en contra, la versión cambiada por tres ocasiones por uno de los co-procesados que lo señalaba como autor del ilícito; además de la deficiente y vergonzante acusación fiscal que representa el poder punitivo estatal. David fue declarado culpable en calidad de autor material por el delito de asesinato en contra de Karina del P. y le impusieron una pena de veinte y cinco años de reclusión mayor especial.

También contaré la agresión sexual que vivió David dentro del Centro de Rehabilitación Social de Latacunga, la cual dejó marcadas huellas de por vida, que incluso lo llevó a querer quitarse la vida. Por otro lado, expondré las consecuencias físicas y psicológicas de las personas privadas de libertad, haré mención de las secuelas que tienen los aprisionados, así como: consecuencias somáticas: problemas sensoriales (visión, audición, gusto, olfato), alteraciones de la imagen personal, entre otras

Bienvenidos, a esta, historia de vida...

¹ El **rap** es un estilo de música que se caracteriza por un recitado rítmico de las letras, que no se cantan. Surgido en Estados Unidos en la mitad del siglo XX, se trata de un estilo que suele ser asociado con la población estadounidense de raza negra aunque, en la actualidad, trasciende fronteras y culturas.

A mis hijos y mi esposa, que son la fuente de mi inspiración, ellos son los artífices de la esencia del amor e idealizadores de mis locuras en busca de un equilibrio mental y espiritual.

Agradecimientos

Agradezco a mi casa de estudios por brindarme la oportunidad de educarme en excelencia; a mis maestros porque con su aporte, guía y su forma de transmitir sus conocimientos hacen que cada día ame a la Academia.

Tabla de contenido

Capítulo primero	15
Inicio de una injusticia	15
1. El día que dictaminaron mi sentencia	15
2. Función de la pena en el Derecho penal.....	18
3. El día de mi detención	22
4. Criminalización Mediática	25
5. Frutos del árbol envenenado y estrategias procesales	26
6. El día de la audiencia de formulación de cargos	28
7. El fin de la pena	32
Capítulo segundo	41
Mi vida en la cárcel	41
1. Bienvenidos al centro de detención provisional (CDP).....	41
2. Mi primer día en el CDP	48
3. Noventa días que pueden cambiar toda una vida.....	53
4. Mi paso por la cárcel 3.....	57
5. “Pabellón A” clínica narcóticos anónimos.....	60
6. “Pabellón C” el mejor de todos.....	64
Capítulo tercero	73
El preso: un ser invisibilizado y con secuelas por el encierro	73
1. Un daño irreparable. - domingo, 14 de junio del 2015.....	73
2. El día después	90
3. El aprisionado.....	100
4. Consecuencias de la cárcel	102
4.1. Consecuencias somáticas	103
4.2. Consecuencias psicosociales.....	108
5. Mi última esperanza.....	118
5.1. Recurso de Revisión	119
Conclusiones	125
Bibliografía	131

Introducción

Desde el año 2008 vengo ejerciendo la profesión de abogado litigante en el área penal, mediante el cual he sido destacado por las defensas que he realizado en mérito de los casos que he patrocinado.

Fui formado por grandes litigantes del área penal y tengo a bien decir con mucho orgullo que gran parte del reconocimiento de mi expertis la he logrado en la Universidad Andina Simón Bolívar.

Además de desempeñarme en el libre ejercicio profesional dentro del área del litigio penal, soy director de Inocencia Ecuador, organismo que se encuentra avalado por Red Inocente, que a su vez pertenece a California Innocence Project quienes nos dedicamos en el mundo entero a defender a inocentes indebidamente e injustamente condenados.

Luego de un largo análisis técnico penal procesal y pericial que realizamos a los juicios en los cuales solicitan nuestro patrocinio; y, al determinar que existe rastro de errores al momento de condenar, presentamos recursos de revisión con prueba nueva con el fin de obtener su libertad, valga decirlo que el patrocinio se lo realiza sin fines de lucro.

Debo ser enfático en indicar que existen inocentes indebidamente condenados no solamente en el Ecuador sino en el mundo entero; esto tiene varias razones, por un lado puedes tener a condenados que no tuvieron una defensa técnica penal adecuada, otra, es que el caso es tan mediático que debes luchar no solo en el proceso penal sino además contra un sector de la sociedad que arremete contra ti, aún sin conocer a fondo o peor aún tener conocimiento jurídico que permita emitir un criterio; que sin dudas casi se asemeja a una sentencia de tribunal penal.

Vas a encontrar en este texto una verdad escalofriante del diario vivir en las cárceles donde te estremecerás del miedo por el asecho constante que debe padecer un privado de la libertad, más aún, cuando son ellos, perseguidos por delitos sexuales o mediáticos, que inevitablemente caen en la *ley de la cárcel*.

Este ha sido un trabajo duro, difícil de digerir y complicado de transmitir pues uno lo termina asumiendo como una narración propia; por ello y solo por ello, en el presente relato lo haré con David en primera persona; también debo indicar que he cambiado los nombres y/o apodos de los partícipes del presente relato con el fin de proteger su identidad e

integridad, debiendo expresar a viva voz mi respeto, consideración y solidaridad a la víctima y su familia.

Para lograr empoderarme de mi trabajo escrito y realizarlo de la mejor manera para transmitirlo con el sentimiento que me era relatado, visitaba a David en el CRS-Latacunga por el lapso de dos horas semanales por casi dos años, en la cual, mediante entrevistas y testimonios, pude recoger en trozos de papel relatos vivenciales, para plasmarlos en este mi trabajo, con el fin de constituirme en: la voz de un inocente indebidamente condenado; para lo cual David me ha autorizado relatar su historia, sus ataques, su violación mediante su consentimiento escrito (Anexo 1). No cabe duda que los aportes de David en sus relatos personales o una vez transcritas nuestras charlas y compartidas por correo electrónico han quebrado mi voz por más de una vez, han roto mi alma, han fraccionado mi sentir de la Justicia, pero al entregar este testimonio de vida por escrito, me comprometo a hacer de la justicia una lucha diaria, sin importar *los dialectos de mis sombras*, los argumentos de *los litigantes de redes sociales*, pues estaré presto para *dar voz* al oprimido; y, *alzar mi voz* en defensa del aprisionado/condenado porque antes de ser un abogado soy un ser humano.

Capítulo primero

Inicio de una injusticia

Este es mi relato frío y duro de lo que atravesé desde que inició el proceso penal en mi contra, con el cual pretendo visibilizar los diferentes momentos que puede un ser humano atravesar. Trataré de no olvidar ningún detalle que pueda exportar a estas líneas desde mi detención hasta que luego de ocho meses desde que inició el proceso penal en mi contra, con un abanico de violaciones al debido proceso, a las garantías constitucionales, donde primó los ataques mediáticos, lo que se pronunciaba en redes sociales; y, las instrucciones que recibían por personajes políticos que buscaban captar votos con la tan anhelada incorporación a la normativa penal el tipo penal Femicidio; llegó mi sentencia condenatoria.

Haré un breve paso sobre la función y el fin de la pena que busca el derecho penal, con un ingrediente adicional como la criminalización mediática que terminó trazando el libreto de mi proceso judicial y finalmente de mi propia vida.

1. El día que dictaminaron mi sentencia

...ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, El Séptimo Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, dicta sentencia declarando la CULPABILIDAD de los acusados GEOVANNY DAVID PIÑA BUENO...por los que se declara autores del delito de Asesinato, previsto y sancionado en el Art. 450, con las circunstancias de los numerales 1, 4, 5, 7 y 8 del Código Penal, que pese haber justificado las atenuantes de los numerales 6 y 7 del Art. 29 del Código Penal, no se las puede aplicar para la modificatoria de la pena, por lo que se les impone la pena de VEINTICINCO AÑOS DE RECLUSIÓN MAYOR ESPECIAL

¡¡¡Culpable!!! ...Yooo???, Oh no, ¡Por Dios!, ¿qué están diciendo los jueces? pero, pero, pero...¡¡¡Yo no la maté!!!.... pero los jueces me dijeron que sabían que yo no había

hecho nada ¿qué pasó? ¡No entiendo!... y ¿qué será de mi Abogado? ¿Qué opinará él? Ay Dios, que pasará después de esto, voy a comunicarme con mi Abogado para que apele² la sentencia, que injusticia.

Quiero relatar cada instante como sucedió, como mi mente y corazón han grabado en mi alma con tinta indeleble que nunca nada ni nadie podrá deshacer, con el dolor de un ser que sufrió y sufre la infamia de la justicia, del error de la equivocación de la falta de humanidad que me condenó sin piedad, a sabiendas de que no existía, ni existe ninguna prueba en mi contra, en esto que relataré hay dos víctimas, una que fue asesinada brutalmente arrebatándole la vida sin misericordia *Karina del P.*; y la otra, *Yo, Geovanny David Piña Bueno* al que arrebataron la vida de manera diferente, encerrándome, acusándome, condenándome injustamente y dejándome hundido en el vacío de soledad, impotencia, y dolor por la acusación de quitar una vida -que no lo hice- y ante el dolor de sufrir los vejámenes más duros y asquerosos que un ser humano puede soportar, me arrebataron los sueños, las ilusiones, los proyectos, me arrebataron mi vida mi libertad, por la indolencia, brutal, la falta de principios y valores de un Fiscal que no supo hacer prevalecer el juramento que hizo de velar por la justicia y la verdad, ante los hechos que fueron investigados por gente especializada, no lo digo yo, lo dicen los informes de cada investigación realizada.

Recibí junto a otros dos procesados una sentencia condenatoria el 8 de octubre del 2013, a las 11h28, por parte del Séptimo Tribunal de Garantías Penales de Pichincha dentro del proceso número 17247-2013-0070.

Al principio todo parecía un sueño o más bien dicho, pesadilla, era como navegar en la inconciencia sin darme cuenta aun de lo que estaba sucediendo, mi estado de ánimo era triste, desanimado, había perdido el apetito, no podía conciliar el sueño, sentía impotencia ligada de miedos y angustias ahogado en el hecho de que nadie, excepto mi familia, junto con las personas que me conocían creían en mi inocencia, la que gritaba con toda mi alma y corazón; pero, no era escuchada, que los ojos de la justicia se habían enceguecido para mí, el dolor se esparcía como una enfermedad sin cura apoderándose de mí ser, más y más, un frío helado desequilibró todos mis sentidos, creando el vacío más grande que jamás había sentido acompañado de soledad infinita, mientras mi corazón palpitaba acelerado, desgarrándome el

² Ecuador, *Código de Procedimiento Penal*, Registro Oficial Suplemento 360, 13 de enero 2000, art. 343 Recurso Apelación; es un recurso de impugnación a la sentencia que emite el Tribunal de Garantías Penales.

alma, al retumbar una y otra vez en mi mente la sentencia de los Jueces que dictaminaban el último día de la audiencia, 25 años de cárcel porque era un delito de conmoción social.

Estaba sentado en la sala de audiencias con los brazos caídos lleno de gente, pero con una soledad infinita y un desasosiego que no me permitía pasar saliva, había mucha gente, pero era como estar en un desierto de soledad e injusticia, mis ojos llenos de lágrimas mi corazón destrozado y mi alma destruida, mi vida se desmoronaba a pedazos.

Junto a mí se encontraba mi abogado Edgar Andrade; yo, con la mirada recorría en silencio y desesperación aquella sala fría de ambiente pesado, buscando con angustia la mirada de mi padre, hermano, familia y amigos que se encontraban en las bancas de aquel lugar acompañándome haciéndome sentir su apoyo y amor, ellos, me conocían y sabían que yo no sería capaz de cometer el horror del que me acusaban. La sala estaba repleta de miembros del GOE³ y agentes penitenciarios, frente a nosotros estaba el fiscal Vicente Reyes acompañado de sus secretarías y el abogado de la parte contraria el Dr. Ochoa, a nuestro lado derecho tres jueces “dos juezas y un juez” que extrañamente habían sido cambiados a última hora para nuestra audiencia, en la misma fila de nosotros pero de lado izquierdo se encontraban Gustavo Salas y José Semanate acompañados de sus abogados, en aquella sala se sentía un entorno desagradable, de odio y rencor de muchas personas que me miraban como si fuese el peor asesino de la historia, y yo, con mi única arma, mi mirada transparente lista para que en ella, pudieran ver la verdad, ella hablaba, les gritaba mi inocencia, les decía que ejecutaban una injusticia, cometían un error, yo no había cometido ese crimen, les clamaba verdad, justicia y no podía lograr que lo vieran, que lo percibieran.

Me mantenía sentado bañado en lágrimas, mis codos arrimados sobre mis rodillas, alzaba la cabeza intentando mirar al fiscal para que por medio de mis ojos en sus ojos se reflejara mi inocencia y pudiera ver con claridad la verdad, de que estaba cometiendo un error que causaría la injusticia más grande al arruinar la vida de un inocente, pero él solo agachaba la mirada tapando su cara, quizá para que nadie pueda ver en su rostro, la injusticia que estaba cometiendo, al no reconocer que no existía prueba alguna que me incriminara; y, ante los fundamentos de mi abogado que demostraba con hechos, que yo era inocente, haciendo notar una y otra vez con claridad, que todo era injusto, que se cometía un grave error al culparme de un delito que no cometí, pues, no existía ninguna prueba de culpabilidad,

³ Grupo de Operación y Rescate. Es un grupo élite de la policía nacional del Ecuador

recuerdo cada instante, como si fuera hoy, y no se me borra de mi mente como él tomaba con sus manos un vaso de agua, temblaba a cada momento, como si tuviese Parkinson, suspendía la audiencia alegando que debía ir al baño, las secretarías de fiscalía me veían con tristeza pero de frente, me hacían gestos para hacerme notar que todo esto era una injusticia, pero que estaba fuera de sus manos, que no podían hacer nada....

2. Función de la pena en el Derecho penal

En el imaginario del privado de la libertad, aquello que lo une y sujeta al coarte de sus derechos, es la pena que le ha sido impuesta –justa o injustamente- por el cometimiento de un acto típico, antijurídico y culpable.⁴ En ese sentido, de vital importancia es el análisis de aquello que recoge al sujeto activo con el régimen carcelario, su sanción por transgredir el ordenamiento jurídico y acoplarse a lo establecido por la normativa penal punitiva.

El Estado de manera muy general -y en virtud de la tesis que acoge el contrato social- es el encargado de la protección civil de todos y cada uno de los ciudadanos, toda vez que estos han entregado parte de su libertad ilimitada al Leviatán para que sea este mismo -quien en el uso y aplicación del uso legítimo de la fuerza- establezca una política criminal encaminada al bienestar común, pero por sobre todo a la sana convivencia de la sociedad en sí. En la búsqueda de aquellos objetivos, y de la mano del poder punitivo soberano, indispensable es la injerencia de una ciencia que regule el actuar humano (el Derecho), y más específicamente sancione a los obrares u omisiones que no se acoplen a la deontología social.

⁴ En este punto cabe diferenciar que el presente trabajo no se va a centrar en el criminal, entendido este como aquel sujeto que ha cometido un crimen o intentó realizarlo, sino que se va a prestar especial estudio a aquella persona que por motivos netamente punitivos ha sido vinculado al sistema penitenciario ecuatoriano.

De lo anterior, subsumible es pues lo que constituye el Derecho Penal, como un medio de control y herramienta para el direccionamiento social.^{5/6} Este medio, por supuesto, es considerado multiforme y adaptable en razón de que, siendo la punición una manifestación pura del poder estatal, devenido del poder soberano (o dictatorial en ciertos casos - excepcionales por cierto-) se acoplará a la forma del Estado que impere en ese momento.⁷ A la par, esa línea estatal se verá reflejada en la constitución de dicho Estado, y luego por consiguiente se verá inspirada en ella, la normativa penal.

De forma más específica, la ciencia punitiva, de acuerdo al arquetipo político, brinda una calificación de correcto o incorrecto a todas las conductas que han sido puestas a su conocimiento, permitiéndole dar una sanción a aquello que el soberano ha determinado es incompatible con el mandato y ordenamiento deseado. Ahora bien, partiendo del criterio que argamasa lo político, jurídico y punitivo; la sanción impuesta, su aplicación, y el objetivo que se persigue claramente será distinta entre un modelo estatal y otro (como se infirió anteriormente). En el ya fallido Estado de Derecho Puro por ejemplo, el mandato soberano - en su mayoría meramente legal y promulgado bajo participación democrática indirecta-, primó el imperativo positivo en cuanto a la punición de conductas no permitidas por dicho Estado, aplicando leyes sin importar su esencia, llegando incluso a vulnerar y atropellar derechos como sucedió en la Alemania Nazi. Estadío en el que el uso indiscriminado del principio de legalidad *nullum crimen nulla pena sine lege*,⁸ dio senda a que las atrocidades no sean tipificadas, sean legales y además fuesen una orden.

En nuestro sistema, la Constitución de la República del Ecuador establece que:

⁵ El Derecho penal, por supuesto no es el único medio de control o la exclusiva herramienta para el direccionamiento social, pues el mismo desarrollo comunitario ciudadano, consolida otros medios encaminados a converger en la sana convivencia. Las escasas, pero existentes sanciones civiles, contenciosas, administrativas o incluso el mero reproche social; constituyen en sí ya un medio que permite dar una retribución a aquel que no ha podido enmarcar su conducta al deber ser. Me atrevería a impulsar, sin duda alguna, que el hecho de la pluralidad de elementos de control pre-punitivos desencadena otros tópicos penales, uno de ellos la prejudicialidad.

⁶ Serrano-Piedecasas Fernández, Conocimiento Científico y Fundamentos del Derecho Penal, anotaciones de Derecho peruano.

⁷ Muchos son los casos en los que el Derecho penal se ha acoplado de tal forma al Estado en el que se desarrolló, que transfiguró su objetivo regulador, brindando a los que lo controlaban la facultad de exterminar a todo aquel (no que no regulaba su conducta al mínimo establecido), sino que llanamente no estaba acorde a la psiquis del sancionador. Basta traer a colación a los tan analizados Fallos de Núremberg, en donde los criminales de guerra alegaban muy positivamente que sus conductas salían de lo establecido por la normativa punitiva, y que sus crímenes al no estar tipificados estaban exentos de sanción alguna.

⁸ Marianne Beitia, "Nullum crimen", *Buenas tareas*, 16 de septiembre 2015, párr. 1, <https://www.buenastareas.com/ensayos/Nullum-Crimen/78677596.html>

El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución.⁹

De lo anterior, menester es estimar dos principales puntos. El primero, la determinación de un novísimo Estado Constitucional de Derechos que marca el hito del alejamiento del Estado de Derecho en sus dos acepciones,¹⁰ o incluso del insuficiente régimen del Estado Constitucional”, brindando así un blindaje tan sólido a los derechos y su ejercicio, que podrían incluso determinar los parámetros de actuación de los órganos de poder, incluyendo por supuesto aquellos que ejercen el poder punitivo estatal.¹¹ El segundo, es la ratificación de la voluntad soberana como fuente del mandato o autoridad del poder público.

Otros ordenamientos, sin nuestro arquetipo proteccionista han apostado por una ya tradicional concepción de su Estado; así pues, la Constitución Política Española establece que por ejemplo: “España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.”¹² En la misma línea, la Constitución Política colombiana establece que: “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”¹³ Ex

⁹ Ecuador, Constitución de la República. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 1

¹⁰ Interesante es como el autor ecuatoriano Ramiro Ávila diferencia dos modalidades del Estado de Derecho basadas en el sometimiento al derecho: la primera entendiendo al derecho como la ley en sentido estricto; y la segunda, concibiendo al derecho de forma amplia, acoplando el sometimiento a la Constitución. Ramiro Ávila, Ecuador Estado Constitucional de Derechos y Justicia, en *La Constitución del 2008 en el contexto andino*, (Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008), 28.

¹¹ A pesar de la tangible trascendencia que constituye la diferenciación y denotación del Estado de Derechos, otros criterios –ciertamente mayoritarios- apuntan a que acuñar una “s” al Estado de Derecho, no es más que una equivocación del poder constituyente o un pleonismo jurídico; llegando a concluir que bastaría pues establecer que nuestro sistema es basado en un Estado Constitucional de Derecho.

¹² España, Constitución de España, Boletín Oficial del Estado, Sancionada por el Rey ante Las Cortes, el 27 de diciembre de 1978.

¹³ Colombia, Constitución Política Colombia, Gaceta Constitucional No. 114, de 4 de julio 1991.

professo de lo analizado, tanto en el sistema latino como en el europeo (por supuesto con un tamaño de muestra ínfimo), relativamente fácil es subsumir los pilares u objetivos en que se funda e intentan alcanzar cualquier Estado basado en la democracia y la aplicación del Derecho, caracterizándose así pues:

Por el respeto de los derechos del individuo (derechos humanos), que han de estar garantizados en la Constitución y entre los cuales destaca la seguridad jurídica; el imperio de la ley, entendida como expresión de la voluntad general, a la cual también se somete la administración; el control judicial de los actos de la administración; por el principio de igualdad ante la ley; por la posibilidad de alternancia en el poder de los distintos grupos políticos, por la representatividad de las autoridades públicas, que han de ser designadas por el pueblo; por el principio de separación de poderes y por el respeto a las minorías¹⁴

Partiendo de esta premisa, la función de la pena en el Derecho Penal ecuatoriano y, en general, en los países de orden democrático, deberá compatibilizarse y satisfacer los requerimientos propios del modelo de Estado Democrático de Derecho que en clave constitucional se le asigna.¹⁵

El Derecho penal constituye un medio de control y de dirección social¹⁶ mediante el cual califica las conductas que resultan correctas y las que no lo son, asignándole a estas últimas consecuencias jurídicas de contenido aflictivo,¹⁷ denominadas sanciones penales, por lo que, según García Rivas la función del Derecho Penal depende de la función que se asigne a las penas y las medidas de seguridad.¹⁸

Así también Bustos Ramírez, ha precisado: “se liga la teoría de la pena a la concepción de Estado, porque, evidentemente, no es lo mismo concebir la pena en un Estado absoluto que en un Estado de derecho y ni siquiera resulta igual dentro de las diversas formas evolutivas que ha tenido el Estado de derecho.”¹⁹

¹⁴Claudio, Feller Schleyer. “Orientaciones básicas del Derecho Penal en el Estado Democrático de Derecho”, en: Comisión Nacional de Derechos Humanos. El Sol en la Ciudad. Estudios sobre prevención del delito y modernización penitenciaria”, (Santiago: Editora Nacional de Derechos Humanos, 1993), p. 27.

¹⁵ *Ibíd.*, p.28

¹⁶ Paladino Pellón, el derecho penal como medio de control social, accedido el 14 de enero de 2019, párr. 1, <https://www.palladinopellonabogados.com/el-derecho-penal-como-medio-de-control-social>

¹⁷ *Ibíd.*, p.1

¹⁸Sofi Walther, Conceptos Fundamentales del Derecho Penal, accedido el 14 de enero de 2019, pp. 1-8, <https://es.scribd.com/document/142110365/Derecho-Penal-I>

¹⁹ Luigi Ferrajoli, José Juan Moreso y Manuel Atienza, *La teoría del derecho en el paradigma constitucional* (Madrid: Fundación Coloquio, jurídico Europeo, 2000), accedido el 28 de septiembre del 2019, párr. 12-18, <https://es.scribd.com/document/212102307/La-teoria-del-derecho-en-el-paradigma-constitucional>

Si algo ha logrado destruir mi vida con dagas profundas, inolvidables que no cicatrizan y van acabando mi ser día a día, ha sido la iniquidad de haber sido condenado injustamente por un delito que jamás cometí; y, mi historia comienza así:

3. El día de mi detención

Era las 3 de la tarde del martes 26 de febrero del 2013 me encontraba recostado en mi cama con lágrimas en los ojos y un profundo desconsuelo, aún no podía creer, ni aceptar que dos días antes había perdido a mi madre por un cáncer terminal del que padecía, los rayos de sol entraban por la ventana de mi cuarto, quizá era la luz y el abrigo de mi madre quien quería hacerme sentir su amor y compañía, mi pensamiento adolorido se perdía en la inmensidad del techo, mis lágrimas rodaban por mis mejillas mientras sentía como caían en mis sábanas, tuve varias llamadas a mi celular pero no las atendí, no tenía fuerzas, ni ánimos de nada más que pasar acostado, porque mis ojos no dejaban de llorar, la tristeza, la sensación de soledad abarcaban todo mi ser. Mi hermano Carlos, en el cuarto de mi mamita sentado en su cama llorando con la mirada perdida, sufriendo el mismo dolor que el mío por la pérdida y ausencia de quien para nosotros era la luz, la alegría, nuestra compañera, nuestro todo. Sonó el pito del carro de mi papá y me levanté de la cama para ir a abrir la puerta, salí de mi cuarto y caminé por el corredor mientras mi hermano salía del cuarto de mi Má; al verme con los ojos llenos de lágrimas, me abrazó muy fuerte, recuerdo claramente sus palabras al decirme que mi mamita estaba más tranquila, que ya no sufría dolor, que estaba con Dios, que todo iba a estar bien, abrazados, nos dirigimos a la puerta y bajamos las escaleras, mi papá Eduardo estaba sentado en el auto, nos invitó a comer para que no estemos en la casa sumidos en tristeza. Mientras comíamos, mi celular sonó otra vez por reiteradas ocasiones, me llamaban de un número desconocido, cuando contesté el teléfono era el agente de la policía judicial Octavio Caña, quien solicitaba mi presencia en la Av. 9 de Octubre y Patria –Quito- para declarar nuevamente por la desaparición de Karina del P., con quien días atrás habíamos compartido una reunión; pero, me indicó que debía ir acompañado de mi abogado. Le

comenté a mi padre y llamó a un amigo de su infancia Edgar Andrade para pedirle que nos acompañe; una vez allí, lugar donde me habían citado, un policía judicial, se nos acercó y nos indicó que ya habían encontrado a Karina.

Pasaban las horas, sin darnos atención y peor aún brindarnos información, pues su única respuesta era que debemos esperar; así llegó la noche, hasta que finalmente nos hicieron pasar a una oficina en la cual se encontraba un fiscal, quien hacía preguntas sobre el día de la reunión, fecha en la cual se tenían las últimas noticias o rastros de Karina, de pronto, abrieron la puerta, un agente se presentó y entregó un documento al fiscal, la cual contenía mi boleta de detención, sorprendido por lo que sucedía me pidieron que me levante y fui detenido.

No comprendía lo que estaba sucediendo, pero en mi mente iba tomando forma, pues me hicieron esperar mucho tiempo, me hicieron declarar bajo engaños, pese a ello, en mi cabeza rondaba el dicho “quien nada debe nada teme”, por ello fui a declarar sin miedo y con la convicción absoluta de que jamás había cometido nada malo; pero, quien iba a saber que ese día sería el inicio de una historia de dolor, injusticia y lágrimas que se ha vuelto interminable, convirtiéndose en un calvario que hasta el día de hoy, no termina.

Estaba sentado en el piso de los calabozos de la Policía Judicial, era de noche y el frío era intenso, sentía congelarme, no había más que una silla donde sentarse, los calabozos estaban divididos por barrotes, como si se tratara de una película, eran espacios de 2x2, un sitio deplorable, todo tenía un olor nauseabundo a heces fecales, los baños de esa área estaban repletos de estiércol, las paredes estaban rayadas por todo lado con mensajes de Dios, nombres de personas, fechas, números, etc..., recuerdo ver frente a mí, en otra celda a Cecilia Ricaurte tapada apenas con una chompa, sentada en una silla llorando desconsoladamente, sin regresar a ver a nadie, en la sala se escuchaba el eco de su llanto incansable, dolorido, llegaron varios agentes de la Policía a preguntar por mí, pidiendo mi billetera y documentos personales incluido mi teléfono celular, cuando abrieron mi billetera tenía la foto de mi mamita Patricia y de mi novia María Laura, pidieron que abriera mi Red Social-Facebook en un teléfono de ellos, yo accedí sin miedo, si, un poco nervioso por la situación, ellos revisaron mi perfil, fotos, mensajes se dieron cuenta que no escondía nada, comenzaron a preguntarme, interrogantes cómo: si conocía a Gustavo Salas, a José Semanate y Nicolás Larco, me pidieron que los revise desde mi Facebook, para ver sus fotos y mensajes. En unos minutos

llegó Gustavo Salas acompañado de más agentes policiales lo pusieron en mi misma celda y siguiendo el mismo procedimiento: billetera, cosas personales, cédula, licencia, tarjetas de crédito y dos micro Sd; el agente ponía todo en unas bolsitas zip plog como si se tratara de la serie CSI.²⁰

Los teléfonos de los agentes sonaban una y otra vez, hablando entre ellos al oído y en voz muy baja, uno de los agentes le comentó que Nicolás Larco se había entregado y que estaba llegando al lugar acompañado de otro agente, mientras que hablaban del paradero de José Semanate comentaban que no se encontraba en su casa, pero que lograron localizarlo gracias a las cámaras del conjunto donde vivía, él había salido escondido en la parte trasera de un taxi y su mamá iba adelante, José Semanate tenía doble nacionalidad, Ecuatoriana y de algún país europeo, cuando lo capturaron llevaba boletos de avión hacia Europa, pues sí, estaba huyendo.

Mi mente estaba confusa, invadida de miles de pensamientos, tenía una sensación de soledad, de impotencia, acompañada de llanto interno, estaba en estado de shock o no sé cómo podría llamarlo, todo me acompañaba la angustia incomprensible e inentendible de la injusticia que estaba viviendo y el dolor infinito por la muerte de mi madre, tenía sentimientos encontrados, quería llorar pero algo no me lo permitía, solo sentía mi alma fuera de mi cuerpo, me sentía destrozado, angustiado y con una tristeza que me desgarraba el alma, sentado en un rincón temblando del frío que encerraba ese lugar, mis brazos rodeaban mis rodillas y mi frente arrimada en ellas, me estaba quedando dormido cuando escuché voces a lo lejos bajando por las escaleras de aquel lugar, era Nicolás Larco y le seguía José Semanate acompañados por sus captores. Finalmente estábamos detenidos los cinco últimos que estuvimos con Karina esa noche, su última noche viva.

²⁰ Serie televisiva estadounidense Crime Scene Investigation (CSI)

4. Criminalización Mediática

Establecer un dogma en cuanto a la “criminología mediática” “populismo penal” y/o “populismo punitivo”, es conocer la perspectiva de pensadores juristas que han hecho de la materia penal su vida. Zaffaroni²¹ por ejemplo sostiene que se da paso a un sistema penal que ejerce un poder que no pasa por manos jurídicas, sino de una justificación del poder punitivo ejercido por medios que nada tienen que ver con el derecho, creando conmoción social, permitiendo la aparición de estereotipos con fines discriminatorios y de miedo, sentenciando incluso mucho antes del conocimiento del juzgador.

Gustavo Beade²² a su vez considera que el mediatizar un caso penal obstruye la objetividad de los sujetos procesales, volviéndolo para la víctima un caso de venganza más que de justicia, es decir que ninguna pena será suficiente; las pretensiones en estos casos ceden demasiada palestra a entes no jurídicos ni judiciales.

La perspectiva de Romina Frontalini Rekers²³ concede más espacio a la vulneración de derechos humanos de las personas privadas de la libertad, considera que estos actos se deben a la demagogia y el temor de la sociedad ante la delincuencia, si bien mantiene la idea de que se trata de una venganza moral por un daño causado, considera que el miedo al ser un poder político da paso a una gravísima vulneración al derecho a un debido proceso, basta que la opinión pública se vuelva privilegiada para que la pena no sea en derecho del todo justa o racional. Entonces, en virtud a estas opiniones se comprende que el populismo penal lejos de ser una ayuda judicial es un enemigo natural de las víctimas y victimarios, dejando sin piso a un derecho penal digno de castigar un hecho delictivo de manera independiente y en búsqueda de la verdad.

²¹ Zaffaroni, Eugenio, *La Palabra de los Muertos*, Ediar (Buenos Aires: 2011)

²² Beade, Gustavo, *Inculpación y Castigo*, ensayo sobre la filosofía del Derecho Penal (Buenos Aires: 2017)

²³ Rekers, Romina, *Populismo y Castigo Penal*, (Buenos Aires: 2012)

5. Frutos del árbol envenenado y estrategias procesales

Nuestra normativa penal permite que se inicien instrucciones fiscales a través de una petición dirigida al Juez de Garantías Penales por parte de la fiscalía con la solicitud de señalamiento de día y hora para que se lleve a cabo la formulación de cargos, en la cual, se presentará los elementos de convicción con los que cuenta fiscalía para respaldar la solicitud; la mentada instrucción fiscal, podrá tener una duración máxima de hasta 90 días plazo (cuenta todos los días, fines de semana, feriados)²⁴ y en el caso de una vinculación se podrá extender 30 días más²⁵; otra posibilidad de una instrucción fiscal es a través de un delito flagrante,²⁶ en el cual, luego de calificar la flagrancia, se inicia la formulación de cargos con una instrucción fiscal de hasta 30 días;²⁷ y existe una tercera posibilidad que no está en nuestra normativa, pero que se ha hecho un uso reiterativo, indiscriminado, desmedido, ilegal e inconstitucional; en el cual, el fiscal pide al Juez de Garantías Penales, al amparo del Artículo 164 del Código de Procedimiento Penal vigente en aquella época, la “Detención” con fines investigativos, aún incluso ya haya rendido su versión, por lo que violenta el principio del derecho a la defensa y al debido proceso, para posterior a ello, y dentro de las 24 horas que permite la ley, solicitar formulación de cargos, con la correspondiente solicitud de prisión preventiva;²⁸ tal como sucedió en el presente proceso, en el cual además de engaños, luego de largas horas de espera, el captor cumple su misión tras una inefable y falaz invitación hacia su propio matadero.

No es menos cierto que, también existió un exceso de confianza por quien ejerció mi representación legal, pues al tener alertas procesales como haber rendido una versión días atrás, un proceso exageradamente mediático, que, en un breve criterio, tal vez debió tomar las precauciones del caso, que le permitan ejercer una defensa técnica penal, que, sin lugar a dudas, la experiencia en este tipo de procesos es mandatorio, a la hora de tomar las estrategias procesales.

²⁴ Ecuador, Código de Procedimiento Penal, Registro Oficial Suplemento 360, 13 de enero 2000, art 223

²⁵ *Ibíd.*, Art. 221

²⁶ *Ibíd.*, Art. 162

²⁷ *Ibíd.*, Art. Innumerado luego del Art. 161

²⁸ *Ibíd.*, Art. 167

Esta suerte de procesos mediáticos tiende a que los fiscales y policía judicial en su ánimo de ir a la par, en la respuesta que exige la presión social o política, toman decisiones inadecuadas, apresuradas e ininteligibles en el campo estratégico procesal penal, que permiten una cacería de brujas, aún a sabiendas de una presunta inocencia o violentar derechos humanos, constitucionales y/o garantías procesales.

Es menester aclarar que toda prueba obtenida con violación a los derechos humanos, garantías procesales y principios constitucionales, carece de eficacia probatoria; debido a ello, sostengo que el sospechoso/procesado una vez que se encuentra bajo custodia policial por detención o prisión preventiva pierde toda libertad psicológica de decisión, es así que, toda petición de colaboración –procesal o investigativa- debe ser con la presencia y anuencia del abogado defensor, caso contrario se podrían vulnerar derechos constitucionales que conllevan a que los indicios o evidencias obtenidas se conviertan en frutos del árbol envenenado.

La doctrina del fruto del árbol envenenado es una norma probatoria que, junto con la norma de exclusión, es lo que da lugar a la cuarta enmienda de la Constitución. Antes de 1914, en los Estados Unidos era muy común que las fuerzas del orden público cometieran allanamientos sin una orden y registros sospechosos, los cuales eran perjudiciales para aquellas personas acusadas de cargos penales a raíz de las pruebas obtenidas luego del registro.²⁹

El caso concluyó en el tribunal mayor del territorio, donde finalmente los jueces determinaron que las pruebas obtenidas de esta manera no eran aptas para ser presentadas ante un tribunal. La norma de exclusión fue la precursora de la doctrina del fruto del árbol envenenado. Esta metáfora legal considera que las pruebas contaminadas (la fruta) obtenidas por medio de allanamientos ilegales u otras conductas inadecuadas de la policía (el árbol envenenado) son inadmisibles para ser presentadas ante un tribunal.

Esta norma también se aplica en aquellos casos en los cuales un sospechoso solicita la presencia de un abogado durante un interrogatorio policial y la policía continúa en interrogatorio ignorando el pedido del sospechoso.³⁰

Por ello, se insiste en que, en el presente caso, se vulneraron derechos constitucionales y/o procesales, al solicitar/pedir/obligar que entregue las claves para ingresar en mi cuenta de Facebook, pues la evidencia obtenida, carecería de legalidad,

²⁹ José Antonio Martínez Rodríguez y María Angélica M, “La doctrina del fruto del árbol envenenado”, 31 de marzo de 2015, p. 1, en <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/8944-la-doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado/>

³⁰ Thomson Reuters, “Doctrina del fruto del árbol envenenado”, 14 de enero de 2019: <https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado.html>

originalidad y autenticidad, aun cuando hubiere sido prueba conducente primordial, que no es del caso.

6. El día de la audiencia de formulación de cargos

El 27 de febrero del 2013, aproximadamente las 5:30 am, desperté en ese calabozo con el cuerpo destrozado y amortiguado por el suelo de cemento y el intenso frío que hizo toda la noche, mi boca completamente reseca, amarga, sedienta; y, el estómago vacío, con dolor; claro era comprensible todas las sensaciones de mi cuerpo que culminaban en cansancio y agotamiento físico, mental, espiritual por todo lo que estaba viviendo y que aun en ese momento no comprendía.

Nicolás aún seguía dormido agachado en el piso abrigado con la chompa que habíamos compartido en la noche; Gustavo y José permanecían igualmente dormidos, uno junto al otro en el mismo lugar pero frente a nosotros; Cecilia descansaba tapada con una chompa grande en una esquina de aquel calabozo frío y oscuro que parecía un garaje, en las afueras se podía escuchar aun a nuestros familiares, sufriendo todo lo que estaba pasando, repentinamente bajó un agente despertándonos a todos, saludó con educación y nos comentó que nuestros familiares estaban afuera del lugar y que nos habían comprado alimento, por lo que, los agentes nos iban a entregar el desayuno que nuestros padres habían comprado.

Luego de ello, nos esposaron con las manos hacia atrás y nos dirigieron por las gradas hasta llegar al segundo piso, había mucha gente allí, afuera permanecían estacionadas dos camionetas de la Policía Nacional encendidas, con las puertas abiertas, nos sentaron uno a lado del otro resguardados por miembros policiales fuertemente armados, arrancaron inmediatamente encendiendo las sirenas y pitando a cada momento, parecía una película de mafiosos, el chofer manejaba como si se tratara de una carrera en la que iba a perder, la desesperación me tomaba helándome todo el cuerpo, jamás había vivido tal circunstancia, el miedo rodeaba todo mi ser, no comprendía lo que estaba sucediendo.

Dentro de la camioneta con las manos esposadas hacia atrás y a esa velocidad cada curva o frenazo parecía que iba a salir volando por alguna ventana, la ruta era eterna, no

tardamos mucho en llegar a la unidad de Flagrancia, había gente y cámaras por todas partes tratando de filmarnos, fotografiarnos, y preguntarnos, uno de los agentes nos pidió que agacháramos las cabezas e hizo una llamada para que abrieran un portón gris por el cual ingresamos a un parqueadero subterráneo, estacionaron bruscamente la camioneta donde estábamos y nos hicieron bajar rápido, caminamos hacia unas gradas donde habían personas esperándonos.

Enseguida llegamos a unas oficinas donde agentes de la Policía Judicial y miembros de esas oficinas nos tomaban fotos a cada momento con sus celulares, mi corazón palpitaba demasiado rápido, sentía morirme, ahogarme, las lágrimas caían sobre mis mejillas, me embargaba una profunda tristeza desoladora, mi cuerpo nervioso, mis manos sudorosas no sabía que iba a pasar, me sentía impotente, desamparado, totalmente sólo, el ambiente era estrepitoso, un ruido que retumbaba en mi cabeza como lejano, era como un sueño del que quería despertar y no podía, dentro de todo este caos, percibía las miradas de todas las personas que se encontraban ahí, algunos nos decían asesinos, otros infelices, enfermos, locos, entre muchas cosas más que son irrepetibles cada palabra, cada insulto, era como una daga que se incrustaba en mi corazón; era increíble, como personas que se dedican a la defensa e investigación de los delitos, funcionarios públicos se expresasen de esa manera, sin tener prueba alguna de culpabilidad.

José y Gustavo, mantenían una calma extraña, con su mirada dura se podía sentir que nada de lo que estaba sucediendo los afectaba; Cecilia, tenía sus ojos hinchados llenos de lágrimas, con su cabeza agachada y triste; Nicolás, tenía el mismo nerviosismo y creo que las mismas sensaciones que las mías, era una situación extraña, dolorosa incomprensible, no podía creer que me sucediera eso a mí, que no había cometido nada para merecerlo, fueron momentos en esa sala desesperantes, desagradables, minutos eternos, llagas dolorosas que no cicatrizarán jamás; Nicolás estaba sentado a mi lado izquierdo, José y Gustavo frente a nosotros, José hacía bromas y cháchara con un detenido más del lugar; Gustavo mantenía la cabeza agachada viendo al piso.

De repente, las puertas se abrieron bruscamente, un agente penitenciario con voz fuerte nos pidió que saliéramos rápidamente, así lo hicimos, al salir de la celda habían más agentes con varios juegos de esposas, inmediatamente nos esposaron a cada uno, con las manos hacia atrás, dirigiéndonos por ese pasillo hasta que llegamos a unas escaleras, por las

cuales nos fuimos hacia arriba, al pasar por el primer piso, había demasiada gente, sentí el flash de las cámaras, al ver esto, los agentes aceleraron el paso tomándonos de los brazos para subir al segundo piso e ingresarnos a la sala destinada para delitos flagrantes; sentí una sensación de miedo, mezclado con adrenalina, desconcierto, impotencia y soledad.

Nos sentaron en la primera fila, no tardó mucho y vi entrar al Dr. Edgar Andrade -mi abogado-, me saludó con un fuerte abrazo de aprecio, diciéndome que esté tranquilo, ese abrazo, fue una caricia al alma después de tanto sufrimiento, soledad e impotencia; mi abogado, me comentó, que iba a pedir en audiencia las medidas sustitutivas, el sostenía que no debían haberme detenido de la manera que lo hicieron, que mientras duraban las investigaciones yo estaría en casa, tenía una carpeta llena de documentos, para sustentar dicho pedido en el momento necesario.

Mucha gente ingresó a la sala, incluida la Sra. Jueza y el Fiscal que llevaría el caso en ese momento, cada uno de nosotros se encontraba acompañado de su abogado, por un momento todo se me tornó lánguido, como si el reloj se detuviera y todo pasaba en cámara lenta; vi a mi padre con lágrimas en los ojos, pude leer sus labios, mientras él me daba su bendición como siempre lo ha hecho, mi hermano quiso acercarse a darme un abrazo, pero no le permitieron, la sala se había llenado de miembros de la policía GOE fuertemente armados, mi padre junto con mi hermano, se sentaron dos filas atrás de mí, todo era extraño, incómodo, triste, injusto, aún ahí, no podía comprender nada, estaba en estado de shock, fuera de mí o no sé cómo se pueda describir esa sensación, pero era totalmente desagradable, dolorosa, estaba viviendo una realidad ajena que no me pertenecía y en la que yo no debía estar nunca.

Trascurridos más o menos unos 15 minutos mientras la gente se acomodaba en la sala los miembros policiales GOE se formaron creando un escudo protector por el cual pasaron agentes vestidos con ternos; en sus oídos llevaban sistemas de comunicación avanzada, varios agentes se ubicaron en lugares distintos de la sala, por la puerta principal ingresó el Ministro del Interior José Cruz, su presencia impuso un ambiente aún más tenso, lo miré y sentí en él, una mirada imponente y fría; al ver esto, mi abogado me regresó a ver y preocupado me dijo: “esto se puso complicado”, mi posición en el lugar, era como si fuese una estatua, mi cuerpo no reaccionaba, la jueza designada se levantó de su silla frente a nosotros, pidiendo que se

hiciera silencio en la sala, instantáneamente el lugar quedó como si no se encontrara nadie, ella se sentó y dieron paso a la audiencia.

Recuerdo que Fiscalía, presentó un acta de defunción de Karina, un informe ocular del lugar donde habían quitado la vida a Karina, junto con la recolección de indicios, el GPS Rastreo satelital de la camioneta Luv D-Max doble cabina negra de Gustavo Salas, en el cual constaban solo ciertas direcciones del 19 y 20 de febrero del 2013, las versiones libres y voluntarias que habíamos rendido días atrás.

Entonces que llegó el momento de actuar a mi abogado Edgar Andrade, presentó la carpeta para las medidas sustitutivas, donde se encontraban documentos legalizados de mis estudios superiores, trabajo, vivienda etc.; y, así continuaron los abogados de los demás, mientras la jueza tomaba decisiones llegaron agentes de la UNASE³¹ y otros miembros más, se acercaron al fiscal entregándole un cd, el Fiscal pidió a la jueza dejar ver ese cd, dieron paso, encendieron un infocus que apuntaba justo tras de la jueza a una pared blanca, pidieron bajar un poco las luces del lugar e hicieron la presentación del cd, era la extracción de la tarjeta SD encontrada en la billetera de Gustavo, el momento de su detención, no podía creerlo. En la pared se estaba reproduciendo fotos de Karina, me invadió la ira y regresé a ver a Gustavo, quería tenerlo frente a mí, quise levantarme y lo primero que quería hacer, era reclamarle por lo que hizo; mi reacción género que un agente de la Policía GOE³² me sentara y me dijera “no te muevas”, mi abogado me pidió que mantuviera la calma.

La jueza en ese momento determinaba 90 días para la instrucción fiscal y que seamos trasladados al CDP;³³ en ese momento, llegaron a mi mente todo tipo de preguntas, dudas, quería atar cabos, me preguntaba: ¿por qué Gustavo tenía en su posesión la SD del celular de Karina? ¿por qué José horas atrás había dicho, voy a decirles la verdad? ...una mirada imponente, fría se cruzó con la mía y viéndome fijamente a los ojos me dijo que me ves mamarracho, era el Ministro del Interior José Cruz, a lo cual, con lágrimas en mis ojos, lleno de dolor, pero con la transparencia de mi corazón respondí... “soy inocente”; al poco tiempo, entraron agentes penitenciarios acompañados de agentes policiales, nos esposaron, y nos sacaron del lugar.

³¹ Unidad Antisecuestro

³² Grupo de Operaciones Especiales de la Policía

³³ Centro de Detención Provisional

7. El fin de la pena

El Estado dispone de dos principales accionares frente al delito: la pena como una acción aparentemente necesaria; y, las medidas de seguridad; siendo ambas, en nuestro sistema una sanción, previamente fijada por la ley para quien comete un delito o falta.

Desde la antigüedad se discuten acerca del fin de la pena fundamentalmente tres concepciones que en sus más variadas combinaciones continúan hoy caracterizando la discusión, así, para explicar estos remedios incluidos en la legislación penal se ofrecen estas diversas teorías que parten de puntos de vista retributivos o preventivos, puros o mixtos que se encargan de fundamentar de diverso modo y de explicar los presupuestos que condicionan el ejercicio del "ius puniendi" y la finalidad perseguida por el Estado con la incriminación penal.³⁴

De modo concreto, la pena es el reflejo del orden social y político, siempre que haya existido el presupuesto fáctico que se acople al tipo, devenido de un accionar personal del sujeto activo. El jurista Alfonso Reyes Echandía, en la misma línea, establece que la pena es una: "supresión o coartación de un derecho penal que el Estado impone por medio de su rama jurisdiccional a sujeto imputable que ha sido declarado responsable de un hecho punible."³⁵

La evolución sociocultural de la humanidad ha determinado una serie de etapas que constituyen los designios y la función que debía seguir la pena conforme se despliega la moral social y la ética política del momento;³⁶ nuestro sistema punitivo, no es la excepción. Teorías absolutas de la pena, son aquellas que sostienen que la pena halla su justificación en sí misma, sin que pueda ser considerada como un medio para fines ulteriores. "Absoluta"

³⁴Teoría de la pena, Universidad de la república, accedido el 28 de septiembre del 2019, párr. 1, <https://www.studocu.com/en/document/universidad-de-la-republica/penal-1/lecture-notes/teorias-de-la-pena/2788152/view>

³⁵ Alfonso, Reyes Echandía, Derecho penal. (Bogotá- Colombia: Editorial Temis, 1996.) p. 245

³⁶ A pesar de la trascendencia jurídica e importancia que marca un análisis extensivo de las teorías de la pena, en un contexto histórico y jurídico; este escapa del objeto de la presente investigación, por lo que, en lugar de un análisis taxativo de cada teoría de la pena, se buscará la explicación de la aplicable o las aplicables a nuestro sistema punitivo ecuatoriano.

porque en ésta teoría el sentido de la pena es independiente de su efecto social, se "suelta" de él.³⁷ Así pues:

la teoría de la justa retribución, Desarrollada por Kant, para quien la pena "debe ser" aun cuando el estado y la sociedad ya no existan, y Hegel cuya fundamentación de la pena pública, fue la base que permitió la sistematización de la teoría del delito, (elaborada a partir de la teoría de las normas de Binding) concibe al delito como la negación del derecho, y a la pena, como la negación de la negación, como anulación del delito, como restablecimiento del derecho, entiende que la superación del delito es el castigo. En coincidencia con Kant, tampoco Hegel reconoce finalidades de prevención, como el mejoramiento y la intimidación, como fines de la pena.³⁸

Esta concepción recibe su característica de *absoluta* debido a que ve el sentido de la pena no en la prosecución de alguna finalidad social útil, sino que sostiene que dicho sentido radica en que la culpabilidad del autor sea compensada mediante la imposición de un mal penal,³⁹ explicada por Kant como:

El mal de la pena está justificado por el mal del delito, es concebida como un mal que debe sufrir el delincuente para compensar el mal causado con su comportamiento, pensamiento que reconoce como antecedente la Ley del Talión. Ella niega o aniquila al delito, restableciendo el derecho lesionado, ha de imponerse por el delito, aunque resulte innecesaria para el bien de la sociedad, aunque no se logre un efecto intimidatorio ni exista riesgo alguno de reincidencia debe igualmente aplicarse. Esto no significa que las teorías retribucionistas no asignen función alguna a la pena: por una u otra vía le atribuyen la función de realización de justicia.⁴⁰

La opinión más generalizada afirma que la pena presupone la reprochabilidad del comportamiento sometido a ella y expresa esa reprochabilidad.⁴¹

En nuestra legislación, de forma expresa, el Código Orgánico Integral Penal establece que “los fines de la pena son la prevención general para la comisión de delitos y el desarrollo progresivo de los derechos y capacidades de la persona con condena así como la reparación

³⁷ Mario Durán Migliardi, Teorías Absolutas De La Pena: Origen y Fundamentos; accedido el 28 de septiembre del 2019, en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602011000100009

³⁸ Romina Acuña, Teorías de la Pena, 14 de enero de 2019, párr. 1, <https://es.scribd.com/document/235335301/Teorias-de-La-Pena>

³⁹ Sinkler Danilo de Paz Carrillo, “la imposición individual de la pena en la ciudad de Guatemala.”, 14 de enero de 2009: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7888.pdf

⁴⁰ *Ibíd.*, párr. 2

⁴¹ *Ibíd.*, párr. 2

del derecho de la víctima.”⁴² Luego, observamos que el legislador ecuatoriano ha adoptado tres principales tesis de forma expresa, como se verá a continuación.

Previo al análisis de la prevención general, *haré* un breve paso por la prevención especial, como parte –las dos– de la teoría relativa de la pena, que indica que: “ella será entendida como un medio para la obtención de ulteriores objetivos, como un instrumento de motivación, un remedio para impedir el delito.”⁴³

Así, la teoría de la prevención especial, desarrollada por diversas corrientes de pensamiento penal, como la escuela alemana de Liszt, el positivismo criminológico italiano, el correccionalismo y la escuela de la defensa social. Aunque cada una de ellas presenta matices, resulta factible enunciar sus principales formulaciones. Es la posición extrema, contraria a la teoría de la retribución; según este punto de vista preventivo-especial, el fin de la pena es disuadir al autor de futuros hechos punibles, es decir, evitar las reincidencias (versión moderna de la teoría) y sólo es indispensable aquella pena que se necesite para lograrlo, se procurará readaptar al autor mediante tratamientos de resocialización. Así, la necesidad de prevención especial es la que legitima la pena, según Von Liszt *sólo la pena necesaria es justa*. Se habla de *relativa* porque su finalidad está referida a la *evitación del delito*.⁴⁴

La prevención especial no quiere retribuir el hecho pasado, no mira el pasado, sino que ve la justificación de la pena en que debe prevenir nuevos delitos del autor. Esta concepción, influenciada por el determinismo, no admite la libertad de voluntad, niega que la culpabilidad pueda ser fundamento y medida de la pena.

Von Liszt se dedicó a clasificar delincuentes considerando que la eficacia de la incriminación exige que ella se adapte a cada sujeto, procurando corregir, intimidar o inocuizar,⁴⁵ según la personalidad de cada individuo sobre el que la pena deba cumplir su función preventiva, de modo que para dicho autor la prevención especial actúa de tres maneras:

⁴² Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2017, Art. 52

⁴³ Fany Puch, Criterios de clasificación de la reacción Penal, accedido el 02 de febrero 2018, párr. 1: <https://fanypuch.wordpress.com/category/3-la-reaccion-penal/>

⁴⁴ Jescheck, H., Tratado de Derecho Penal. Parte General, (Granada – Easpaña), 1993, p. 63.

⁴⁵ “inocuización” (esto es hacer inofensivo al autor) o “neutralización” del peligro del sujeto (es decir, desvirtuar la capacidad criminal del mismo), para conseguir la reinserción o rehabilitación social del autor.

- a. Corrigiendo al corregible: resocialización
- b. Intimidando al intimidable
- c. Haciendo inofensivos a quienes no son corregibles ni intimidables.

Al establecer que el fin de la pena es la prevención general, es necesario determinar su alcance. La teoría de la prevención es parte de las denominadas teorías relativas a la pena; relativas en el sentido de que no se centran en la retribución del accionar delictivo, sino que por el contrario busca un ulterior objetivo a corto, mediano o largo plazo. El seguimiento de esta teoría implica la búsqueda de una suerte de remedio para impedir el delito, eliminando las aberraciones que conllevaba la venganza por el mal recibido a la sociedad, brindando así un aporte ético a la sanción punitiva, de esta manera, parafraseando a Jescheck, sostiene que, quien aspira a castigar de modo razonable, no debe de realizarlo por el injusto ya cometido, sino en atención al futuro, para que en adelante ni el mismo delincuente vuelva a cometerlo ni tampoco los demás, que ven como se le castiga.⁴⁶

En la doctrina se diferencian y dividen dos formas de prevención general, la negativa y la positiva. En la primera, se establece un vínculo directo con el denominado “terror de los hombres”, como ya lo abordaba Beccaria en su obra “De los delitos y las penas.”⁴⁷ Es decir, que la pena –bajo esta teoría- ejerce una coacción sobre los ciudadanos tal, que su comportamiento se adecua al requerido por el común. Este objetivo de conducta es conseguido únicamente cuando la pena es establecida con una fuerza –a veces irracional; por supuesto, el imputado debe ser sancionado tanto como se quiera atemorizar al ciudadano promedio. No cabe duda que la teoría brinda un aspecto refrescante respecto de los atroces castigos que se daban en la Edad Media, tan solo como una retribución, sin embargo, resulta alarmante que con dicha teoría se llega justificar la agresividad de la pena con un fin ulterior, más allá del solo sufrimiento del sentenciado, que ahora no es más que un instrumento cosificado encaminado a generar el “terror de los hombres”. Aunque en la actualidad la pena no consista en el desgarramiento cutáneo o la inmolación del considerado criminal, la teoría se ve aplicada de manera atenuada en el sistema contemporáneo; esto a través del

⁴⁶ Jescheck, H. Tratado de derecho penal. Parte general, trad. Manzanares Samaniego, (España-Granada: Editorial Comares,1993), p. 63

⁴⁷ Cesare, Beccaria, Tratado de los delitos y de las Penas, (Madrid- España: Universidad Carlos III de Madrid, 2005), pp. 15-17

endurecimiento de la pena, tipificación de nuevos delitos y de cierto modo, del calvario que tendrán que cumplir los reos con la prisionización.

Del otro lado de la cosificación humana para la *pavura*, se encuentra la teoría general positiva acuñada y encaminada tempranamente por Welzel, quien determinaba que:

la misión principal del Derecho Penal no es, como creyó la teoría anterior, de índole preventiva, sino ético-social. La mera protección de bienes jurídicos tiene un objetivo negativo-preventivo.⁴⁸

Luego, Günter Jakobs considera que:

la misión de la pena es el mantenimiento de la norma como modelo de orientación para los contactos sociales. Contenido de la pena es una réplica, que tiene lugar a costa del infractor, frente al cuestionamiento de la norma.⁴⁹

Bajo esta teoría *en específico de lo postulado por Jakobs* la pena sirve para consolidar una confianza sobre el sistema normativo, creando así un imperativo de aseguramiento por la aplicación del poder punitivo; es decir, que se busca que el ciudadano se sienta seguro frente al accionar criminal. Desde un punto de vista práctico, esta confianza se logrará posiblemente en la celeridad en la aplicación de la justicia, en una determinación más fuerte en cuanto a la aplicación de la pena, esto es un fortalecimiento de la misma; o, la tipificación de nuevos delitos.

Ahora bien, si en nuestro sistema de forma expresa se establece la prevención general ¿se refiere a la positiva o negativa? De lo anterior, se subsume que ambas teorías lejos de brindar una solución diferente respecto de su objetivo ulterior, su diferenciación está enmarcada en el objetivo mismo: el terror por la pena (negativa) o la confianza del sistema (positiva). Ilógico es creer que nuestro sistema busque adoptar de forma directa una suerte de expiación atemorizante, por lo que, al parecer el sistema hace hincapié en una prevención general positiva.

Este criterio tomado a partir del garantismo constitucional que la norma máter brinda a los ciudadanos en cuanto a la aplicación directa –muchas veces positivada *strictu sensu*–

⁴⁸Hanz Welzel, *La Teoría de la acción finalista*, trad. Fontán Balestra y Friker, (Buenos Aires-Argentina: Depalma, 1951), p. 12.

⁴⁹Gunter Jakobs, *Tratado de Derecho penal: teoría do injusto penal e culpabilidad*, (España: Del Rey, 2009), p. 13.

de los principios de inmediación, tutela judicial efectiva, acceso gratuito a la justicia y la prohibición de la indefensión de persona alguna;⁵⁰ lo que en inmediato y mediato plazo generará a la sociedad colectiva confianza en sistema penal, y producirá en la moral social un sentimiento de protección. Pese a que, se demarca esta postura positiva, no es impensable adoptar el criterio de que la pena –al menos indirectamente- podría buscar la prevención general negativa; toda vez que, convergen dos puntos: el primero, un endurecimiento de las penas en ciertos tipos penales o la creación de nuevos; y el segundo, el temor que puede tener un reo al tener que vivir –casi excepcionalmente- situaciones precarias de vida e inseguridad constante en un centro penitenciario como la cárcel de Turi, en la ciudad de Cuenca, provincia de Azuay; o en el ya en desuso Ex Penal García Moreno, en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha; donde las agresiones físicas, la extorsión y la violencia tanto física como psicológica es el tópico y un secreto a voces, del que ningún ser humano quisiera ser protagonista.

Luego de analizar el primer pilar de lo que expone la norma, llama la atención el supuesto normativo particular referente al “desarrollo progresivo de los derechos y capacidades de la persona con condena”. Así, de acuerdo con la Constitución de la República y el Código Orgánico Integral Penal no se permite la aplicación de la pena de muerte en nuestro sistema⁵¹, pues impediría el postulado anterior; y bajo el mismo carácter proteccionista *se prohíbe toda acción, tratamiento o sanción que implique tortura o cualquier forma de trato cruel, inhumano o degradante*⁵². Y es que de tal importancia es, que nuestro sistema elevó a rango constitucional el tratamiento concreto de las personas privadas de la libertad llegando a diferenciar la calidad de procesado y condenado.^{53/54} Del mismo

⁵⁰ Interesante es analizar la norma constitucional y penal en cuanto a las garantías que impulsa el sistema, brindando a sus ciudadanos derechos justiciables y principios aplicables al caso concreto sin necesidad de una ponderación clásica, sino más bien una cuasi subsunción del principio. Sin lugar a dudas, esa proyección de aplicación define la búsqueda por el respeto íntegro de los derechos de las personas, y a su vez les da confianza de ello.

⁵¹ Nuestra norma máter en su artículo 66 establece como un derecho de libertad, el derecho a la inviolabilidad a la vida.

⁵² Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Registro Oficial Suplemento 180 de 10 de febrero de 2017, art. 12

⁵³ Ecuador, Constitución de la República. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 77.2

⁵⁴ El elevar a rango constitucional esta diferenciación no es un apartado constitucional ecuatoriano, sino que este particular está presente en muchos países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA); así nótese Constitución de la República de Honduras, Art. 86; Constitución de la República de Guatemala, Art. 10; Constitución de la República de Nicaragua, Art. 33.5; Constitución de la República del Paraguay, Art. 21 y Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 18.

modo, la Constitución de la República aparta una sección para la denominada *rehabilitación social*, regulándola a partir del artículo 201 de la misma norma legal citada.

Lo anterior, nos encamina a la adopción de una sola teoría de la pena: la preventiva especial positiva. Esta línea teórica parte de la búsqueda de la resocialización del individuo que ha sido sentenciado, buscando una reintegración al núcleo social mismo.⁵⁵ Esta idea está presente en nuestro sistema en el mismo enunciado constitucional respecto de la regulación de esta actividad: rehabilitación social.

Con ello la norma máter establece a su tenor que:

el sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos.⁵⁶

Partiendo entonces de la premisa de inspiración resocializadora de nuestro sistema, se abordará la investigación del lugar donde se pretende se lleve a cabo; y, sobre quién debe llevarse a cabo.

Esta teoría de la pena (absoluta, relativa: justa retribución, prevención especial, prevención general positiva o negativa) es de total desconocimiento para los usuarios del sistema judicial penal, pues su única percepción es la realidad de su estancia o permanencia en el centro carcelario, en donde el novicio experimenta la crueldad del encierro. Es traumático, sentir-escuchar todas estas sensaciones de horror, penumbra, asco, dolor que encierra el nauseabundo sistema carcelario en donde su primer impacto es el hacinamiento, seguido del temor de ser acechado, que burdamente en el argot social se teme por una agresión sexual.

Luego de atravesar y sobrellevar estas primeras experiencias, viene la caótica e insalubre alimentación, en la cual, -por la exagerada sensación de hambre que desencadenan los nervios de las rejas y la casi nula ingesta que ofrece el sistema carcelario- se ingiere lo que se puede, que en el mejor de los casos, es la comida que los familiares -que se encuentran

⁵⁵ A pesar del alejamiento del punto central que traería abordar postulados históricos, es sumamente interesante como esta teoría tuvo sus orígenes. El ideal resocializador es abordado a partir de la segunda mitad de los años setenta cuando por los cincuenta aniversarios del fallecimiento de Von Liszt, aparece un libro en su homenaje; y con ello, el debate penal que se denominó como “vuelta a Von Liszt”, que de tal trascendencia fue que quedó plasmado en el contenido del Proyecto Alternativo de Código Penal Alemán de 1966, Código Penal Alemán de 1975, Ley Penitenciaria, Constitución Política Española de 1978, entre otros cuerpos normativos.

⁵⁶ Ecuador, Constitución de la República. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008, art. 201.

en los exteriores- pueden ofrecer; y, que valga decirlo, luego de una probana⁵⁷ casi obligatoria por parte de los miembros policiales y guías penitenciarios, permiten pasar.

Otro de los problemas comunes del primerizo es que desconoce el proceso judicial penal, en el cual su defensor le explica su estrategia de defensa en términos jurídicos, dejándolo casi como un mero espectador de su propia libertad, sin saber en qué puede aportar. Lo hemos visto en el presente caso, cuando su abogado pone a su vista una serie de documentos y le asegura que con ellos conseguirá medidas sustitutivas a la prisión preventiva, lo cual en el tipo penal acusado –asesinato- es casi negado e imposible, lo que podría convertir al profesional en un charlatán o mercader de esperanzas procesales. Esto aunado que el proceso judicial tenía un tinte político, al punto que el ex ministro del Interior José Cruz en persona se encontraba en la audiencia de formulación de cargos, pues su bancada política (Listas 35-Alianza País) en esos momentos había presentado una propuesta para incluir el tipo penal “femicidio” dentro del Código Orgánico Integral Penal, lo que convertía este proceso como un ícono o una razón del deber ser de su propuesta.

El desarrollo tecnológico que atraviesa la sociedad ecuatoriana, permite que la gran parte de sus individuos tengan acceso a Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp) sobre publicaciones con noticias ciertas o falsas; invitaciones inducidas a concentraciones, eventos, plantones; críticos y/o juzgadores de procesos judiciales que no conocen o conocen en forma incompleta. Esta ola de desinformación conlleva a emitir criterios sesgados, inducidos, descontextualizados que con la cantidad de repeticiones en redes sociales han logrado posicionar criterios fuera de la verdad procesal, ilegales, inconstitucionales y erróneos, que llevan como consecuencia a condenar indebidamente a gente inocente.

Esta ola mediática aterrizada en redes sociales, en medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita), en criterios persona-persona ha logrado que algunos casos, como éste en particular, se hagan casos mediáticos, que sin importar las barreras del debido proceso, el derecho a la defensa, el derecho a ser escuchado en igualdad de condiciones - principio de igualdad de armas-, principio de legalidad han juzgado aún en contra de norma expresa (adjetiva/sustantiva), pues más ha podido el miedo a resolver en contra de una

⁵⁷ Término en coba que significa probar un alimento por primera vez.

sociedad empoderada en una falsa justicia, que juzgar conforme a derecho y en forma imparcial, como exigen los cánones de la sana crítica y la justicia.

Capítulo segundo

Mi vida en la cárcel

En este capítulo les narraré lo que tuve que vivir en cada lugar que me trasladaban en los diferentes centros de rehabilitación. Desde mi mirada podrán conocer los avatares del encierro, que conlleva buenos, malos y sobre todo los peores momentos llenos de miedo, frustración, ira y desolación de puede tener una persona privada de libertad.

No cabe duda que en cada uno de éstos lugares existen demonios con los peores sentimientos, pero de igual forma existen los ángeles que cuidan de todo aquel que clama misericordia y justicia.

1. Bienvenidos al centro de detención provisional (CDP)⁵⁸

Era el jueves 28 de febrero del 2013, cuando un sonido me despertó, era la puerta de la celda abriéndose, la luz intensa de la celda daba directamente en mis ojos, un agente penitenciario me nombró solicitando que saliera de la celda, su tono de voz era fuerte, déspota y como si llevara apuro; al salir de la celda, me encontré frente a frente con otro agente puesto pasamontañas, guantes, chaleco muy armado, nuestras miradas se cruzaron por un instante, vi a mi alrededor y habían más agentes de la misma manera, uno tomó mi brazo con fuerza procediendo a esposarme con las manos atrás bajo insultos, y palabras intimidatorias a José

⁵⁸ Es el primer espacio físico (cárcel) al que llega un privado de libertad hasta que lo ubiquen en cualquiera de los diferentes pabellones, de acuerdo al tipo penal y peligrosidad que pueda reportar su conducta. Por lo general, son 3 meses los que permanecen allí.

Semanate-quien se encontraba tras de mi- uno de los agentes le pegó un palmazo diciéndole que se callara, el sonido del golpe se escuchó claramente por la fuerza con que se lo golpeó, Semanate había sido sacado de la celda junto a la mía en compañía de Gustavo Salas; no pude regresar a ver, por lo que no sabía dónde estaba Cecilia ni tampoco Nicolás, ya que el agente que tomó mi brazo me dijo que agachara mi cabeza y que siguiera el paso de ellos, con temor pregunté qué ¿a dónde nos llevaban y qué es lo que estaba pasando?, uno de los agentes me dijo con tono burlón *Ya vas a ver a dónde vas; y, como te hacen hombrecito a la fuerza*, en ese instante me sentía confundido pues, no comprendía; y, ante el comentario del agente, mi temor se hizo más fuerte, sentía vacío, quería gritar que me ayuden, que yo no había hecho nada, mis sentimientos eran de incertidumbre, no puedo aún describir con palabras todo lo que se siente al estar en esa situación injusta y al ser tratado como escoria, como animal, jamás había sido humillado de tal manera; en ese momento, me sentía en desventaja, sólo, impotente, quise regresar a ver sus ojos para ver si era humano, si se daba cuenta del error/terror que cometía en esos momentos al tratarme así, pero él tenía tomadas mis manos hacia atrás con la una mano y con la otra mi nuca, obligándome a tener mi cabeza agachada, pero se escuchó como el agente que abrió la celda dijo *estamos listos*.

Con una sonrisa burlona haciendo un gesto con su mano como cuando un oficial de tránsito te da paso, entonces, nos dirigieron por ese pasillo blanco desolado y frío, hacia el parqueadero subterráneo del lugar, donde una furgoneta blanca con los sellos de “Ministerio de Justicia” nos esperaba encendida con la puerta abierta, caminábamos rápido, brusco, casi corriendo hasta llegar a ella, entonces ahí pude escuchar el llanto incontenible de Cecilia, a quien le hacían acelerar más el paso para que ingrese en la parte delantera de la furgoneta, enseguida de ella fui ingresado en la parte posterior a empujones y gritos de que me moviera, al subir, casi me caigo ya que tenía las manos hacia atrás, el agente me dio un empujón tan fuerte que mi pecho pegó contra un asiento casi dejándome sin aliento, logré impulsarme para no caer dentro del vehículo, me dijo que me sentara en la última fila, el siguió a mi lado y se sentó junto a mí, agachó mi cabeza insultándome, los insultos eran tan fuertes, que cada palabra que decía me llegaba al corazón, pues eran pocos días desde que mi madre falleció por cáncer terminal y sus palabras, sus insultos hacia mi madre eran como una daga que me clavaba en el alma.

Atado con las manos hacia atrás, la cabeza agachada, con esfuerzo pude ver que en el asiento delantero habían sentado a José y Gustavo a quienes también los golpeaban e insultaban; escuché a Nicolás pidiendo que se calmaran en la parte delantera, pero recibió un golpe que sonó como un chirrido, Cecilia junto a la persona que manejaba lloraba sin consuelo, la situación era dolorosa, desagradable, todo era tan rápido, tan incontrolable, tan extraño, que la mezcla de insultos, adrenalina y gritos de los agentes a nosotros, nos amedrentaba a todos a la vez.

Nos pidieron que no hiciéramos bulla, que si uno solo regresaba a ver a la ventana o levantaba la cabeza se metería en problemas; sonó como recorrió la puerta del vehículo -se cerró con fuerza- la furgoneta empezó a moverse, no sabía qué hora era, ya que en la unidad de Flagrancia no se distingue entre el día o la noche; avanzamos por unos minutos, hasta que el motor se detuvo, escuché como el chofer se registraba con alguien, estábamos a punto de salir del edificio; abrieron las puertas de ese lugar, la furgoneta aceleró muy rápido, quise levantar un poco mi cabeza para ver por la ventana, pero recibí un golpe fuerte en mi cabeza, por parte del agente que se mantenía a mi lado, me tomó del cabello haciéndome girar mi cabeza hacia él y me dijo “vuelves a intentar ver por la ventana y aquí mismo te mato hijo de puta”, mis sentidos temerosos, impotentes, indefensos, eran momentos en los que se podía percibir la cobardía de quienes teniendo el poder -bajo su camuflaje de pasamontañas- no respetan nada, ni nadie, se excedían en prepotencia inhumana.

Logré divisar un poco por la ventana, me percaté que estábamos de madrugada, los movimientos del vehículo eran fuertes, con mis manos hacia atrás, la cabeza agachada era difícil mantenerse en el puesto, cada que había una curva, sentía mi cuerpo que por poco salía volando de lado a lado, el agente golpeaba en mis costillas insultándome continuamente, mis puños se mantenían cerrados con fuerza, mis ojos llenos de lágrimas que rodaban por mi mejilla mientras apretaba mi mandíbula, cerré mis ojos pensando dentro de mí -mantente tranquilo, no les demuestres miedo, toma valor, se fuerte-, el recorrido fue largo o al menos eso me pareció, no sabía a dónde íbamos, de repente la furgoneta se detuvo, logré escuchar nuevamente al chofer registrándose con alguien, abrieron las puertas del sitio, la incertidumbre junto con el temor recorría por mi cuerpo mientras los agentes entre ellos hablaban y decían en voz alta *Aquí vamos a ver qué tan machitos son.*

No recorrimos mucho hasta que nos detuvimos, la puerta de la furgoneta se abrió bruscamente, nos bajaron de ella a empujones, hacía mucho frío, un frío que enfrentado al miedo calaba los huesos. Solo logré divisar paredes a nuestro alrededor, la puerta al fondo por donde habíamos ingresado y una puerta que se abrió frente a nosotros; entonces, salieron dos agentes: un hombre, una mujer; la mujer dijo estos son los que vienen con consigna, Nicolás estaba a mi lado izquierdo, José a mi lado derecho y junto a él Gustavo; la agente caminó directo hacia nosotros pegando a José en el estómago, un puñete que casi lo tumba, quiso hacer lo mismo conmigo, pero la vi fijamente a los ojos, no sé qué cara tendría pero no me golpeó, el agente que salió junto a ella dijo en voz alta bienvenidos al CDP (Centro de Detención Provisional), los agentes pidieron permiso para ingresar junto a nosotros pero les pidieron que esperaran mientras en unas hojas anotaban nuestros nombres, nos hacían un registro pegados nuestro pecho contra la pared, las piernas abiertas y las manos esposadas hacia atrás; luego, nos quitaron las esposas, pasamos esa puerta, había un escritorio negro viejo, donde estaba otra agente mujer, las paredes estaban manchadas de tinta con huellas dactilares por todo lado, el lugar era oscuro, sucio con aspecto fúnebre, volvieron a pegarnos a la pared, la agente que estaba tras el escritorio se levantó dirigiéndose hacia nosotros, nos obligaron a ver hacia la pared, ella caminó atrás de nosotros golpeándonos de uno en uno en las costillas, diciéndonos “asesinos malditos, violadores”; se puso tras Nicolás, lo pateó en sus genitales, él gritó del dolor tratando de cogerse, pero el agente a nuestro lado no le permitió, le dio un manotazo, gritándole “quédate quieto”, al momento entraron los agentes que nos habían trasladado a ese lugar diciendo “déjenos a nosotros”, nos hicieron ver al frente, de lado derecho se encontraban unas escaleras, del lado izquierdo un pasillo largo totalmente oscuro; frente a nosotros una puerta negra metálica, la cual abrieron sin dejar pasar mucho tiempo; a empujones, nos mandaron hacia afuera, estábamos en un patio de cemento, a nuestra izquierda había una puerta con rejillas, por donde pude apreciar miradas de entre ellas y presos gritando “carne fresca”, casi diagonal del mismo lado, se encontraba un bloque de tres pisos, frente a nosotros, lavanderías de cemento cubiertas por un techo metálico que rechinaba por el viento que recorría en ese sitio, me tomé unos minutos para ver al cielo pidiéndole a Dios valor, poniendo en sus manos mi vida, al mismo tiempo invoqué la memoria de mi madre pidiéndole su bendición, diciéndole que me abrace, que me acompañe,

que me ayude en esos momentos de dolor, injusticia, temor, miedo y que la necesitaba más que nunca.

La situación que estaba a punto de pasar ha marcado mi vida, mi carácter durante todos estos años, de injusticia, de dolor, de lágrimas; he sido humillado, maltratado, dañado física y psicológicamente, sin piedad.

Mientras le pedía en mi corazón a mi madre que me dé su bendición, di un respiro profundo; sentí un golpe muy fuerte en el estómago, me quedé sin aire por un momento, mientras una de mis manos tomaba mi abdomen, por la reacción al dolor mi mirada se clavaba fijamente en el agente que me había golpeado, desvié mi mirada hacia sus manos, miré comprendiendo el porqué de mi profundo dolor, el agente que me había golpeado tenía un arma de las que llaman “recortada”, me golpeó con la culata de ésta, diciéndome que me arrodillara. Algunos de los privados de libertad que se encontraban en el Centro, gritaban para que no nos golpearan, otros se burlaban; entre gritos aún sumido por el dolor, pude observar a Nicolás agachado de rodillas, con un agente frente a él; cada agente estaba a cargo de uno de nosotros, el agente volvió a gritarme que me arrodillara; José caía al piso de un golpe, ese momento me di cuenta que el agente nuevamente se acercaba a golpearme en el estómago con la culata del arma pero logré evadir el golpe, lo cual disgustó mucho al agente, me insultó, e intentó darme otra vez, pero retrocedí, me di cuenta que el único que se mantenía de pie era yo, los gritos de los presos aumentaban cada vez más, como si estuviese en un partido de fútbol, José lloraba en el piso diciendo que no le pegaran; Gustavo estaba en posición fetal; Nicolás estaba en posición de perrito; una vez más, todo a mi alrededor se había vuelto lento, cada detalle, cada situación, podía observar, escuchar mientras mis rodillas golpeaban contra el cemento, por mis espaldas, un agente me pateó en las piernas, mis manos tomaron sus brazos para no irme al suelo, el agente me tomaba del cuello como ahorcándome, sentí el golpe intenso una y otra vez en mi estómago, era el otro agente que estaba frente a mí; mis fuerzas comenzaron a desgastarse, sentía morirme del dolor, el agente que me tomaba del cuello me insultaba, el que me golpeaba se burlaba de mi diciéndome veamos cuanto aguanta el muy peleador, cada golpe que venía hacia mí, intentaba asimilarlo expulsando todo el aire de mi estómago, pero perdía la fuerza y mi cerebro estaba quedándose sin aire, nulo, por la llaves ejercida en mi cuello; mi visión se tornó nublada, mientras mis brazos colgaron sin fuerzas, una vez más vi venir la culata hacia mi estómago, pero esta vez

me fijé en la mano del agente, se había quitado los guantes descubriendo un tatuaje en su mano derecha, noté la forma de un sol entre amarillo y rojo, no logré divisar bien por la noche, esto mezclado con que estaba a punto de desmayarme y la velocidad del golpe.

La culata del arma se alejaba, mi cuerpo caía ejercido por el empujón del que tomaba mi cuello, mis brazos no reaccionaron, vi dar un paso hacia atrás al que me golpeaba, logré virar mi cara de lado izquierdo, golpeando fuertemente contra el cemento, escuché a lo lejos y de fondo los sonidos de los presos, mezclado con las voces de los agentes, el llanto de los demás que se mantenían en el suelo. ¡En ello, mientras una lágrima recorría por mi nariz, veía las botas de un agente que se paró frente a mí -ordenando a los otros policías- “ya desvístanlos y báñenlos en agua fría...en la lavandería está la manguera”, finalmente, me pateó en el hombro y me dijo: ya levántate o ¿quieres más de lo mismo?

Cerré mis puños con fuerza, los planté en el cemento para pararme, respiré profundamente y me levanté, ese rato recorrió en mi cuerpo un río de adrenalina, la fuerza que venía de mi madre -a quien había invocado- me ayudó a no demostrarles miedo, me contuve dentro de mí el dolor que sentía por los golpes que me habían propinado, me puse de pie mientras obligaban a todos a desvestirnos por completo.

José lloraba de una manera desesperada, le decían “ya no llores niñita aquí te van a hacer varoncito”, me quité la ropa de inmediato -aún no sé cómo lo hice- el frío se fue ese momento junto con el dolor, sentía el amor de mi madre dentro de mí, su mano acariciándome la cara, eso me sostenía, me daba la fuerza y la valentía necesaria para soportar eso, nos dirigieron hacia las lavanderías oscuras y sucias, el olor era insoportable, tenía la mezcla de cañerías, comida, jabón de lavar, todo estaba repugnante, al pisar descalzo uno se resbalaba. Un agente tenía una manguera en sus manos apuntando hacia mí, mientras abría el agua rociando mi cuerpo completo; sentía el frío de la noche junto con el frío del agua, pero a pesar de ese intenso frío del momento, dentro de mí recorría un calor por mi estómago que palpitaba fuertemente. Mientras salía del chorro de agua, Nicolás caminaba hacia nosotros con su cabeza agachada; llegué al lugar donde estaba Gustavo y José que de la misma manera tenían agachada la cabeza sin mirar a ningún lado, el agente que estaba junto a la puerta me lanzó mi ropa, ordenando que me vistiera, mi cuerpo se erizó por un instante, sentí algo de calma sabiendo que la tortura había terminado.

Luego de ello, me condujeron por un pasillo hasta llegar a una celda, allí la agente abrió la puerta haciéndome ingresar, el preso que estaba dentro, le estrechó la mano de la agente y me saludó; él sacó dos colchonetas que tenía bajo su colchón acomodándolas fuera de la sábana que dividía el cuarto en dos, me dijo “ustedes son los famosos del caso de la “modelo”, ya los estábamos esperando, ustedes han salido en la tv todos estos días, son famosos...” Fue una ironía nada graciosa que me dolió, pues yo no tenía nada que ver en lo que sucedió, le dije que estaba cansado que necesitaba descansar. No pasaron muchos minutos cuando se escuchó por el pasillo que traían al resto, Nicolás fue el primero en ingresar seguido de Gustavo y José; pensé que no los pondrían en la misma celda, los agentes cerraron las puertas mientras desaparecían entre la oscuridad del pasillo diciéndonos a viva voz, “bienvenidos al infierno”.

Del cansancio y dolor producto de los golpes recibidos, estaba exhausto y me había quedado dormido junto a Nicolás; mientras en el otro rincón alejados de nosotros, se encontraban José y Gustavo, de quienes habíamos tomado distancia. Después de unas horas, desperté asustado sintiendo palmadas en mi espalda por parte de Nicolás diciéndome en voz baja que despertara: “Escucha.. Escucha...” Aún medio dormido escuché a José y Gustavo que se seguían riendo con el preso, pero esta vez hablaban de Karina:

- (Semanate) en tono burlón: Oye que huevada todo solo por tirarme esa loca.
- (Salas) Por tu culpa estamos aquí
- (Semanate) en tono burlón: Quién te manda a partirle la cabeza con una piedra? jajaja
- (Preso) Ustedes están locos, no dirán eso en el juicio porque los queman
- (Salas) Lo peor es que esa... no se moría, loco

Ese momento me levanté mientras la conversación entre ellos continuaba, Nicolás me siguió y tomó un palo que reposaba en la esquina de la celda, abrí la cortina de golpe, el preso intentó hablarme fuerte *Tú no puedes entrar así aquí*, me abalancé sobre José dándole un golpe en su mentón sin pensarlo dos veces, cayó desmayado del golpe, el preso intentó detenerme, ese momento Gustavo se escondía atrás de él, vi la mano de Nicolás atravesando con el palo frente a mí con fuerza pegando a un lado de las piernas a Gustavo, el preso empezó a gritar a los agentes penitenciarios, los cuales no tardaron en llegar lanzándonos gas lacrimógeno entre los barrotes de la celda, abrieron las puertas sacándonos a insultos y empujones.

Es conocido por todos los que estamos cerca del sistema judicial penal, sobre los exabruptos que se cometen en contra de los detenidos (culpables o inocentes) los cuales tienen que soportar la miseria humana de sus captores o cuidadores, quienes se convierten en una especie de amos frente a sus esclavos o serviles, quiénes ofertan pagos, comida o favores a cambio de un buen trato, un buen lugar (celda), una buena cama o una buena cobija para cubrir el frío penetrante de la soledad del encierro. Es importante también mencionar, los avatares que viven los presos de mi sociedad, que abatidos ingresan a un centro de privación de libertad, que su primer acto es buscar quien pueda defender su integridad, que a la postre es lo único que le resta en su arrebatada y quebrantada dignidad.

Es así que, sin querer ingresas en el círculo de la mafia negra de la privación de la libertad, en el cual, buscas ser parte de un grupo que cuidará de ti, a cambio de favores que te convierten no solo en un preso de la justicia sino en un esclavo de la libertad; que, además, deberás luchar o unirte a la guerra del poder de las drogas que buscan expandir su negocio en territorio interno carcelario. Finalmente debo acotar en esta experiencia vivencial sobre el esclavo prendario, que es quien osó pedir dinero o droga prestada y que no pudo pagar (corre el 100% diario de interés); la ley carcelaria permite a su acreedor hacer uso de titularidad, pudiendo vender a su deudor o tenerlo como esclavo de favores (cocinero, lavandero, barrendero, etc.) o incluso un esclavo sexual.

2. Mi primer día en el CDP

Mi vida había cambiado en un abrir y cerrar de ojos, cada sueño, cada ilusión, cada uno de mis planes de vida forjados se derrumbaban, morían cruelmente en magnitudes incontrolables, el único pecado que cometí fue haber estado en el lugar equivocado, con las personas equivocadas y en un día equivocado.

Llegaron presos del lugar, a los que se les llama caporales,⁵⁹ eran diferentes personas; en el CDP habían otros pisos y en cada uno de ellos dirigía un caporal, me tomaron del brazo,

⁵⁹ “El Caporal” es un personaje de la etapa colonial. Era el capataz de los esclavos, empleado de confianza y capataz del hacendado. De hecho, las palabras caporal y capitán tienen la misma raíz etimológica

en ese momento se identificó Daniel quien era el que mandaba o dirigía el bloque uno, piso dos de esa cárcel, me dijo “tranquilo tú vas a vivir en mi piso y ahí no te va a pasar nada”. Él me dirigió al patio donde la madrugada anterior había sido golpeado y bañado en agua fría, para esa hora aproximadamente las 8:00 am los presos se mezclaban y deambulaban amontonados por el lugar, frente a las lavanderías había un piso que lo llamaban la lagartera, estaba repleto de gente extraña, muchos cortados la cara, con la ropa sucia, un aspecto realmente aterrador, de aquel sitio emanaba un olor nauseabundo de sifones, baños, mezclado con varias especies de droga, muchos regresaban a verme como si fuese un bicho raro, decían “llegó un aniñadito, carne fresca”.

El caporal, me dijo que no les hiciera caso, dirigimos nuestros pasos a un lado para subir por las escaleras al segundo piso del sitio, en una pequeña división se encontraban presos cortándose el cabello, otros hacían unos esferos tejidos; llegamos a una puerta metálica con candado, el caporal sacó la llaves de su bolsillo abriéndola, al atravesar la puerta me encontré con un lugar repleto de presos, los cuales saludaban con él con mucha educación y respeto, pues el caporal era una persona que se presentaba amigable, su piel era morena, su contextura imponía respeto y lealtad; el lugar era una especie de galpón albergado por literas de lado a lado, una junto a la otra divididas apenas por sábanas o cartones.

Caminamos dirigiéndonos hacia su “habitación” -si así se puede llamar a ese lugar- era una litera tapada de techo a piso, aislándola del resto del área, la puerta improvisada hecha con palos de escoba y cartón, él era el único que tenía una Televisión junto con un DVD -no muy nuevos pero para el lugar era una bendición- adentro se encontraban tres presos de piel oscura viendo un partido de fútbol, logré ver que de sus cinturas salía el mango de un cuchillo, en sus pechos sin camiseta cruzaba como banda presidencial un bolso de esos que se llaman canguro, fue un poco incomoda la situación, no miento en afirmar que tuve miedo al entrar ahí, pero ellos saludaron con educación, muy amigables; el caporal Daniel nos presentó, haciéndome sentar en su cama, diciéndoles “Muchachos, él es David Piña quiero que estén pendientes de él, que nadie lo moleste mucho menos le pase algo, ojo a sus espaldas lo cuidan como si fuese su hermano, ya saben que su caso es complicado, pero no vamos a permitir que nadie le haga daño”.

y se refiere a la cabeza, al principal de un grupo, en este caso. Diccionario es, Caporal, accedido el 1 de marzo 2018, <https://educalingo.com/es/dic-es/caporal>

Ese momento mi cuerpo descansó, la tensión de mis músculos se relajaron, me sentí protegido a pesar de mis miedos, pude sentir que el ambiente era liviano, que la gente que se encontraba ahí no me haría daño, que Daniel al hablar como lo hacía con esas personas era una persona humana a pesar de encontrarse en ese lugar. Uno de ellos, me extendió su mano poniéndose a las órdenes, mientras el otro me daba un palmazo de amistad en mi espalda, y Daniel me dijo: “Piña, tranquilo hermano date un duchazo, relájate que aquí estás seguro, ve a bañarte y vienes para comernos un ceviche de camarón con pescado frito que me están preparando”, al tercero de ellos le dijo, “tú lo cuidas mientras se ducha que nadie le diga nada, ni trate de joderlo”, el asintió con la cabeza, acomodándose el cuchillo que salía de su cintura.

Es así que, caminamos juntos para ducharme donde pude observar que del lado izquierdo en la esquina se encontraban presos preparando comida en cocinas industriales, mientras caminábamos podía sentir las miradas de los presos posándose en mí; al final de ese callejón, vi que en el lado derecho se encontraba una fila de duchas, pero solo una mantenía ducha eléctrica, las demás eran solo tuberías, frente a ellas dos baños pequeños tapados en su totalidad, ahí se encontraba esperándonos el que iba a preparar la ducha de agua caliente, me dijo “tienes suerte solo nosotros y el jefe nos bañamos en esa ducha, los demás en agua fría”; ¡ya está lista, entra que nosotros estamos aquí pendientes! la ducha apenas estaba tapada por una cortina de plástico, me desvestí con cautela siempre con miedo, viendo hacia afuera por seguridad, pese a que estaban cuidándome por orden del caporal y que me habían dicho que esté tranquilo mi mente no confiaba en nada ni nadie, abrí la llaves de agua, al recorrer el agua caliente en mi cuerpo sentí una sensación de frescura ya que habían pasado días sin pegarme un duchazo normal, con shampoo y jabón, traté de no demorarme mucho pese a que quería quedarme ahí por horas, sequé mi cuerpo y me vestí con un conjunto de ropa Nike relativamente nuevo con olor a limpio, los zapatos eran de la misma marca, me sentí un poco incómodo ya que no era mi ropa pero a la vez aliviado de sentirme fresco y limpio, cuando salí de la ducha uno de ellos pidió mi ropa sucia, le dije que no se preocupara pero insistió en llevarla él.

Caminamos hacia la cocina donde un preso me saludó en voz alta diciendo, Piña que gusto verte, me sorprendí se me hacía extraño que alguien me conociera en ese sitio, cuando lo vi era alias el “Panameño” lo había conocido muchos años atrás, él también entrenaba artes

marciales, (no sabía qué hacía en ese lugar pero al momento no era oportuno para preguntarle) se acercó para darme un abrazo, me dijo que tontera pana que estés aquí, te vi por televisión, no lo puedo creer...te conozco. Sé, que no serías capaz de haber cometido semejante horror, aquí les he dicho a todos que tú no serías capaz de eso, no te preocupes que aquí estamos para apoyarnos, desviando un poco la conversación me dijo, “ven prueba lo que estoy cocinando, (él era el chef del lugar) ya te paso un plato para que comas bien”, pero en ese instante una de las personas designadas a cuidarme le dijo; tranquilo panamá que Daniel, lo invitó a comer –sorprendido- me dijo “se ve que estas en buenas manos, Daniel, nunca hace eso, él es muy reservado aquí todos lo respetan”; nos dirigíamos a la habitación, cuando un preso se puso frente a mí, su cabello era rojo, su piel extremadamente blanca y pecosa, me dijo: “tú eres el que mató a la modelo, cierto?” Instantáneamente uno de los negritos que me cuidaba le dijo no te metas con él -haciéndolo a un lado- mientras el otro acercaba su mano al cuchillo que salía de su cintura diciéndole, “él está a cargo de Daniel, así que tengan cuidado!”.

Esto lo dijo en voz alta para que los demás lo escucharan, el momento se puso un poco tenso, porque los demás presos empezaron a gritar cosas desagradables, entonces llegó Daniel, todos se callaron al instante, mientras él se dirigió diciéndoles: “él es David Piña nadie se va a meter con él, no quiero enterarme de nada porque no quisiera actuar de mala manera con ninguno de ustedes” -no sabía porque él decía ser mi amigo si no lo conocía, no entendía por qué cuidaba tanto de mí, si yo era un total desconocido para él-, me tomó del hombro dirigiéndome hacia su habitación, nos sentamos en su cama y las personas que cuidaban de mí se quedaron fuera, me dijo te voy a pasar una llamada alguien quiere hablar contigo, no sabía de donde me la prestaría ya que la comunicación ahí era limitada, él se acercó a su DVD, lo destapó con un destornillador, tenía un teléfono celular guardado, era de esos Nokia antiguos que solo servían para llamadas y mensajes de texto, me dijo: “confió en ti que no le vas a decir a nadie, después que hablemos te ayudo para que hables con tu papá”, hizo la llamada, hablaron por unos minutos no sabía quién estaba del otro lado, Daniel le saludó muy entusiasmado y le dijo: “hey, hermano Colón, ¿cómo estás? estoy aquí con Piña ya lo atendimos de buena manera, te lo paso para que puedas conversar con él”, me sentí un poco intrigado, me preguntaba ¿quién era Colón y por qué quería hablar conmigo? pasaron

por mi cabeza mil cosas, puesto que en la cárcel se escuchan historias de extorsión, secuestro a familiares, muertes, entre otras cosas que me hicieron pensar de lo peor.

Daniel, me pasó el teléfono, contesté un poco nervioso con mi voz temblorosa.

- (Yo) Aló!
- (Colón) Hola Piña ¿cómo estás? soy Colón Páez ¿no sé si te acuerdas de mí?
- (Yo) Hola ¿cómo estás? la verdad no recuerdo, refréscame la memoria
- (Colón) soy tu vecino de Cotocollao,⁶⁰ sabíamos encontrarnos en la tienda esquinera Amigo de Gaby la coloncha⁶¹ tenía el cabello largo.

Recordé, pero ¿por qué me llamaba él? Habían pasado más de 5 años que no vivía en ese sector de la ciudad, Él, era alguien conocido en ese sector por todos y mi amistad con él era más por cercanía de mis amigas, la conversación continuó.

- (Yo) Hola ¿cómo estás? Claro ya me acordé de ti a los años, que gusto saber de ti.
- (Colón) ¿Qué pasó que te perdiste del barrio?, no te vimos más, Cuéntame ¿en qué estás metido? Has salido en la tv todos estos días, yo te conozco mi hermano y sé que tú no harías eso!
- (Yo) Me cambié de barrio amigo, mi mamá llegó enferma de Europa y nos dedicamos con mi hermano a cuidar de ella, no sé qué es lo que está pasando todavía no comprendo porque estoy detenido si no he hecho nada, más que ir a una reunión, pero mira todo esto, me acusan de algo que no he cometido, yo no tengo nada que ver.

Bueno la conversación siguió de largo nos despedimos y él se puso a las órdenes, Colón me estaba llamando desde el Penal García Moreno, pues también se encontraba detenido, después conversé con Daniel, quien me explicó todo, por qué actuaba de esa manera tan colaboradora conmigo a pesar de que no me conocía y porque estaba cuidándome, Colón le había pedido que me cuidaran y que no permitieran que me pase nada malo, me dijo: “así que hermano, aquí tienes un amigo más”, también me explicó porque estaba preso, pese a que mi caso era odiado por todos los presos, él se comportó muy bien.

Daniel me dijo: “Colón te aprecia mucho, no sé qué tipo de amistad tendrían, pero como sabrás Piña en las cárceles manda la droga, las armas y hacerte respetar, Colón lo ha logrado, ahora él es muy respetado en la mayoría de penales del País, yo soy muy buen amigo

⁶⁰ Barrio al Noroeste de Quito-Ecuador

⁶¹ Término lingüístico “coba”, que significa: Mujer de nacionalidad colombiana

de él, tenemos sociedad en algunos negocios, por lo que yo dirijo todo este bloque donde nos encontramos, ese fue el motivo de que baje a verte y te trajera a vivir aquí conmigo”. Me prestó una llamada a mi papá, conversé un par de minutos, diciéndole que se calmara porque no dejaba de llorar, Daniel habló con mi papá, se puso a las órdenes, le pidió que esté tranquilo, que mientras él esté ahí, no me pasaría nada.

Daniel me permitió quedarme en su cuarto descansando, para lo cual pidió que me cuidaran; horas más tarde, me hicieron despertar, porque estaba lista la comida y nos habían traído a la celda, en ello Daniel hizo una oración y empezamos a comer, tanta era mi hambre que casi no degusté el rico sabor de la comida, no me demoré nada en comer. En ese momento, di gracias a Dios porque a pesar de estar en un lugar horrible, él me puso a su resguardo involucrándome con personas que quizás no son bien vistas por la sociedad, pero podían demostrar que tenían gran calidad humana, sin importar, porque hayan sido detenidos me demostraron que son humanos, excelentes personas y fueron ellos quienes me hicieron ver con claridad, que Dios estaba a mi lado; que el amor de mi madre, no me dejaba solo, jamás podré olvidar a cada una de esas personas, lo que me reste de vida les estaré profundamente agradecido por su cuidado y bondad, dejando constancia ante Dios Padre, en cada una de mis oraciones del día el recuerdo y agradecimiento que guardo por ellos.

Hasta ese día recuerdo fechas y quizás horas de lo sucedido, desde ese día hacia adelante, empezaron los noventa días de instrucción fiscal que nos habían dado, mis vivencias dentro de esta etapa junto con cambios de centro, pabellones, días de salida hacia las audiencias, sumados con investigaciones del caso, de lo cual ya tengo recuerdos generales.

3. Noventa días que pueden cambiar toda una vida

Pasaron las horas junto con los días cuando pensé que al menos me encontraba un poco tranquilo, en paz a pesar de estar en ese lugar, pero algo repentino sucedió, fue un evento, donde mi vida estaba en juego, donde mis instintos y habilidades jugaron un papel fundamental, el cual me permitió hoy en día poder seguir contando esta historia.

Me encontraba acomodando la antena del televisor en la habitación esos días las cosas habían bajado de tono, pedí a las personas que me cuidaban que ya no lo hicieran porque me sentía un poco incómodo al sentirlos todo el tiempo a mi lado, vi una sombra repentina acercándose a mí con velocidad, mientras decía: “a baca⁶² me gané el dinero”, un cuchillo se acercaba hacia mi cuello a gran velocidad, los reflejos gracias a mis entrenamientos en artes marciales se mantenían activos, hice un movimiento como los de boxeo acomodando mi cuerpo hacia atrás, el brillo del cuchillo me hizo reaccionar inmediatamente, solté una patada de frente en el pecho del que estaba a punto de apuñalarme, fue tan fuerte el impacto que intentó agarrarse de las paredes para no caer pero no pudo, ese preciso momento desempuñó el cuchillo, mientras su espalda golpeaba contra el piso, di un brinco sobre él sin esperar ni un segundo, un mar de adrenalina recorría por mi cuerpo, mi atención estaba fija sobre él, mientras tomaba sus manos muy fuerte contra el piso y lo veía a la cara, sentí un empujón contra él -era uno de los que me cuidaba- poniéndome a recaudo de la situación, Daniel llegó inmediatamente; al que intentó quitarme la vida, lo llevaron bajo forcejeos al fondo del lugar, justo donde quedaban los baños, Daniel estaba muy molesto, hizo que le propiciaran una paliza mientras él le preguntaba:

- ¿Quién te envió?
- ¿Quién te envió?
- Pero no respondía.

Seguían los golpes con fuerza, Daniel pidió que lo registraran, para nuestra sorpresa en su bolsillo llevaba USD. 500, molestos lo golpearon con más fuerza hasta que hablara. “La Boa” -era su alias- comenzó a hablar diciendo que: “mi causa Gustavo le había pagado para que me quitara la vida”, mi cuerpo se estremeció mientras Daniel me miraba desconcertado, les dijo a los que estaban golpeándolo, que se detuviesen y lo sacaran del piso de nosotros, Daniel me llevó a su celda pidiéndome que esperara, salió rumbo a las oficinas a poner en conocimiento lo que había sucedido, él tenía muchas amistades en el Centro de Rehabilitación, es así que, no pasó mucho tiempo hasta que llegaron guías penitenciarios en

⁶² Coba que significa: Sin mucho esfuerzo

busca de “La Boa”, pude observar desde el segundo piso donde me encontraba, como los guías lo golpeaban en el patio, lo esposaron y se lo llevaron.

Mis pensamientos estaban aturridos Gustavo había enviado a una persona a quitarme la vida ¿Cuál era su intención? es algo que me respondería el tiempo, mientras pasaban los días de investigación.

Daniel llegó a la habitación, preguntó ¿si me encontraba bien?, él había hablado con las autoridades para que hicieran trasladar a La Boa al Penal García Moreno, pero estaban preocupados por mí, buscando la manera de llevarme a un lugar más seguro.

Llegó un día miércoles, fue la primera visita que recibí de mi padre y hermano, las visitas las teníamos dentro del pabellón donde me encontraba con Daniel, él se portó muy atento con mi padre durante la visita. Me enteré por mi hermano que el día anterior fiscalía había allanado mi casa, sin permiso legal para hacerlo, mi hermano les permitió el ingreso, me dijo que se llevaron mi ropa después de haber hecho -en toda mi habitación- el atomizado de luminol para ver si encontraban rastros de sangre o algún indicio de Karina; además, se llevaron un teléfono celular y tarjetas de memoria las cuales tenía en mi cajón del velador.

Mi papá se sentó a mi lado, explicándome la travesía que tuvieron que pasar para poder ingresar; eran las 11:00 am, pero ellos habían hecho fila desde las 5:00 am fuera del CDP; fue muy doloroso para los tres, la visita no duró más que 2 horas, la despedida fue triste, en mi pecho sentí una sensación de vacío, era algo desgarrador ver como se alejaban, mientras mi padre lloraba sin contenerse, mientras tanto, yo me quedaba en ese lugar sin palabras, sin pensamientos, con una confusión de sentimientos que me quebrantaban por completo.

La noche había llegado; conversaba con Daniel en la habitación, a esas horas el lugar se mantenía tranquilo, por la ventana se podía observar como la neblina cubría todo nuestro alrededor, tenía un toque tétrico-fúnebre; fue entonces cuando, logré divisar entre la niebla agentes penitenciarios subiendo por las escaleras, Daniel guardó inmediatamente su teléfono móvil, pensando que sería una revisión por parte de los agentes penitenciarios -los presos gritaban “*once, once, once*”⁶³- mientras los gendarmes entraban directamente a nuestra

⁶³ Lenguaje en coba con el cual dan a conocer que la Policía o agentes Penitenciarios se acercan para hacer requisas

habitación con unos documentos en mano, saludaron con Daniel, pero no venían por hacer requisa, venían por mí!

- Piña alista tus cosas que nos vamos
- El miedo me invadía completamente
- ¿Qué estaba sucediendo?
- Daniel balbuceaba: ¿a dónde se lo llevan?
- El pedido está para la Cárcel #3, al pabellón “A”, por seguridad de Piña.

Entonces me tocó recoger mis cosas al apuro, me despedí de Daniel pidiéndole que avisara a mi padre, él me palmeó la espalda, me dijo: “tranquilo amigo allá te hago recibir bien, no te pongas mal esa cárcel es más tranquila vas a estar mejor”.

Mientras bajaba las escaleras sentía la niebla rozando con mi cara, caminaba despacio, siguiendo los pasos de los agentes penitenciarios, llegamos a la puerta metálica que tan malos recuerdos me traía del primer día en ese lugar, pasamos inmediatamente al interior, una agente penitenciaria anotó mis nombres en una bitácora, abrieron la puerta de salida, en mi mente se me venía “otro viaje en furgoneta” por lo que estaba preparándome mentalmente para ello, sorprendido al salir, me di cuenta que no había ningún vehículo, uno de los agentes me esposó con las manos hacia atrás y me ordenó “sigues nuestro paso no te vayas a portar malcriado”, asentí con mi cabeza diciéndole “tranquilo inspector”, caminamos unos 80 a 100 metros hasta llegar a la puerta principal del lugar, ahí estaban miembros policiales pidiendo nuevamente mis datos, anotándolos en una bitácora, revisaron los documentos de los agentes, procediendo a abrir las puertas para que salgamos.

Estando fuera, sentí una sensación de libertad, pero a la vez de impotencia, seguimos el camino a mano derecha, era la primera vez que podía observar ese lugar desde afuera ya que cuando llegamos nos mantenían agachados en la furgoneta, tenía un aspecto aterrador, era una prisión de muros altos, las paredes dañadas de lado a lado, cables enredados y rejas metálicas con un tono oxidado, esto sumado, a que la neblina lo hacía ver todo de peor manera.

Nos detuvimos en una garita de policías me sorprendí al ver la educación y respeto con que pidieron mis nombres junto con los documentos a los agentes Penitenciarios,

subimos unas escaleras del lado izquierdo donde había una puerta metálica negra súper grande, donde finalmente me encontraba en la “Cárcel 3”.

4. Mi paso por la cárcel 3

Hubo un momento de silencio en el pasillo, mientras el agente penitenciario se concentraba escribiendo en su bitácora, el pasillo era: estrecho, largo, habían tres puertas, solo una estaba abierta, al final estaba cerrado con una puerta de barrotes anchos, grande; en forma de arco, típica de una prisión antigua, a un lado un altar de piedra con luces verdes con flores artificiales, donde se encontraba una imagen de la Virgen María; el agente se giró y me dijo:

- (David) Soy David Quinatoa -carraspeando su garganta- pídele a la Virgencita que cuide de ti, que te dé la oportunidad de salir de este lugar si no hiciste nada.
- (David) Te llamas David como yo, *tocayo*⁶⁴

Su tono de voz era muy bondadoso, de estatura baja un poco gordito, un poco nervioso, pero al ver su actitud tuve confianza para poder agradecerle; y, preguntar muchas cosas que tenía en mente:

- (Yo) Gracias Inspector
- (David) No me des las gracias, dime David ese es mi nombre o tocayo como gustes, lo de inspector no va conmigo.
- (Yo) ¡Está bien! ¿Tocayo, puedo preguntar algo?
- (David) Claro ¿dime?
- (Yo) ¿Esta cárcel es peligrosa?

⁶⁴ Vocablo que refiere un homónimo del nombre

- (David) Toda cárcel es peligrosa tocayo, te voy a dar un par de consejos espero los sigas.

Tenía tantos nervios dentro de mí al llegar a esa prisión, quería saber ¿a qué debía prepararme? ¿Cómo debía comportarme?, ya que no era un Centro de Retención Provisional era una cárcel grande, donde ya existían personas con sentencias por delitos muy graves, gente de bandas, delincuentes comunes, asesinos, entre otros. Me invadía el deseo de saber ¿cómo era, qué escondía ese lugar tras esa puerta de barrotes grandes?

- (David) Nunca te endeudes en nada, ni consumas ningún tipo de droga.
- (Yo) Yo no consumo drogas tocayo
- (David) Eso es bueno, porque aquí es lo que más existe, no demuestres tener dinero, si lo tienes, mantén distancia de las personas tratando de vivir tranquilo, no todos son buenos, en este lugar te encontrarás con mucha clase de personas, si alguien te busca problema, evita lo que más puedas, *ser cobarde en este lugar es ser inteligente*.
- (Yo) Gracias Tocayo por todos sus consejos, los seguiré al pie de la letra. No soy alguien de problemas ni vicios.

La conversación continuo por un par de minutos -mi tocayo intentaba darme calma en lo que más podía, sabía que tenía que seguir sus consejos, ya que era lo más lógico, entablamos una muy buena amistad desde el principio- finalmente, me dijo: “bueno tocayo, es tarde, vamos para que te acomoden, tú vas a un pabellón tranquilo, la mayoría están ahí por protección, después de lo que te pasó en el CDP, nos han pedido precautelar tu vida, mañana vendrá el señor director, tendrás la oportunidad de conversar”.

Nos dirigimos a la puerta -que tan intrigado me tenía- el inspector procedió a abrirla, mientras rechinaba como metal viejo, las gradas nos llevaban a unos pasadizos delgados, las paredes tenían pinturas hechas por los mismos presos con firma y fecha, tomamos el camino de la derecha donde había dos puertas, tomamos la del lado izquierdo donde se encontraba la cocina del lugar, llena de ollas gigantes, cocinas industriales -para ese momento ya había internos cocinando porque esa cocina distribuía la comida al CDP y a la cárcel en la que estaba-: llegamos al final del pasillo donde había otra puerta de rejas; tras ella, estaba tapada con una cortina gruesa, era la puerta de ingreso al pabellón “A”.

Toda la entrada estaba decorada con letreros de *NA*,⁶⁵ el inspector golpeó la puerta, al momento salió el encargado de ese pabellón. ¡Hola tíos! Nos saludó, noté de inmediato que era español, muy gordo, de estatura baja, tenía un toque chistoso un poco caricaturesco, su cabello era largo, pero en la parte superior su cabeza brillaba como un foco- mi tocayo le pidió que me atendiera de la mejor manera, que me diera sábanas, cobijas y me acomodara en un buen lugar.

- ¡Mucho gusto, soy Carlos Ponciano, yo dirijo este lugar, venga pasa!, tranquilo papá Quinatoa, yo lo acomodo vaya a descansar que ya estamos tarde.
- Listo Carlitos -respondió el inspector- quedas en buenas manos tocayo, intenta descansar mañana nos vemos.

Entré al pabellón, me despedí del inspector, Carlos “el caporal” me explicaba, que dicho pabellón, no era en si un pabellón, era una clínica de Narcóticos Anónimos que funcionaba dentro de esa prisión para rehabilitar a las personas de mejor manera, no había nadie despierto, él sacó, un colchón y cobijas de su habitación -en esta clínica la división de camas era diferente que en el CDP- parecían ataúdes, no medían más de dos metros por dos metros, pegadas, apenas se dividían por tablonces gruesos, en cada una habían dos camas de cemento -una sobre otra-, todo era realmente diminuto y estrecho. Caminamos en la oscuridad, pensé que entraría en uno de esos cubículos, pero Carlos Ponciano me dijo que no había cama disponible, por lo que me acomodó junto a un mesón, puse el colchón y las cobijas lentamente, observando todo a mi alrededor.

Me quedé en esa oscuridad combinada de un silencio espeluznante, no podía dormir pensando cosas aterradoras que se me venían a la mente, me recosté y observé en el techo un domo cerrado con mallas que dejaban ver apenas una parte cielo junto al reflejo de luz amarillento.

⁶⁵ Narcóticos Anónimos

5. “Pabellón A” clínica narcóticos anónimos

Recostado en ese colchón -que emanaba un olor a viejo y sudado- seguía perdido en la búsqueda de una respuesta, mis nervios se pusieron de punta, sonó un timbre tan fuerte que me puse de pie inmediatamente, supuse serían las 5:30 am, ya que Carlos Ponciano me había dicho que a esa hora todos ahí deberían despertarse, de los cubículos empezó a salir gente, mientras otro sub encargado se me acercó, recuerdo solo su apellido “Moreno”, me dijo que recogiera mis cosas, me alistara para darme un baño; inmediatamente recogí todo, lo llevé a la habitación de Carlos Ponciano; él saludó educadamente, mientras me decía “ten tío, Shampoo, jabón y una toalla nueva para que te duches, ve rápido que a las seis todos debemos estar listos para reunirnos”, la fila era grande, uno tras otro, esperábamos para ducharnos, los demás presos me saludaban, queriendo conversar conmigo, la mayoría de ellos, eran de otros países; dominicanos, húngaros, españoles, colombianos, por su puesto ecuatorianos; no tenían aspecto de gente mala, todos demostraban respeto, amabilidad; pasaron varios minutos, hasta que tocó mi turno de ducharme -el agua no era caliente, de hecho, estaba totalmente helada para esa hora de la madrugada- en el baño, habían apenas dos inodoros, dos lavabos, la ducha junto a una piedra de lavar, todo muy reducido; claramente se notaba que era readecuado con el pasar de los años, las instalaciones no eran nada modernas, las baldosas rotas con un tono amarillento, puertas de madera que cerraban los baños rotas por todas partes, el cableado de una ducha eléctrica que no funcionaba, pasaba colgado de lado a lado, dándote una sensación de miedo al ducharte y ser electrocutado; terminé rápidamente de bañarme, me vestí ahí mismo, mientras unos presos se afeitaban pegados unos de otros por falta de espacio, otros se peinaban frente a un espejo ubicado sobre los lavabos; cuando salí, me sorprendí al ver un círculo formado por sillas plásticas que cubrían toda el área del pabellón, Carlos Ponciano estaba sentado en una de las sillas justo al medio del mismo, me sorprendí aún más, al ver dos presos sentados en bancas de madera muy bajitas viendo hacia la pared.

- ¿Qué estaba pasando en ese lugar? Era como si hubiese entrado a un cuartel del ejército ¡los presos obedecían órdenes! ¿Órdenes de otros presos?
- Todos parecían robots ¡haciendo lo que decía Ponciano y Moreno!

Sonó nuevamente el timbre, un reloj de pared al fondo del sitio marcaba las 6 am, mientras Ponciano gritaba: “venga tíos, llevan retraso, ya vamos a empezar la reunión”, Moreno se acercó a él -le dijo algo al oído mientras regresaban a verme a mí- estaba estático, sin saber ¿qué hacer? todo era tan extraño, no sabía de ¿qué manera actuar? o ¿qué debía hacer?, tenía demasiado sueño gracias a que no dormí toda la noche; inmediatamente Moreno se me acercó, pidiendo que ¡mientras dure la reunión debía sentarme en una banca de madera, viendo contra la pared!

- Molesto, pero a la vez un poco nervioso le dije: ¡Yo no voy a hacer eso, yo no soy adicto, no uso ningún tipo de droga, ni alcohol, yo estoy aquí por protección!
- Moreno me replicó: “Piña este es un pabellón donde debes regirte a las reglas, es más, te servirá para formar tu carácter”.
- ¡No voy a sentarme en esa silla, ni seguir nada de lo que me digan, yo estoy pasando una situación complicada de mi vida, y no estoy para estas cosas!

Moreno se retiró al verme un poco exaltado, se direccionó para hablar directamente con Ponciano, todos los presos ya se encontraban sentados en las sillas y me regresaban a ver, como si fuese algún objeto de exposición en una vitrina, Ponciano dirigió su voz a todos pidiéndoles que le esperaran unos minutos, me apoyé en el muro que formaba parte de la cocina, atento a todo lo que sucedía, nadie hablaba, el lugar se tornó silencioso -por lo que pude escuchar un rechinar de metal oxidado cuando abrían la puerta del pabellón- varias voces se acercaban, entre ellas Ponciano, una mujer; y, alguien más; cuando llegaron, todos los presos se levantaron saludando al mismo tiempo, era el Director de ese pabellón junto con la psicóloga, pensé dentro de mí ¿en qué problema me metí? Se acercaron a mí con cautela, un poco excéntricos, tomé mis manos nervioso, sentí una sudoración que no era normal, me saludaron de una manera muy seria, viendo fijamente mis ojos, se presentaron:

- Soy Patricio, el Director de esta clínica de NA, ella es Alexandra la psicóloga, necesito que te haga una entrevista, me han dicho que: ¿no quieres colaborar?

Continúo diciéndome un montón de cosas más, pero casi no le presté atención, la psicóloga me pidió que me sentara, mientras el resto continuó con su terapia diaria, estábamos sentados en una mesa plástica, sacó unas hojas en blanco y me pidió que dibujara una casa, una persona bajo la lluvia; y, una familia; sentí una sensación de dibujar única, mis sentidos se concentraron en los dibujos, un poco acelerado, a la vez impotente, trazaba las líneas una tras otra, sin poner atención a nada, ni a nadie a mi alrededor, terminé los dibujos, sentí desahogarme mientras los hacía; por un momento, me sentí liviano, libre de todo lo que estaba ocurriendo, la psicóloga me miró sorprendida de mis dibujos, empezó a entrevistarme sobre mi familia, mi vida, el caso por el que estaba siendo investigado; recuerdo haberle contado etapas de mi vida, lo que sucedió con mi madre, el dolor que llevaba dentro de mi ser, le indiqué que yo no consumía, que era deportista, que no me sentía bien, como para seguir lo que otros presos me ordenaran como si estuviese en un cuartel, con mis ojos a punto de llorar, invadidos por recuerdos de mi vida, sentí la confianza necesaria que la psicóloga me brindó, por lo que pude desahogarme completamente, se levantó de la silla pidiéndome que esperara un momento, fue a conversar con Carlos Ponciano, tardó un par de minutos y regresó; al ver su rostro sabía que las cosas marcharían bien.

- (Psicóloga) David, he puesto en consideración tu situación, no te obligaremos a que sigas con el programa, pero si te pediremos colaboración para que enseñes a las personas de aquí, me has dicho que sabes hacer muchas cosas, quisiera que las pongas en práctica, te darás cuenta que al hacer varias cosas, tus días aquí serán más livianos, vivibles dentro de este lugar; tengo que decirte que, el traerte aquí fue para precautelar tu vida, nos enteramos de lo que te sucedió en el CDP por lo que nuestra obligación es protegerte, este es el lugar más tranquilo, no te mezcles con los demás internos; como podrás haberte dado cuenta, aquí las personas son diferentes, intentando rehabilitarse por completo, junto a ellos, hay personas bajo protección, al igual que tú.

Antes de despedirse, pidió a Carlos Ponciano que me diera una cama, que me ubicara en una “habitación” con alguien tranquilo, Ponciano dejó por un momento a cargo de Moreno, la reunión que estaba llevando, le dijo a un preso de nacionalidad colombiana que, yo iría en su “habitación” en la parte superior, el aceptó muy comedido, por lo que procedieron a ubicarme, las camas eran de cemento apenas una plaza, tomé el poco de cosas que tenía, las acomodé sobre una repisa improvisada de cartón, goma e hilos que la sostenían desde el techo, mi compañero de habitación se puso a las órdenes -su nombre era Jaime Mier- fue un gran momento para poder subirme a la cama a descansar, pese a que el espacio era extremadamente reducido. Mi compañero de habitación, se retiró a un llamado de Ponciano que seguía dando sus charlas de superación y rehabilitación; antes de salir se dirigió hacia mí, indicándome:

- Venga *parcerito*⁶⁶ lo que necesite estoy a las órdenes, ya sabe queda en su casa, si tiene hambre o algo, aquí abajo hay comida acomódese bien, si quiere tome una siestica.

Mis días en ese pabellón no fueron muchos, el Director había tomado la decisión de proteger a Nicolás, que también había llegado a esa cárcel, un manejo de intereses, contactos y dinero, jugó determinadamente en esos momentos, por lo que procedieron a sacarme de ese pabellón y acogerlo a él; mientras recogía mis cosas, llegó Nicolás asustado, saludamos sorprendidos de volver a vernos después de muchos días; él me dijo, que lo habían querido extorsionar amenazándolo e insultándolo de la peor manera, los agentes penitenciarios nos prohibieron conversar por más tiempo, pidiéndome que recogiera las cosas rápidamente para ir al pabellón de donde habían sacado a Nicolás; me despedí de mis compañeros, tomé mis cosas y salimos del pabellón “A”, caminamos hacia un pasillo súper largo, dividido por mallas metálicas, donde se podía observar las oficinas de la cárcel con funcionarios e internos moviéndose de lado a lado con documentos entre otras cosas, seguimos hasta llegar a una puerta que dividía los verdaderos pabellones de la prisión, nos realizaron un registro rápido los encargados de esa puerta, pude observar un patio muy amplio, al final de él, se encontraba un restaurante, las paredes del patio estaban decoradas por murales -en unas gradas tipo

⁶⁶ Vocablo de origen colombiano que significa: amigo

tribuna- se encontraba otro altar con una virgencita, mi mirada recorrió de lado a lado, vi unas mallas viejas, uno de los inspectores me decía que era el peor pabellón de todos, donde se encontraba gente muy mala denominado como “B”, miré de mi lado izquierdo hacia abajo, habían otras gradas que conducían al pabellón “D” con gente más tranquila; y por último, subimos las gradas al mismo lado izquierdo, que dirigían al pabellón “C”, al subir se podía ver el pabellón “D”, había una tienda con productos en perchas en medio del pabellón, que no era muy grande, presos por todos lados, unos jugando en una mesa de billar, otros jugando naipes, otros cocinando, el ambiente era un poco pesado; continuamos caminando, de costado izquierdo pude observar, un lugar para hacer pesas, un restaurant, seguido por una cancha pequeña de vóley, dos mesas de billar; subimos más escaleras hasta llegar a otra puerta, donde otro agente penitenciario nos abrió haciéndome otra revisión rápida, estábamos en el “pabellón C”.

6. “Pabellón C” el mejor de todos

Parado por un momento -sintiendo la presencia de los internos, que hablan entre sí mientras me regresaban a ver- caí en cuenta, que estaba en un pasillo bastante largo, con paredes altas como si fuese una finca antigua, las puertas de las celdas parecían blindadas unas seguidas de otras, al fondo, se encontraba un televisor ubicado sobre un mueble anclado a la pared, mientras muchos internos veían las noticias que pasaban ese rato, sentados en bancas de madera, a mi espalda se encontraban las duchas y los baños de muy mal aspecto; el agente penitenciario me dijo, que me quedaría a vivir en la celda del caporal de ese pabellón, caminamos hasta llegar a la celda número seis, la puerta estaba entreabierta, el agente ingresó, pidiéndome que esperara un momento, casi de inmediato salió con el caporal:

- (Darío) Hola, soy Darío Pérez, yo llevo a cargo este pabellón, pasa amiguito aquí vas a vivir tú, ¡Bienvenido!

Parecía ser buena persona, estaba muy bien vestido, pude notar claramente que era alguien de dinero ya que llevaba puesto un buen reloj acompañado de esclavas y cadenas de oro que colgaban de su cuello, esto sumado, al buen olor que emanaba -sin equivocarme utilizaba perfume Carolina Herrera- toda su vestimenta era de marca, al hablar era un poco gracioso pero amable y educado, el agente se despidió, solicitando que me situara en un buen lugar; cuando ingresé a la celda, me di cuenta de la gran diferencia que existía entre los otros pabellones que había estado antes, el área era mucho más amplia, tenía todas las comodidades, excepto baño; en sí, parecía un mini departamento, a la entrada de lado izquierdo se encontraba un mueble, con una cocina a gas de las de casa, seguido un asiento de madera, forrado de cuerina roja de donde salía un mesón reclinable, muebles aéreos -similares a los de la cocina de una casa- donde albergaban alimentos, platos, entre otras cosas, que no pude observar ese momento; frente a mí, unas escaleras subían a un segundo piso, del lado derecho, un mueble tipo armario seguido de la habitación del caporal Darío; se dividía por completo con una puerta corrediza, el techo tenía vigas de madera gruesas, en sí, todo el lugar tenía un ochenta por ciento madera, lo demás en cemento, me invitó a pasar a su habitación, la cual tenía una cama de más o menos tres plazas, un espejo grande -en el que podías verte frente a frente al ingresar-, al pie de la cama se encontraba otra repisa plegable de madera -supongo que era para poder comer ahí-; frente a la cama, un mueble fino de madera lacada tipo bar que cubría de pared a pared, en el centro se encontraba un televisor grande con TV Cable instalado con un DVD, abajo, un espacio en el que estaba encajado una nevera pequeña, a los lados del mueble, tenía puertas de cristal por lo que se podía observar buena vajilla en un lado; en el otro costado, fotos de él con su familia, entre adornos del equipo de fútbol Liga de Quito.

En lo distraído que estaba observando el sitio, Darío “El caporal”, me dijo: siéntate, señalando su cama, con un poco de recelo me senté en la esquina, procediendo a acostarse mientras me hablaba; me invitó a tomar un vaso de gaseosa, para lo cual, lanzó un grito: ¡Cazares...Venga mijo! se escuchó un golpe en el piso de arriba, seguido de pasos y alguien bajando por las escaleras que venían del segundo piso, Cazares era un tipo de contextura gruesa, sus brazos extremadamente largos como los de un orangután, no tenía muy buen aspecto, sus vestimentas eran apenas una pantaloneta y zapatillas, al caminar pude observar que cojeaba de una pierna pues no asentaba el talón contra el piso, tenía cara de enfadado -

sentí un poco de miedo al verlo- Pérez nos presentó, le pidió que nos sirviera un vaso de gaseosa, pese a todo su mal aspecto, Cazares se comportó de buena manera, era alguien humilde, toda su apariencia sería contraria a lo que uno pensaría con tan solo verlo, Darío sacó un teléfono de su almohada, lo lanzó encima de sus cobijas justo junto a mí, me dijo: “ten mijo llama a tu familia, no te preocupes por el saldo ni tiempo, es lo que más tengo, así que habla con tranquilidad, tomé el teléfono mientras por mi garganta atravesaba el último bocado de gaseosa, era de los últimos para esas épocas, si mal no recuerdo un BlackBerry touch, de color blanco.

Bajó un interno del segundo piso, físicamente pequeño, sonreído, sus ojos eran verdes llevaba puesto una camiseta del equipo de fútbol Barcelona; estrechó su mano preguntándole al caporal, refiriéndose a mí...¿nuevo compañero? A lo cual Darío respondió: “si mijo dale una mano acomodándolo arriba, le va a tocar dormir en el piso ya que no hay cama, pero vean la mejor manera de acomodarse el vivirá aquí con nosotros”. El nuevo hombre se presentó estrechándome su mano, me dijo: “hola, me llamo Steven Carruzo, un gusto”, me invitó a subir al segundo piso para ver cómo nos acomodaríamos, me levanté de la cama un poco receloso, al subir las escaleras que conectaban al segundo piso, miré que el espacio era reducido, un cuadrado que a duras penas entraba Cazares por su gran talla; cuando subí, me encontré con una habitación de más o menos unos seis metros por cuatro, frente a mí estaban dos literas pegadas contra las paredes, dejando un espacio en el centro, que obligaba a verte de frente con un espejo, sobre él, un televisor empotrado a la pared, a mis espaldas de lado izquierdo, un mueble de madera con divisiones para zapatos, seguido de otro metálico de oficina, donde supuse sería para guardar la ropa de cada uno. Sentí un viento recorrer por mis pies, venía por una ventana, más o menos de cincuenta por cincuenta centímetros, era cuadrada con rejas entrelazadas de acero que formaban mini cuadros, por aquella ventana, se podía observar el patio en la parte de abajo, en el que ya había estado unas horas antes, al poner un poco más de atención observé la Virgen del Panecillo⁶⁷ casi de frente, se me vinieron recuerdos de mi infancia relacionados con varias visitas a ese lugar, mis hombros cayeron abrumados de nostalgia, al ver el exterior me perdí por un momento en el tiempo, un bostezo y ruidos me llamaron la atención, salieron en la parte superior de la litera ubicada de mi lado derecho, justo donde Cazares se mantenía sentado en la parte baja observándome.

⁶⁷ Lugar turístico del Centro de Quito.

- (Steven) ven siéntate aquí, llegaste a una buena celda, bromeando un poco señaló a Cazares, no le digas por su apellido aquí le llamamos la vaquita sonriendo muy fuerte. De donde salió el bostezo, se levantó otro preso de piel canela -noté de inmediato que no era de este país- desperezándose dijo: bienvenido amigo no les hagas caso son locos.
- (Steven) Él es Jade, le decimos la tortuga es de Pakistán sonriendo nuevamente.

Steven era alguien animado y molesto, mientras me senté junto a él -por las escaleras- subía una cuarta persona, un adulto de unos cincuenta años, él sí que tenía cara de amargado, apenas pisó quedó viendo a todos un poco molesto, saludó y nos pidió que nos retiráramos de su cama.

- (Steven) te presento, él es el cucho Merino es amargado pero no le hagas caso volviendo a sonreír. (Steven siempre mantenía una sonrisa y su manera graciosa de molestar al resto).
- Se quedó por un momento pensando, tomando su mentón, regresó a verme; y, dijo: a ti te diremos el cabeza de piñata, sonriendo más fuerte aún.

No me molesté, en medio de todo, sonreí al ver que no lo decía de mala manera, intentando hacerme sentir menos pesado el ambiente y la situación por la que estaba pasando en ese entonces.

Cazares tomó un colchón que tenía debajo de su cama, lo ubicó en el medio de las dos literas para que yo durmiera, pidió que le despertara a las siete de la mañana ya que él era el Ranchero,⁶⁸ si quieres, a lo que te despiertes utilizas mi cama para que descanses, pero deja recogiendo todo, aquí nos dividimos la celda para hacer la limpieza, los horarios de visita. Steven agarró un estuche lleno de cd's con películas, se pusieron a elegir una de ellas, Jade murmuró -desde arriba- aquí cada noche vemos dos, a tres películas antes de dormir, así que acostúmbrate.

⁶⁸ Así le llaman a la persona que reparten la comida brindada por el Estado a los Privados de Libertad

Hacía mucho calor en esa habitación, mi estómago crujía del hambre, el deseo incontrolable por salir corriendo de ese lugar pasaba por mi cabeza, uno a uno empezaron a dormirse, yo, no podía descansar gracias al sonido del televisor mezclado con sus ronquidos, más los pensamientos de angustia, dolor y sufrimiento que posaban dentro de mí. Me di la vuelta boca abajo viendo hacia la ventana, la que me permitía ver el exterior; una vez más, mis ojos se llenaron de lágrimas, perdido en las luces de la ciudad, la niebla que no podía observar claramente por las lágrimas acumuladas en mis párpados internos. Cuando ya estaba a punto de quedarme dormido, una sirena sonó muy fuerte volviendo a activar mis sentidos, Cazares se despertó emitiendo un bosquejo enorme mientras pisaba fuerte junto a mí, di la vuelta mientras saludábamos, me pidió que recogiera mi colchón, me levanté aún un poco zombi, ya que no había dormido nada, arreglé las cosas metiendo bajo la cama de Cazares.

Frente a mí, se encontraba la puerta de salida al pabellón, un sonido repentino de clavija sonó de mi lado izquierdo, mientras la puerta del caporal Darío se abría lentamente, los dos saludamos casi al mismo tiempo

- (Darío) Mijo, no vayas a tomar el desayuno que te dan aquí, ya preparamos un cafecito con bolones, para desayunar rico.
- (Yo) Muchas gracias Darío, ¿salgo no más a ducharme?
- (Darío) Claro mijo, sal antes que los viejitos que viven en este pabellón te ganen, anda y regresa para desayunar.

Al llegar a los baños, pude percatarme que uno de los baños, era independiente, mantenía su puerta con candado, tenía un mejor aspecto, comparado al resto, que hasta tenía olor desagradable, además la ducha tenía un foco fúnebre, sus paredes estaban llenas de grasa con moho, el cableado para conectar a la ducha eléctrica colgaba de un lado, en la misma ducha, se encontraba un inodoro en un estado deplorable, darse una ducha ahí sí que era para valientes y personas no asquientas, fue la ducha más rápida que me he dado en toda mi vida, de camino a la celda me percaté en un reloj que marcaba las 5:30 am; al llegar, Cazares estaba preparando café con huevos revueltos, jamón y queso; subí las escaleras para vestirme, bajar a desayunar junto a Darío, mientras estaba arreglándome, un agente penitenciario asomó su cabeza tomándonos lista, unos minutos después bajé al llamado de Cazares para desayunar,

estábamos todos excepto el señor Merino, conversamos por unos momentos, a lo que volvió a sonar un timbre -Cazares lo estaba haciendo sonar desde la misma celda- había traído el desayuno que dotaba el Estado, fuera de nuestra celda, las personas empezaron a formar una fila larga, mientras Cazares agarraba unos tachos grandes donde se albergaba leche con chocolate; y en otros, pan fabricado por los mismos presos con huevos duros, tenían buen olor, por lo que decidí coger mi porción y comérmela con gusto.

Por primera vez fui al patio, tenía un gimnasio donde muchos internos se mantenían haciendo uso del mismo, me emocioné, ya que a mí me agradaba eso; atravesamos por unas mesas plásticas que pertenecían a un restaurante pequeño, donde preparaban ese momento desayunos, una pizarra dejaba ver el menú para el día, todo ese lugar estaba cubierto por techos metálicos que rechinaban con el viento, un poco más adelante, llegué a una cancha de vóley pequeña, donde posaba un carrito ambulante en el que preparaban comida mexicana, al final del patio, la gente jugaba en dos mesas de billar cubiertas de la misma manera por techos metálicos, me senté en una vereda pequeña viendo hacia la calle mientras conversaba con Steven, él era alguien muy agradable, con quien pasamos conversando un par de horas, hasta que llegó la hora de almuerzo.

En el mismo patio, todos empezaron a hacer una fila larga, a la espera de que Cazares les repartiese la comida. Steven me dijo: “ven vamos a comer a la celda ya dejamos cocinando a alguien, no vamos a coger esta comida del Estado que es muy mala”; llegamos a la celda, la comida que habían preparado parecía de un restaurante de buena clase; después de almorzar, nos dirigimos al segundo piso de nuestra celda, Steven tenía un Play Station 2;⁶⁹ y nos dedicamos a pasar la tarde jugando.

Horas más tarde, Steven se había quedado dormido, decidí salir por mi propia cuenta a caminar, los pasillos del pabellón estaban repletos de presos, unos jugando naipes, otros parchís, muchos conversando, cada celda un mundo diferente, muchas se podían observar ya que sus puertas permanecían abiertas, acabados de madera lacada, refrigeradoras pequeñas, cocinas, microondas, entre otras cosas que daban un aspecto lujoso.

Me dirigí a la tienda del Pabellón, dicha tienda estaba surtida con vitrinas elegantes de madera con cristal, dejaban ver los productos de toda clase, decidí comprar un par de chocolates, su valor era el doble de su costo normal. Mientras salía de la tienda, logré

⁶⁹ Es un video juego.

escuchar el sonido de una máquina de tatuar, mi curiosidad me invitó a ese lugar, golpeé la puerta despacio, salió un mexicano de contextura gruesa sin camiseta, dejando al descubierto todo su cuerpo tatuado, tenía cara de mal genio, pero en realidad solo era su aspecto, mientras saludaba, me invitó a pasar:

- (Tatuador) ¡Tú debes ser el chico nuevo, todos hablan de ti aquí, dicen que eres buen peleador!

Casi no me permitía hablar.....

- (Tatuador) Venga manito siéntese, siéntase en casa

Recuerdo que estaba tatuando a otro preso, una virgen de Guadalupe en la espalda, podía notarse que era muy buen tatuador, las líneas, detalles y difuminado del tatuaje estaban muy bien plasmadas en la piel. Quería tatuarme, necesitaba sentir en mí la presencia de mi madre a cada momento, ya que no había podido despedirme bien de ella tras su partida, le pedí que me diseñara unas letras con sus iniciales, la fecha en que falleció mi madre, la decisión fue inmediata.

- (Tatuador) Termino el que estoy haciendo y hoy mismo te tatúo
- (Yo) pero este momento no tengo dinero tendría que esperar a que mi padre y hermano lleguen a la visita, para que me den dinero y poder pagarte.
- (Tatuador) Tranquilo Manito yo te auspicio, me caíste bien, ahí cuando tú puedas me das algo, no te preocupes.

Es así que me tatué lo que había diseñado mi nuevo amigo.

La noche había llegado, teníamos que pasar lista en el patio principal, nos dirigimos a formar -como soldados- para el conteo de cada uno de nosotros, en dicha formación las cosas no fueron muy agradables, algunos internos me gritaron asesino de mujeres, violador y demás cosas; por suerte, había entablado en poco tiempo amistades que me defendieron haciendo callar al resto.

Llegó el momento de merendar, luego de ello el Pabellón se convirtió en un salón de juegos; los naipes, los dados, el parchís y el dinero se mezclaron con apuestas de grandes

cantidades, las pequeñas peleas por trampas, en realidad era como un pequeño casino, recorrí de mesa en mesa intentando olvidar el problema en el que estaba metido, sin darme cuenta la noche me alcanzó, eran casi las diez de la noche, los agentes penitenciarios comenzaron a pasar lista de celda en celda, encerrando a todos, para poder irse a descansar, una vez que nuestra celda pasó lista, mis compañeros procedieron a recostarse en cada una de sus camas, mientras yo acomodaba el colchón en el piso, por el intenso calor que hacía en el cuarto, encendieron unos ventiladores apuntando justo hacia el piso donde yo me encontraba; en realidad no era muy agradable estar en el piso, las cucarachas se movían bajo las camas en grandes cantidades, incluso sobre mis propias cobijas, mis compañeros encendieron el televisor junto con el DVD, pusieron la serie de Prison Break; por la noche casi nadie hablaba, uno a uno fueron quedándose dormidos.

Habían terminado la construcción del CRS-Cotopaxi⁷⁰, el 30 de abril del 2014 sin previo aviso, fui cambiado hacia dicho centro carcelario, al llegar allá, me ubicaron en mediana seguridad, en el pabellón C2B, pues aún no existía el pabellón de máxima seguridad; después, me pasaron a la etapa de mínima seguridad, allí funcionaba un pabellón de máxima; finalmente cuando ya estaba construida y lista la etapa de máxima seguridad, me cambiaron al pabellón C2B, allí viví aproximadamente 1 año, hasta que sin razón alguna me cambiaron de un momento a otro al pabellón C2A.

Cuando una persona por primera vez es detenida y llevada a un centro carcelario puede narrar con lujo de detalles cada momento vivido, toda vez que ese cambio drástico en la libertad y encierro marca su vida desde la psiquis del ser humano. El aprisionado en su primera fase de encierro suele contar sus días con la leve esperanza de que su defensor le lleve la grata noticia de su excarcelación; esto muchas veces, por las falsas expectativas con las que algunos abogados manejan o condicionan su anti técnica contratación.

Toda orden de autoridad competente que restrinja la libertad con prisión preventiva conlleva una sanción al procesado y a sus familias; es decir que, dicha sentencia la cumplen todos, no solo en la pena del encierro sino en sus aspectos sociales, psicológicos, educativos y económicos. Únicamente el aprisionado, sus familias y los que estamos cerca del sistema

⁷⁰ Centro de Rehabilitación Social Cotopaxi, es uno de los centros carcelarios más grandes y seguros de Ecuador. Este centro está dividido en varias etapas, así: Máxima Seguridad, Mediana Seguridad, Mínima Seguridad, Cárcel de mujeres, CDP (Centro de Detención Provisional); y, Transitoria

penitenciario sabemos lo que es vivir en los centros de rehabilitación social; conocemos de cerca los problemas que enfrenta el ppl para su convivencia y vida diaria, estamos conscientes de los delitos de extorsión, intimidación, violación, asesinato, entre otros, que pululan constantemente, más aún a los aprisionados por delitos sexuales o de conocimiento público (mediáticos) que le someten a la *ley de la cárcel*. También conocemos lo denigrante en las visitas de sus familiares; del caos alimenticio y de salubridad.

Capítulo tercero

El preso: un ser invisibilizado y con secuelas por el encierro

Este capítulo ha sido el más duro de contar porque duele mucho recordar el peor día de mi vida, pero lo hago con la frente en alto y con la convicción de que intento humanizar a todo aquel que desconoce lo que es vivir en el propio infierno.

Además de contar los hechos suscitados en mi contra, considero que es menester que hagamos conciencia de la depresión que puede tener un ser humano luego de ser violentado sexualmente y que lo puede, incluso, llevar a cometer un suicidio.

También es necesario que conozcan cuáles son las consecuencias que conlleva aprisionar a un ser humano, con el fin de que después de ello, miren si el encarcelamiento es la respuesta lógica, necesaria y correcta como fin del derecho penal.

1. Un daño irreparable. - domingo, 14 de junio del 2015

Un día normal como cualquier fin de semana, dentro de un pabellón de máxima seguridad, despertar a las siete de la mañana para pasar lista, abren las puertas de la celda y se procede a coger el desayuno, me di un duchazo en agua fría, salí a jugar varios partidos de vóleibol para pasar el tiempo ejercitando un poco el cuerpo y mente; pasó la tarde tranquila, hasta que llegaron agentes penitenciarios a los pabellones con listados en mano, sería aproximadamente las dos de la tarde, se posaron frente al patio del pabellón pidiendo que hiciéramos caso a los listados; aquellos listados, eran para reubicar a un pabellón que estaban

formando de “estudiantes y personas de la tercera edad”, lo pasé por desapercibido, ya que el pabellón que formaban era solo para los que estudiaban en entidades públicas; y yo, venía estudiando en una universidad privada, por lo tanto, los de mi universidad no seríamos reubicados, me puse un poco triste, porque mi compañero de celda con el que ya venía algún tiempo conviviendo estudiaba en la escuela pública, pensé que él sería movido junto con todos los demás, las ubicaciones eran en toda la etapa de máxima seguridad, en nuestro pabellón terminaron de nombrar a todos, de uno en uno, fueron recogiendo sus cosas mientras formaban una fila hacia el exterior; mi compañero de celda nunca fue nombrado y festejábamos; dicho festejo no duró mucho tiempo, pues a eso de las cuatro a cinco de la tarde un agente penitenciario volvió a ingresar en busca de la celda seis ala uno, esa era la celda donde yo vivía. Nos regresamos a ver con mi compañero, su nombre es Wladimir, dije te vas amigo -pensando que vendrían por él-, pero me sorprendí al escuchar mi nombre, mientras el agente penitenciario me decía:

(agente): Piña recoge tus cosas que tienes que ir al pabellón de estudiantes,

(Yo): no me voy a mover, estoy bien en este pabellón, el otro es sólo para personas que estudian en entidades públicas, yo estoy en una universidad privada; nosotros no estábamos dentro de la lista para esos pabellones

(agente): ¡si no te mueves, te reubico en el bloque de máxima seguridad especial!

Me lo dijo en una forma amenazante, mis ojos casi se salen del lugar cuando me dijo eso, ya que, *máxima seguridad especial* en esas épocas recién había sido implementado, lo llamaban el *Pabellón de la muerte*, las personas que se encontraban en aquellas celdas eran catalogados entre los más peligrosos a nivel nacional e internacional, presos con condenas altas sobre delitos atroces; aquel pabellón, era cuidado por agentes del grupo especial de la policía GEMA⁷¹, allí no entraba ni un rayo de sol, las celdas estaban cubiertas por completo, sus ventanas selladas por latones soldadas de pared a pared, cada celda se convertía en un ataúd sin luz ni agua, el tiempo de salida al patio era apenas de quince minutos por persona, en realidad ir a ese lugar era como ir al infierno mismo; ese momento, el agente me preguntó: ¿qué prefieres?, volví a reclamar diciéndole que hay una equivocación, por lo que me indicó

⁷¹ Grupo Especial Móvil Antinarcoóticos

el documento en donde se encontraba mi nombre escrito con esferográfico debajo de los demás que estaban impresos, también pude ver la firma del *entonces* director Edwin, me dijo: “mira son órdenes y yo debo cumplirlas”, ¿qué otra opción tenía?... ¡Ninguna! más que elegir el pabellón de estudiantes, frustrado, molesto, invadido de nervios no me quedó más que obedecer.

Ordené mis cosas rápidamente, mientras mi compañero me ayudaba a llevarlas a la salida del pabellón, no caminamos mucho ya que los bloques quedaban uno junto del otro, al ingresar, sentí una fea sensación, habían presos por montones, sin equivocarme, cada pabellón abarcaba ciento ochenta personas, pero en este habíamos el doble, el agente habló con un encargado de dirigir el pabellón, junto con el otro agente, me dirigieron a la celda quince del bloque uno piso dos, ahí vivía un compañero llamado Raúl, lo conocía porque en la etapa de máxima seguridad, yo era el encargado de los talleres laborales como el de origami y artes plásticas; él era uno de los que trabajaba con nosotros; me acogió en su celda de buena manera, era una de las pocas donde solo estábamos dos, en las demás vivían de cuatro a seis personas. Entré para arreglar mis cosas, para esto, ya había llegado el horario donde repartían el rancho, tenía que bajar a hacer una fila larga en espera de que me sirvieran la comida, pero mi compañero de celda me dijo: tranquilo, ya viene un muchacho y nos recoge la comida; al momento, llegó un preso, saludó y nos pidió los platos de cada uno para dirigirse a coger los alimentos.

Me sentía un poco incómodo, la situación era extraña, llegar a un nuevo pabellón mezclado de gente que no conoces, te mantiene a la expectativa de lo que pueda suceder, casi no tenía hambre, tomé solo la sopa, el resto le regalé al que nos trajo la comida, me senté en las gradas de afuera que unen a los pisos de cada bloque, mientras observaba todo el pabellón y a los demás presos que se mantenían en él; quizás ese momento no caí en cuenta, pero era como si mi cuerpo o un sexto sentido quisiera decirme algo, mi corazón latía muy rápido con taquicardia como si algo malo estuviese sucediendo, traté de calmarme sentado, respiré un par de veces, tomé mi cabeza en forma de desesperación y angustia, mientras me dirigía a la celda.

La noche se tornó cómoda, con quien vivía era conocido, pude llevar mi teléfono celular que había conseguido casi un año atrás, cosa que es prohibida e ilegal dentro de los Centros de Rehabilitación, pero tener uno de ellos es una bendición estando en tal situación,

arriesgarse valía la pena, ya que te ayuda como dicen a “pagar media condena”, el poder mantenerte comunicado con el exterior, con tu familia principalmente, es algo que te brinda un alivio único al momento de estar pagando esta injusta condena, pude comunicarme con mi novia en ese entonces, le conversé que me habían cambiado de pabellón de esta manera extraña y sin fundamento alguno; más tarde logré hablar con mi padre comentándole lo mismo, solicitándolo que diera aviso a mi abogado.

Aproximadamente a las seis de la mañana, se escuchó un grito muy fuerte del otro bloque, un preso gritaba: ¡Once, Once, Once!, este grito es una alerta para avisar a todos los demás presos que la Policía o Guías Penitenciarios entran a un pabellón a hacer registro de rutina en búsqueda de objetos prohibidos, inmediatamente con mi compañero procedimos a guardar bien los celulares y cargadores, no alcancé a guardar bien mi teléfono, tres policías se pararon frente a nuestra puerta abriendo la ventanilla que tienen ellas, pidiéndonos que nos quedáramos donde estamos, que no nos moviéramos, se escuchaba una a una las puertas del pabellón como iban abriéndose, hasta que llegó nuestro turno, abrieron nuestra puerta, los policías con educación nos pedían que nos dirigiéramos afuera de la celda, mientras nos hacían un registro corporal a cada uno; mis recuerdos son tan claros en esos momentos, cuando sucede esto, es preferible mantener la calma no mostrar nerviosismo, pese a que por dentro estaba preocupado, porque no guardé bien el teléfono, pues, perder un teléfono en la etapa de máxima seguridad es algo doloroso, primero, porque el ingreso es complicado; y segundo, si consigues uno, el costo en ese entonces pasaba los mil dólares un Samsung mini S3, mientras que en la calle no pasaba del valor de cien dólares.

El artículo 275 del COIP establece la sanción a la persona que ingrese o que mantenga en su posesión artículos prohibidos, dentro de ellos, teléfonos celulares, pese a esto, es necesario indicar que solo el que vive el encierro puede saber lo que significa ello, y el mantener contacto con el mundo exterior es la única forma de mantenerse vivo, es así que, te permites pagar altas cifras para su ingreso aún a sabiendas que es un ilícito.

Uno de los policías nos llamó preguntando ¿a quién pertenece esto? Tenía mi teléfono en sus manos, lo habían encontrado, para no meter en problemas a mi compañero, tuve que aceptar que me pertenecía, me pidió el oficial que ingrese a la celda, se encontraban los tres y me preguntaron:

- ¿Cuánto cuesta un teléfono aquí?
- Aproximadamente de ochocientos a mil dólares, respondí nervioso.

Regresaron a verse el uno al otro haciendo moviendo la cabeza, como si estuviesen pensando algo, no esperé mucho tiempo, al ver su actuar, me decidí a hablarles con calma pidiéndoles que no se llevaran el celular, uno de ellos me preguntó:

- ¿Por qué estás?

Como siempre he dicho y jamás he escondido porque estoy manteniendo mi verdad les respondí.

- Soy David Piña, estoy por el caso Karina del P.

Regresaron a verse el uno al otro, uno de ellos dijo: yo vi ese caso, sé que tú eres inocente, ahí hubo demasiada presión por los medios, la política; al escuchar eso, me sentí aún más seguro, les conté una breve reseña del caso, no sé cuánto tiempo pasó, pero ya las demás celdas habían terminado de hacer el registro. En cada una, pasaba un capitán registrando con una bitácora que habían encontrado, antes que él llegue a nuestra celda, no sé qué palabras salieron de mí, pero los policías tomaron una acción inolvidable, el que estaba al mando de los tres, tenía mi celular en sus manos, me escribió su número de teléfono en un papel, lo guardó junto con el celular en una maleta que se encontraba en la celda donde yo guardaba los libros de la universidad, unos tres minutos más tarde, llegó el capitán a pasar registro de la celda, ellos respondieron: “nada mi Capitán todo en orden la celda está limpia”, respiré profundamente, se despidieron de buena manera, mientras el que dejó el teléfono me dijo “escribeme, no te olvides de nosotros, ya queda en ti si nos quieres regalar algo, esperamos que pronto se solucione lo tuyo pelado, no mereces estar aquí”.

Las habitaciones el momento de requisa o revisión quedan destrozadas, todas las cosas mezcladas y tiradas por todas partes, mientras arreglábamos, el preso que nos daba recogiendo los alimentos, nos llevó el desayuno, paramos un momento de arreglar y nos sentamos a desayunar. Luego de un momento, llegó un grupo de presos a la celda

buscándome, se presentaron como el grupo de disciplina, autoproclamándose que estaban a cargo del pabellón, que necesitaban hablar conmigo, no sé ¿cómo?, pero ellos ya sabían que yo tenía teléfono, me pidieron para verlo que no me lo quitarían, pero que necesitaban tener registro de quien tenía comunicación por seguridad de ellos, ya que el problema entre bandas y pandillas dentro de los pabellones es grande, por medio del celular se comunican unos a otros cuando quieren hacer algo en contra de alguien. Me tocó enseñarles mi teléfono, pero me lo devolvieron el mismo rato, se despidieron diciéndome frente a mi compañero: que me esperaban después de almuerzo en la celda de abajo -la número nueve-, que apenas termine de comer, baje para hablar conmigo, ya que mi causa Gustavo vivía en el mismo pabellón, pues ellos no querían que haya problemas, por lo que debían dejarme unos puntos claros, así se retiraron de la celda, regresé a ver a mi compañero Raúl, él me decía no les hagas caso han de querer solo hablar por tu causa.

Terminamos de arreglar la celda, llegó el momento de almorzar, nos llevaron el almuerzo, seguía sin hambre, era como si mi organismo o algo me advertían que pasaría algo, pero no pude percatarme de nada ese momento, mi cabeza estaba vagando en el universo, eran tantas cosas, una tras otra que me estaban volviendo loco, al momento llegó un preso que le decían Ecurza, uno de los que estaba cuando entraron todo ese grupo de “disciplina”, me dijo te estamos esperando abajo, ya pasó el almuerzo, se retiró diciéndome tienes minutos para bajar, no queremos problemas.

Suspiré profundamente mientras guardaba el celular, mientras le decía a mi compañero que ya regresaba, salí de la celda bajando las escaleras, di media vuelta viendo el corredor, como se me hacía muy extenso observando la última celda, donde se encontraba en plena esquina un grupo de casi diez personas, caminé con cautela viendo de lado a lado, ya que en ese pabellón pocos eran los conocidos, llegué a esa esquina, saludé con la mayoría, muchos no me dieron la mano, otros no me vieron a la cara, pude ver sonrisas burlonas al verme llegar a ese lugar, como si fuese su payaso, la mayoría se retiraron, pero los otros estaban dentro de la celda a la que me habían citado, volteé a ver a mi alrededor, pero solo me quedaba entrar a ese lugar, sin darme cuenta del peligro que corría, donde mi vida estaría a punto de cambiar por completo.

El tiempo no ha borrado aquel día que dejó en mí una cicatriz marcada, que me ha tocado coser una y otra vez, ya que sigue sangrando, no ha podido sanarse ni con el mismo

tiempo, en este lugar mi lucha es aún más extensa, es una lucha de poderes dentro de mi ser, han pasado años, desde lo sucedido y aún lo recuerdo. Hoy mi lucha no es dejar que el tiempo pase, no es eliminar aquel día, mi lucha es conmigo mismo, una lucha de emociones, sensaciones, pensamientos, que invaden mis sentidos por completo, para borrar aquello hoy en día, mi lucha va aún más allá, mi lucha es mental.

Han sido momentos inolvidables, que han marcado mi vida por completo en una manera psíquica, física y moral, pues me sometieron al vejamen más grande y humillante en el que procedieron a dañarme como ser humano y pese al pasar del tiempo no he podido sanar esa herida la cual sigue abierta sangrando día a día.

Mis últimos pasos se vieron obligados a mantenerme en firme al ingresar a esa celda, escuché como recorría las ruedas y el metal pesado raspando con el carril que la dirige, retumbaron mis oídos por el golpe, la fuerza con la que había cerrado un preso la puerta desde afuera, aparecieron recuerdos de ese momento, el sonido fue similar al rechinar de los metales del auto, en el que me había volcado una semana antes de ser detenido injustamente, logré escuchar un “crack”, fue el seguro de la puerta dando lugar a que no pueda abrirse desde la parte interna, mi mirada se enfocó en aquel cuadro inolvidable de cinco presos que me rodearon de una manera amenazante, en sus manos tenían cuchillos y machetes fabricados artesanalmente dentro de la misma prisión, sin tener tiempo a nada, fui tomado por dos de ellos, conduciéndome con fuerza bajo intimidación y amenazas a la parte del fondo de aquella celda donde queda el área del baño, mi corazón se aceleró, mis instintos se habían encendido, mi mirada recorrió el lugar de extremo a extremo, percatándome de cada detalle que existía, sus caras, sus manos, su ropa los recuerdo como si los tuviese frente a frente mientras relato esta historia, el área del baño emanaba un olor a cloro, como si recién hubiesen limpiado, debajo del lavabo reposaba una funda negra bien doblada, de esas de construcción gruesas parecidas a las que utiliza la policía para guardar un cadáver, mis pensamientos se aturdieron.

– Pensé ¿van a matarme?

Invadido de miedo, pude observar por la ventana que daba a la parte trasera -donde existe un pequeño patio al que no ingresan los presos- los rayos de sol y una parte del cielo que se mantenía despejado, le pedí a Dios que me protegiera, sabía que ni todos los años de

prácticas en artes marciales podían ayudarme. Fue el primer golpe que casi me tumba, Escurza, me acertó en la boca del estómago, mientras me insultaban diciéndome “maldito violador, asesino, vas a pagar por todo lo que has hecho”, fueron insultos tras insultos seguidos de golpes del segundo preso que me había tomado, a éste lo conocía por el “alias de Cabubi”, él servía la comida de ese pabellón; es así que, golpe tras golpe fui expulsando el aire de mi abdomen, para que no me afectaran de una manera más fuerte; quise reaccionar, pero algo dentro de mí me detenía, en mi vida había recibido golpes por peleas y entrenamiento, por lo que decidí soportarlos sin decir nada, ellos estaban a punto de cansarse, de mi salió una sonrisa burlona al ver que casi no me hacían daño, eso los molestó más; Escurza, procedió a pegarme un puñete en mi cara, fue tan fuerte que no importó que mi mandíbula haya estado presionada por completo, sentí claramente como uno de mis dientes delanteros se movió con fuerza mientras un dolor y corriente recorrían subiendo por mi nariz, no tardó mucho para que de mi boca emanara sangre, se hinchara, un frío helado invadió mi cuerpo, podía sentir cómo mis manos sudaban junto con mi espalda, tras todo lo que estaba sucediendo ese momento, uno de ellos les gritó “a la cara, ¡a la cara no!, vas a dejarle marcas, no seas tonto, él debe quedar como si no ha pasado nada”.

Moro se plantó frente a mí con un cuchillo en mano mientras les decía que pararan de golpearme, su estatura es más o menos de un metro sesenta centímetros, tiene una cicatriz en su ceja derecha de piel medio oscura, apariencia indígena; de su cuello colgaba un collar amarillo con negro, su camiseta tenía las iniciales que lo identificaban L.K.⁷² en esta prisión es común encontrarte con grupos de estas pandillas o asociaciones como “*Metas, Micos Locos* y los mismos *Long Keys*”⁷³, por cultura general sabía lo que significaban esos collares y las iniciales que mantenía en su ropa. Me veía fijamente a los ojos repitiéndome una y otra vez “asesino, violador, ya te tenemos seguida tu familia, vas a pagar bien caro, sabemos que eres de dinero”, sentía una impotencia tan grande, cerré mis puños con ganas de reaccionar aprovechando que los otros dos se habían cansado al golpearme, pero ¿qué riesgos corría? Tras él, se encontraban dos presos más, parados como soldados, el uno con cuchillos en sus manos, el otro con machete grande, que casi topaba el piso, no se movían para nada; regresar a verlos fue un error.

⁷² Long Keys son siglas denominadas para una Asociación que existe a nivel mundial

⁷³ Nombres ficticios

Alias Moro gritó: “Cuando yo esté hablando me ves a mí”, su mano derecha se abalanzó sobre mi junto con el cuchillo, logré esquivarme encogiéndome un poco contra la pared, pero la hoja de metal golpeó mi cabeza con fuerza -era su parte plana-; no pude hacer mucho para esquivarme, tenía a Cabubi y a Escurza a mis lados tomados mis brazos, el golpe me aturdió por un momento, sentí como de mi cabeza recorría la sangre, rodeando parte de mi frente hacia mi ceja, vi hacia abajo, las gotas de sangre cayeron contra el piso blanco que tienen esas celdas, la sangre se esparcía como una película de terror, mientras sentía un punzón en mi cabeza, una vez más quise reaccionar, pero algo no me permitía, miles de pensamientos recorrían mi mente, momentos de mi vida pasaron en segundos, vi a mi familia junto con recuerdos que viví de niño, era como si recorriera mi vida entera en pocos segundos, todo se tornó lento, sentía la necesidad de golpearlo, reaccionar sin miedo, pero lo analicé, todo apuntaba a que cualquier reacción que tome ese preciso momento sería mi última acción, cerré mis ojos, un suspiro salió de mi interior, no sé cuánto tiempo había pasado, pero un grito desde afuera de la celda me brindó tranquilidad

– Piña... Piña... ¿estás aquí?

Era mi compañero de celda Raúl, dije al fin esto terminó, Moro regresó a ver a Escurza, haciéndole señas con los ojos, con un gesto con su cabeza, le insinuó que se haga cargo e instruyó que le digan que está ocupado en una reunión, que no puede salir este momento, en ello, se me acercó otro de los que estaba ahí con el cuchillo, me lo puso en el abdomen presionando fuerte, sentí como mi piel empezaba a romperse o cortarse amenazado de que me apuñalaría; me hicieron entrar con Cabubi y Moro junto al inodoro, esa parte tiene un muro que al abrir la puerta no permitía que me vean. Escurza abrió la ventanilla de la puerta y exclamó: “Está ocupado no puede salir, estamos en una reunión”.

Habló con alguien, que permanecía fuera de la celda pidiéndole que le abriera, la puerta recorrió una vez más, quería salir corriendo, quería gritar, algo me detenía, no se realmente que era, podría haber sido el miedo intenso, que no permitía que me moviese ni un centímetro, pensando que si lo hacía podría recibir varias puñaladas. Los tipos, con quienes estaba tratando ahí en esa celda, no eran buenas personas, ellos estaban por delitos graves,

por lo que no dudarían un solo segundo en apuñalarme y quitarme la vida. Después regresó Escurza y dijo:

- Mi rey, el guía no quiere dejar ingresar a los demás muchachos.
- Está Peñaherrera y Guayuzá, pero no pueden ingresar.

Moro exclamó: cierren la puerta; esta vez me dirigieron al centro de la celda, junto a un muro pequeño que existe en estas celdas frente a las camas de cemento, uno de ellos me veía fijamente sin decir nada, estaba parado a mi derecha -su mirada era de preocupación- él me conocía, porque siempre pasaba en el área de talleres, algunas veces cruzamos palabra, su alias es Chibolo; noté claramente, que él no quería participar en lo que estaban haciendo conmigo.

Sentí una vez más, como Moro me golpeaba con la parte plana de un cuchillo; mientras, Cabubi y Escurza aprovechaban el momento para golpearme al cuerpo de una manera salvaje, los peores momentos que he vivido en mi vida los estaba pasando en esa celda, que emanaba un aire de muerte, de tristeza, un ambiente pesado en el que estaba envuelto; en un abrir y cerrar de ojos mi vida estaba derrumbándose en un vacío interminable, las lágrimas rodaban por mis ojos, quise pedirles que paren; regresé a ver nuevamente a Chibolo, intentando pedirle con mi mirada que haga algo, él cerró sus ojos, haciendo un gesto de no puedo hacer nada; Escurza y Cabubi, me tiraron al piso, mis rodillas golpearon el cemento con fuerza, quise apoyar mis manos -no me permitieron-, Moro seguía golpeando mi cuerpo con el cuchillo una y otra vez; le dijo a Escurza: “sal a ver si ya les dejan entrar a los muchachos, debemos terminar con esto de una sola vez”, esas palabras retumbaron en mi cabeza como un disco rayado, sabía que sus intenciones era quitarme la vida. En la cárcel, hay presos sentenciados con condenas acumuladas de hasta cuarenta años, a ellos les llaman “los come muertos”, se hacen cargo de la muerte de una persona en la prisión, a cambio de droga o por orden de un superior en sus organizaciones delictivas, dos de ellos eran a quienes esperaban que ingresen con tantas ansias.

En el piso boca abajo mi sangre seguía manchado el cemento de aquel lugar, Cabubi me presionaba la espalda con su rodilla; Moro me pateaba insultándome “maldito, violador, vamos a ver lo que sientes antes de morirte”; Escurza había salido nuevamente, regresó

diciendo: “el inspector no los deja entrar mi rey ¿qué hacemos?”; Chibolo seguía parado a la entrada de la celda con sus manos cruzadas, estatua como si se tratara de un soldado que recibía órdenes; un quinto, observaba todo a mi lado izquierdo -para ese entonces no sabía quién era, apenas lo había visto en el área de educativo, pero no sabía ni nombres ni alias que lo identifiquen, hoy en día sé que es Águila-; regresé a verlo de reojo, estaba dejando un cuchillo apoyado en ese pequeño muro, mientras tanto Moro se alteró por completo gritándoles:

- ¡No sirven para nada! ¡No puede hacerlos entrar!
- ¡Cuadra con el guía, pero haz algo inútil!

No sabía cuánto tiempo había transcurrido en esa celda, pero cada momento que lo viví fue eterno, era como estar metido en una cápsula que detenía el tiempo, los minutos se me hacían horas, horas de sufrimiento sincronizadas con miedo absoluto el que no me permitía actuar de ninguna manera, mis brazos, mis piernas, mis músculos estaban entumecidos; todo lo recuerdo tan claro: los gritos, los cuchillos, los insultos, mi sangre cubriendo el cemento, me sentía agobiado por completo -detesto este lugar con todas las fuerzas de mi ser, siento rabia, tristeza- impotencia contenida de aquel día, un grito desde la parte externa, marcó por completo la diferencia de todo:

- Mi rey, no pueden ingresar los muchachos
- Se viene la hora de encierro

No sé quién gritó y no se si fue mi salvación o permitió el paso a lo que venía a continuación; Moro manejaba todo a su manera, sus palabras eran orden, en su pequeña estatura se convirtió en un cobarde respaldado por cuchillos junto con los otros presos, en ello, dio la orden:

- Bájenle el pantalón, Pero no le hicieron caso; y, volvió a gritar
- Les dije que le bajaran el pantalón, carajo
- Vamos a enseñarle a este hijo de puta

Intenté cerrar mis puños para levantarme con fuerza, pero mis manos no reaccionaban, vi el cuchillo que posaba sobre el muro de cemento, mis pensamientos se desequilibraron, quería tomarlo y actuar contra ellos; eran ellos o yo, pero una vez más, algo me ganó; una voz me decía: “no mereces estar aquí has luchado tanto, mantente vivo, no hagas tonteras, tú eres inocente, que tal si cometes un error y te matan o matas a alguien, toda esta lucha sería en vano, piensa en tu familia, en ti”; un pensamiento tras otro me atacó, me estaba volviendo loco, todo se tornó oscuro, mi cara golpeó contra el cemento, había recibido un golpe demasiado duro, que me había noqueado por unos instantes, mi vista se nubló, logré ver los pies de Chibolo moviéndose hacia mí, su voz se mezclaba con la de los demás a lo que gritó con fuerza:

- ¡No hagan eso, no lo van a dañar al pelado!
- Moro pegó un grito aún más fuerte
- ¡Amor de rey, corona suprema!
- Quédate en donde estás, si no vas a ayudar

Mi corazón latía tan fuerte, sentía como si quisiera salirse de mi boca, tuve ganas de vomitar, Chibolo quiso ayudarme pero Moro le había dado una orden, sus pies retrocedieron en cámara lenta, apoyé mi cara totalmente rendido mientras sentía el frío, el roce de mi piel contra el cemento; Cabubi y Escurza tomaron mi pantalón cada uno de un lado, una sensación extraña recorrió por mi interior, mis lágrimas brotaron por si solas, no tardaron mucho en recorrer mi pantalón hacia mis pies, sentí el viento y nuevamente el frío del cemento, pero esta vez eran mis partes íntimas rozando contra él, no tenía fuerzas, no tenía reacción, los golpes, los insultos, la situación todo lo que pasaba esos momentos me aturdió, regresé a ver a Moro pidiéndole con voz temblorosa que no me hiciera daño, pero el volvió a decirme:

- ¡Vas a sentir, maldito violador! ¡Vas a sentir, maldito asesino!
- ¡Hoy vas a aprender y te convertirás en niña!

Pisó fuerte mi espalda, dejándome sin aire, un suspiro por la presión ejercida salió de mí interior por completo, ese momento entendía por qué Águila, había dejado el cuchillo sobre el muro, tenía un palo de escoba junto a él; Moro le pidió que le pasara, intenté moverme pero Cabubi y Escurza mantenían sus rodillas, sus manos sobre mis piernas; Moro tomo el palo, lo dirigió hacia mis nalgas introduciéndolo entre ellas, me moví de lado a lado para que no me hiciera daño pero el presionó aún más fuerte mi espalda, mientras Águila me dio un patazo en mis costillas, sentía la fricción carrasposa del palo sobre mí, Moro lo hundía con fuerza intentando que entre por mi ano, me sacudí otra vez pidiéndole: ¡No me hagas esto!, pero reaccionó con más iras, con más depravación, pidió a Cabubi y Escurza que me abrieran las nalgas, la sensación más asquerosa que jamás había sentido en mi vida, sus manos tomaron mis nalgas, uno por cada lado, abriéndolas por completo, Moro dijo ahora si vamos a ver en un tono burlón, con la voz de una persona totalmente enferma, empujó una vez más contra mi ano, intenté presionar desde muy adentro de mí, queriendo impedir que el palo entre, la primera vez no lo logró, pero se reía diciendo miren ha sido apretadita la niña, volvió empujar contra mí, una y otra vez, sentí claramente como me desgarraba la piel de esa área, un ardor incontrolable me desconectó del mundo, sentí como el palo entraba en mí, quebrantando mi alma, mi ser, mi persona, mi cuerpo empezó a temblar por sí solo, “me había violado”, sentía como la presión ejercía en mi interior es un sentimiento indescriptible, cada centímetro de mi cuerpo en esa área, lo sentía claramente como si tuviese una llama encendida que me quemaba sin poder hacer absolutamente nada, he buscado la manera de explicarlo pero no encuentro palabras para algo tan doloroso, aún hoy en día, mi cuerpo vuelve a temblar al recordar este momento.

Retiró el palo con fuerza, mi mandíbula, mis ojos, mi abdomen, todo mi cuerpo se contrajo exhalando un grito de dolor intenso, Moro acercó el palo a mi cara diciéndome.

- Huele, Huelee
- A esto huelen los maricas, a partir de hoy eres uno de ellos, y yo me voy a encargar de que así sea.

El palo tenía parte de mí en él, la sangre era lo de menos, porque se había llevado mi alma por completo, mi cuerpo seguía temblando incontrolable, logré tomar mi pantalón y

subirlo, me puse de rodillas para intentar levantarme, todos se quedaron quietos por un momento al ver lo que habían hecho, menos Moro, apenas me puse de rodillas me pegó con el mismo palo en la boca del estómago, amenazándome que si decía algo iba a encargarse de matar a toda mi familia, que ya los tiene seguidos, sabía que mi hermano tenía un hijo recién nacido, sabía muchas cosas de mi familia que las gritó ese momento, el color del auto de mi padre, que tipo de auto era, hasta donde vivían; apoyado mis rodillas y manos contra el piso, regresé a verlo, pero esta vez mi mirada había cambiado, podía haberme hecho todo a mí, menos involucrarse con los seres que más amo, mis lágrimas se secaron por completo, Moro notó la rabia que llevaba por dentro, sabía que mis ojos le dijeron todo solo en unos segundos, al ver mi reacción les gritó a todos:

- Límpíenle la cara, tiene que salir de aquí limpio
- Quiero que le decomisen el celular que tiene
- No quiero que se comunique con nadie
- A partir de hoy solo hablará con nosotros, no quiero nadie cerca de él

Esta vez logré cerrar mis puños por completo, la adrenalina al haber escuchado lo que me dijo sobre mi familia me cambió por completo, esta vez por mi cabeza se me cruzaron ideas de quitarle la vida con mis propias manos, después de todo lo que me había hecho, creo que cualquier persona hubiese sentido eso o lo hubiese hecho, me tomaron de los brazos para hacerme levantar.

Cuando estuve ya de pie me dirigieron al baño para que me lavara la cara, uno de ellos mantuvo presionado el botón para que saliera el agua mientras los demás me resguardaban con cuchillos en mano, sentir el agua por mi rostro fue algo que me dio un poco de tranquilidad, era extraño, pero fue como si me sintiera libre como si mi cuerpo necesitaba sentirse limpio, quizás porque me sentía sucio después de lo que me habían hecho, fueron dos o tres veces que me enjuagué, hasta que me levantaron la cara y me pasaron una camiseta para que me secara; al secarme, sentí mis labios aún hinchados por el golpe que me habían proporcionado anteriormente, Chibolo permanecía parado viendo al piso, cuando me dirigieron hacia el centro de esa celda, otra vez regresó a verme con una mirada de tristeza e impotencia moviendo un poco su cabeza haciéndome notar que él no estaba de acuerdo con

lo que hicieron, Moro puso su cuchillo en mi cuello presionando con la punta cerca del tatuaje que tengo en mi lado izquierdo, me dijo:

- Vamos a abrir la puerta y después de 5 a 8 minutos sales, no quiero saber que le digas de esto a nadie, caso contrario tu familia y tú se mueren, quiero que le entregues tu celular a Escurza, él te va a indicar a que celda debes ir a dejarlo, espero te haya quedado claro el mensajito.

Moro hizo señas a Chibolo para que abrieran la puerta, abrió la ventanilla de ella y le pidió a alguien de afuera que lo hiciera, apenas se abrió la puerta el aire rodeó por mi rostro; la necesidad de salir corriendo de ese lugar era imperiosa, pero no podía moverme, primero por el dolor-ardor que mantenía en mi zona baja; y segundo, porque si lo hacía Moro me quitaría la vida; sentía claramente como filo de metal se hundía en mi piel, me dijo voy a soltarte, te haces como si nada pasara, piensa bien si quieres hacer algo niña.

Hubiese querido que estuviéramos solos frente a frente, sin nadie más que lo respalde o resguarde, sabía que, él sólo, no servía para nada, que hubiese terminado con él sin importar que estuviese armado, mi rabia inundaba el lugar, era notorio, había cambiado todo por completo; caminé despacio viéndolos uno a uno a los ojos pese a que me insultaban diciéndome “mamaverga, ¿qué me ves? hijo de puta”, pero con la puerta abierta me sentía más seguro, no sabía cuánto tiempo había pasado en ese lugar, pero fue eterno, un infierno incontrolable pese a la ira que recorría ese momento en mi interior me sentía desahuciado, ya no era yo, sentía un vacío profundo como si algo me faltara, el mismo vacío que siento este preciso momento.

Pasaron los minutos, Escurza me dio indicaciones de donde era su celda para que le lleve el celular; me dijeron que saliera, mientras me insultaban de peor manera, advirtiéndome una vez más de que no podía acercarme a hablar con nadie más que con ellos; al salir de esa celda, sentí un alivio total, pero en realidad no sé dónde estaba mi mente, mi alma y mi ser, solo caminé por instinto hacia mi celda como si fuese un robot, tardé un poco en sacar el celular porque había quitado el chip, borrado los contactos, mensajes, tarjeta de memoria; me dirigí a paso lento a la siguiente ala del pabellón por el ardor-dolor que tenía; llegué al tercer piso, no recuerdo el número de celda, pero era cercana a las gradas, ahí estaba

Escurza esperándome, con la puerta abierta, entré por un momento, le entregué mi celular adentro; me dijo “eso mamita, así me gusta que obedezcas, ya puedes largarte”, por inercia volví hacia mi celda, aún no sé, ¿qué pasó? no recuerdo para nada, pero me había sentado fuera de mi celda en las gradas por mucho tiempo, tomando mi cabeza con mi mirada perdida, tengo un vacío total de ese momento, cuando llegó la hora de encierro, caminé hacia mi celda, esperando con ansias que la cerraran, las celdas de la etapa de máxima seguridad tienen la ducha interna, cuando el agente penitenciario cerró la puerta pasándonos lista, no fui capaz de decirle nada, por el tiempo que había pasado en este lugar sabía que algunos agentes se prestan para cuando matan a alguien o le hacen algo, así que preferí callarme, una vez cerrada la puerta no esperé ni un solo minuto, sentía la necesidad de bañarme, sentirme limpio, lo que me habían hecho me hacía sentir “sucio”, recuerdo que mientras me duchaba mi compañero de celda Raúl me preguntó ¿qué te pasa? pero no respondí, mi llanto era incontenible, parecía un niño mientras el agua rodeaba mi cuerpo, mis lágrimas se mezclaban con ella, me pasé jabón varias veces queriendo sacarme por poco la piel, mi parte baja (ano) seguía sangrando, me ardía tanto que dejé el chorro de agua recorrer por mi espalda para que pasara por ahí aliviando un poco el dolor-ardor, tardé mucho tiempo bajo el agua, aún no estaba consciente de lo que me habían hecho, parecía un sueño algo de fantasía o de película pero era la realidad, me sequé con cuidado solo presionando levemente mis partes íntimas, caminé frente a mi compañero que estaba en su teléfono celular y le dije que me prestara una llamada.

- Me preguntó una vez más ¿qué te pasa?
- Solo respondí con lágrimas en los ojos, me hicieron daño
- Por favor préstame una llamada.

Recuerdo que mi cama era en la parte alta, tuve que subir despacio con cuidado, intenté sentarme pero no pude, por lo que me lancé de costado y estiré mi brazo para que Raúl me prestara su celular, llamé por varias ocasiones desesperado a mi abogado, pero jamás contesto, llamé a mi padre, fue lo mismo no tuve respuesta alguna, no tenía otra opción que llamar a mi pareja en ese entonces Erika, cuando contestó el teléfono, mi voz se quebrantó por completo, me pidió que me calmara, ya que no me entendía nada de lo que estaba

diciendo, solo le pedía ayuda que por favor se comuniqué con mi papá y el abogado urgente, traté de calmarme pero mis lágrimas y mi aliento me faltaban necesitaba que alguien me escuchara, ese momento tenía que desahogarme, mi compañero de celda permaneció en silencio al escucharme así, solo repetía “Erika me dañaron como hombre ayúdame por favor ayúdame”, no le di tiempo a que pudiera decirme mucho, mientras lloraba descontrolado, le conté lo que me habían hecho de manera rápida, me dijo:

- Voy a llamar este rato a tu papi, ya te llamo, solo respóndeme si ¿estás seguro dónde estás?
- Con la voz titilante y aun llorando respondí, de que sirve si ya me dañaron, dime de que sirve
- De repente estaban ellos frente a mí

Todo se repetía una y otra vez, los mismos actos pero con más sadismo aquella noche mi cuerpo sudaba frío, el dolor, la angustia, el miedo me rodearon una vez más, ya no podía soportar, les suplicaba que mejor me quitaran la vida, por lo que esta vez actué contra ellos intentando defenderme, en el forcejeo, logré tumbar a dos de ellos, pero al instante sentí la hoja de metal fría desgarrando mi piel y órganos internos, el dolor fue tan extremo al sentir otra puñalada justo en mi espalda un dolor que me permitió despertar.

Todo había sido una pesadilla, tal fue mi cansancio físico y mental que apenas cerré el teléfono con Erika, me quedé dormido profundamente sin darme cuenta, mi primera reacción fue exhalar el aire con mucha fuerza, mientras veía la celda de lado a lado con desesperación en busca de los que me habían dañado, pero solo hallé la obscuridad de la madrugada acompañada de llanto y melancolía extrema; intenté cerrar mis ojos, pero miles de ideas pasaban por mi mente, tenía miedo se acercaba la hora de que abran las puertas, pude escuchar la puerta principal del pabellón, era el guía pasando lista de celda en celda, aún más desesperado, sin saber que pasaría apenas salga, di un brinco de mi cama ansioso por arreglarme rápido, quise darme un duchazo, pero mi parte baja mantenía un dolor-ardor intenso, por lo que, solo me vestí, tomé mis libros de la universidad; y, esperé en la puerta parado hasta que el agente penitenciario la abriera, mi compañero de celda Raúl apenas abría

sus ojos, saludamos y le dije me voy a la universidad, sin decirle nada más, pero en mí estaba que si salía de ese pabellón no volvería a entrar por nada del mundo.

2. El día después

Sentí el viento frío golpear contra mi cara al abrirse la puerta de mi celda, el agente penitenciario estaba pasándonos lista, no quise decirle nada de lo que me había ocurrido el día anterior, mentí al decirle que debía salir a la universidad de manera urgente porque me había quedado a supletorios, me despedí de Raúl mientras caminé por el pequeño pasillo hasta llegar a los escalones y bajar, se me acercó Chibolo a saludarme haciendo señas de pandilla, hecho el loco me guiñó el ojo; cuando me dio la mano me dijo sal y no regreses, abajo estaban el resto de los que me habían ultrajado, tomé rumbo a la puerta, pese a que me dolía mi parte baja, aceleré el paso, salí con el permiso de la universidad, a paso rápido, me dirigí al área de abogados esperando ver si mi abogado llegaba, pasé hora tras hora hasta que llegó el almuerzo, no sabía qué hacer, pero yo no quería regresar a ese pabellón, sabía que querían quitarme la vida -eso lo tenía muy claro-. Era hora de ingresar, de regreso a los pabellones, me encontré con dos amigos Jimmy y Sandro; no les dije nada, pero Jimmy me dijo *que le pasa mi tigre lo veo medio como apagado*, solo le respondí que era por el cambio de pabellón que no me sentía a gusto, les dije:

- ¿Amigos será que me dejan ingresar a su pabellón y almorzar con ustedes?
- Claro, respondieron los dos a la vez vamos Piñita.

Cuando ingresé a la celda de mis amigos, me sentí seguro; a ellos aún no les había dicho nada de lo que me había sucedido, solo les pedía una llamada con insistencia, llamé al abogado pero no me contestó; llamé a mi padre, cuando él escuchó mi voz, solo se fue en llanto, me decía papito quédate tranquilo, estoy aquí con el abogado, estamos fuera del centro pero no me dejaron ingresar, el abogado ya va a verte, mis lágrimas recorrieron por mi mejilla, no podía hablar tenía un nudo en la garganta, pero de pronto estallé en un mar de

lágrimas, se regresaron a ver mientras yo le contaba a mi papá todo lo que me habían hecho y le pedía ayuda, que me sacara de ese lugar, que no quería regresar a ese pabellón, que hicieran algo urgente con el abogado, mis amigos no sabían que decirme, solo me abrazaron mientras me decían cuenta con nosotros, no vamos a dejar que regreses a ese pabellón.

Tenía tanta vergüenza de que las personas vayan a enterarse de lo que me habían hecho, sería una burla para todos, traté de contenerme el llanto mientras los cuatro caminábamos fuera del pabellón, Jimmy y Sandro me decían que no me separara de ellos, una vez estando fuera, mi amigo Wladimir se sentó junto a mí diciendo algo, pero no presté atención, mi vista se perdió en un patio enorme de césped, justo frente a mí se encontraban reunidos todos los que me violaron, haciendo un círculo todos gritando a coro -en forma burlesca- “Amor de Rey - Amor de Rey”. Logré ver de reojo a la coordinadora Alexandra la trabajadora social de la etapa de máxima seguridad, pude advertir que caminaba hacia mí, mientras saludábamos, yo miraba hacia el piso sintiendo vergüenza y ella exclamó:

– David podemos conversar un momento necesito preguntarte algo, pero a solas!

Al separarme de mis amigos, volví a sentir un miedo incrementado a mil, mientras caminábamos a una esclusa que existe fuera de los pabellones donde se mantienen los agentes Penitenciarios, la licenciada percató mi nerviosismo, pues mi mirada se dirigía hacia ese grupo de “Long Key” a cada momento, cuando llegamos a la esclusa mis ojos se llenaron de lágrimas, ella quiso conversar conmigo, pero el grupo se había dado cuenta de que yo entré allí con ella, todos se pusieron al acecho como lobos tras su carnada, por suerte la puerta se cerraba con buena seguridad y sólo podía abrirse con la tarjeta de identificación de los funcionarios, tomó un teléfono que mantienen dentro de ese lugar para llamar a otros agentes penitenciarios, no tardaron mucho en llegar y sacarnos resguardados, llevábamos paso rápido, no sabía a dónde me dirigían, son momentos que te sientes como si estuvieses en una película de acción, siendo rescatado por un grupo élite.

Llegamos al área de psicología, dos agentes penitenciarios más esperaban ahí, apenas logré ingresar cerraron las puertas con seguro haciéndome entrar a una oficina, me pidieron que esperara ahí sentado, el lugar estaba desolado, los agentes se mantenían como guardianes fuera de mi puerta, pasaron unos minutos llegó Robinson Quiñónez, era psicólogo y

coordinador general de la etapa de máxima seguridad, estaba acompañado nuevamente de la licenciada Alexandra y otra psicóloga, sentado frente a los tres me preguntaron ¿qué había pasado? ¿Por qué mi abogado y mi padre estaban afuera preocupados por mí? no pude contenerme quise intentarlo pero estallé en un llanto incontenible una vez más, sentí desahogarme, no quería verlos por vergüenza, por lo que me agaché en el escritorio de ese lugar apoyando mi cara, mientras la psicóloga tomó mis manos, mi llanto se mezcló con mi voz temblorosa casi sin aliento, tenía que tomar impulsos para respirar de la desesperación que sentía, solo les repetía que me habían dañado como hombre, les decía lo que me hicieron, como me insultaron, pegaron y humillaron de la peor manera que puede ser tratado un ser humano, todos trataron de darme calma y paz en esos momentos, tras las ventanas observé que había llegado la noche, los agentes y coordinadores se separaron un momento de mí para hablar entre ellos, me sacaron nuevamente resguardado, el jefe de guías con los coordinadores solo decían que me llevarían a un lugar más seguro que no me pasaría nada ahí, que por favor mantenga la calma.

Pasamos varios filtros de seguridad hasta llegar a una etapa que se llama Transitoria, ese lugar era destinado para los presos que recién llegan, máximo pasan un día, les hacen el fichaje, dan uniforme y según el delito cometido los distribuyen a las distintas etapas, pero por seguridad en esta área residen personas políticas o con problemas en los pabellones.

Al siguiente día, no tuve tiempo para ducharme, agentes penitenciarios llegaron a verme para trasladarme a un policlínico en la etapa de mínima seguridad, allí me esperaba una perito médico legista junto con la fiscal, para ingresar al consultorio, desalojaron a todos los presos, dos personas con identificaciones en su cuello que decían Ministerio de Justicia se encontraban ahí vigilantes de todo lo que pasaba, me ingresaron a un cuarto privado, donde los vidrios estaban cubiertos por láminas de papel para que no se pueda ver desde el exterior, la médico legista tenía una cámara en sus manos junto con fichas médicas, me hizo un par de preguntas al respecto de lo que me había ocurrido, por último me preguntó ¿si estaba de acuerdo en que me hicieran los exámenes pertinentes? primero por mi salud, determinando en que situación y que tan afectadas estaban mis partes íntimas, me pidió, con respeto, que me bajara los pantalones para colocarme en posición de perrito en una camilla, nervioso lo hice, ella empezó a examinarme con hisopos, me iba limpiando poco a poco mientras tomaba fotos para su informe médico.

Recordar todo lo ocurrido volvió a destrozarme el alma, mientras mis lágrimas volvían a brotar sin control alguno, la doctora me pidió que me calmara que estaba a punto de terminar su evaluación, cuando terminó, subí mi pantalón de inmediato quedándome recostado en posición fetal, sin ganas de moverme de ese lugar, recuerdo claramente, mientras me evaluaba decía: que animales los que le hicieron esto, mientras apuntaba en la hoja médica, dos desgarres en la región anal, secreción por el lastimado e irritación; y, levantamiento de la piel por el rose ejercido, me preguntó si me dolía el intestino, porque podía estar afectado internamente y debían evaluarme, ya que la violación a personas con un palo es muy peligroso y podía ocasionarme graves daños a mi salud.

Cuando abrieron las puertas todos los que estaban en el exterior intentaban no verme, su vista se direccionaba al piso haciendo un acto de respeto, era lógico que habían escuchado mis gritos juntos el llanto que desató en aquella camilla; de repente, los ánimos en el lugar cambiaron por completo, los agentes penitenciarios le pedían a un Policía -que se mantenía dentro de la esclusa- que no abriera las puertas, logré ver como el policía cerró su puerta de acceso, para que los presos que se mantenían fuera no puedan ingresar donde él.

Uno de los agentes, me pidió que no me moviera, pero mis nervios no me permitían quedarme quieto, se escuchaba bulla de mucha gente, algo estaba ocurriendo afuera del policlínico, algo que hizo que mi sangre se congele por completo, logré escuchar los gritos que venían dirigidos a mí

- ¡Maldito Piña, te vamos a matar, te metiste con nuestro Rey!
- ¡Estás muerto!
- Varios gritos amor de Rey, amor de Rey!

Caminé diagonal para observar hacia afuera, sus gritos e insultos habían aumentado, haciéndome señas de pandilla con las manos, algunos se mantenían tapados la cara con pañoletas, y con cuchillos artesanales en sus manos, eran más de treinta presos, llevaban puestos los mismos collares amarillos con negro, sus ropas marcadas con las iniciales L.K. y grafitis; todos esperando que saliera de ahí para matarme, los agentes se comunicaban por la radio con códigos.

- *Tenemos un once* diríjense al policlínico de mínima
- *Once*⁷⁴ en la etapa de mínima.
- *Treinta*⁷⁵ nos dirigimos al lugar

Su respuesta había sido rápida, agentes penitenciarios llegaron para dispersar a todos fuera del lugar, los presos mantenían respeto a los agentes, por lo que solo iban retrocediendo mientras insultaban con más fuerza, una vez que los tenían lejos, el policía abrió las puertas de inmediato, los dos agentes me cubrían uno de cada lado con toletes y gas lacrimógeno en sus manos, el nerviosismo me hizo tropezar, uno de los agentes me retuvo impidiendo que cayera, mientras mi mirada rodeaba de lado a lado, era mi instinto de supervivencia que se había activado ante tal situación, caminamos hasta la salida de la etapa, mientras más avanzábamos, más agentes iban sumándose creando una especie de escudo protector; manteniéndome seguro en medio de ellos, hasta que un policía abriera para que salgamos de ahí, esos segundos se hicieron eternos, varios presos habían burlado a los agentes y se acercaban a nosotros con rapidez, pero la puerta se abrió; mientras tanto, un agente me empujó con fuerza, fuera del círculo en dirección a la puerta, que logré pasar resguardado por dos agentes, una vez que estaba del otro lado cerraron lo más rápido que pudieron quedándose para controlar la situación.

Parado inerte ante tal situación, vi la puerta que apenas nos dividía de otros presos que querían terminar con mi vida, uno de los agentes me contó ese momento, que esto había ocurrido porque en la prisión se regó el chisme de lo que me había sucedido y que mi familia había denunciado a los autores del hecho.

- Pero ¿quiénes eran dichos autores?

Alias Moro había sido el cabecilla de todos los L.K. en prisión, ahora empezaba a entender porque le hacían caso a todo lo que le dijera, era el líder de aquella pandilla, en todas las etapas se pasó la voz ante sus células de L.K., de que, si llegaba, atentaran contra mi vida, y así cubrir lo que había hecho su *Rey* junto con sus cómplices aquel día.

⁷⁴ Once significa emergencia

⁷⁵ Treinta significa copiado

Una vez más, me había librado de la muerte, esta vez gracias al eficaz accionar por parte de los agentes penitenciarios, el regreso a Transitoria no lo recuerdo con claridad solo sé que llegué agotado.

Una línea frágil y delgada nos divide entre la vida y la muerte, esa línea separada apenas por milésimas de segundos decisivos es la responsable entre estar del otro lado o volver a la realidad. Los días habían transcurrido desconectado del mundo intentando luchar contra mis pensamientos que se repetían recordándome todos aquellos actos que venía pasando durante ese tiempo, me hallé realmente agotado, sentí como mi ser se consumió por completo, mis energías estaban en su límite más bajo, la necesidad era absoluta tenía que ver a mi familia, sentir el abrazo de mi padre y hermano, necesitaba poder estar con mi pareja a solas y llorar junto a ella, pero no podía este lugar no me lo permitía, mi único refugio en esos momentos era Dios junto a mi Madre, pensé que estaba a punto de volverme loco de tanto hablar con ellos a solas, en una celda a la cual me habían cambiado solo con una persona más.

Así pasé meses donde un deseo de soledad me invadió, no quería hablar con nadie, caí en una depresión muy grande, tan grande que empecé a bajar de peso rápidamente, no comía, no dormía, las pesadillas se mantenían cada noche atormentando mi ser, mi apariencia ya no me importaba, mi cabello creció junto con mi barba, pasé días enteros sin bañarme, sin levantarme de aquel colchón viejo, pese a que mis compañeros intentaban darme ánimos no lo hacía, solo quería estar ahí a solas, mi padre, mi novia, mi hermano llamaban preocupados por mí, pero yo me hacía el dormido para no hablar, empecé a perder a las personas que estaban a mi lado, me convertí en un muerto viviente, al que ya nada le importaba, había cambiado por completo, algo dentro de mí se apagó, es esa llama que te hace sentir vivo, que te hacer ser alguien, aquella llama ya no existía más, mi naturaleza como persona desapareció rotundamente, mis días ya no eran los mismos, la oscuridad me alcanzó por completo, mi agonía cada vez era más fuerte, solo deseaba estar muerto.

Llegó la tarde, aproximadamente eran las 5:20 pm, la puerta de la celda cuatro donde vivía se cerró, traté de acostarme como los días anteriores, después de tomar el medicamento que me había dado la psiquiatra para tratar mi depresión y ansiedad causada por estrés post traumático pero las pastillas no habían calmado mi estado de ánimo, aquel día me senté en una silla plástica junto a un muro de cemento que existe en esa celda, mientras tomé un

cuaderno y esferográfico que reposaban sobre él, abrí el cuaderno, encontrado una hoja con el horario de visitas de aquella época, le di la vuelta, buscando el espacio en blanco, al instante mis manos empezaron a dibujar por si solas, mi mente se encontraba demasiado acelerada, mis músculos tensionados, apretaba mi mandíbula con mucha presión, tenía las manos temblorosas sin poder mantenerlas quietas, el ojo derecho tiritaba pero el esferográfico se deslizaba sobre el papel sin ganas de detenerse; por lapsos rozaba mi ojo con la mano para tratar de parar la tembladera, había entrado en un estado de shock sin poder controlarme, estaba a punto de enloquecer, pero en aquel papel estaban quedando plasmados mis sentimientos de ese día, cuando terminé de dibujar, me atacó la desesperación, caminé de lado a lado en esa pequeña celda de apenas tres por tres metros, algo no estaba bien, no podía controlar mis sentimientos, recuerdo haberme parado, arrodillado y caminado mientras mis lágrimas brotaban en gran cantidad, no podía controlar lo que sentía, respiré varias veces profundamente, intentado hacer ejercicios de respiración que me había indicado el psicólogo, pero nada funcionaba, algo se desencadenó en mi interior, un calor insoportable que quemaba hasta lo más profundo de mis huesos, me quité el buzo y la camiseta porque mi cuerpo empezó a desprender sudor, las gotas del mismo rodeaban mi cara cuello, extremidades.

Atacado por esa situación física que me ahogaba por completo, después fui atacado por una crisis mental, mi mente creaba situaciones plasmadas bajo mis ideas, ideas que solo se enfocaban en miles de maneras de quitarme la vida, todas aquellas ideas las pensé y las creé, solo quería hacerlas realidad, busqué de lado a lado en mi celda, la manera que una de ellas se cumpliera pero el espacio y la forma del lugar no permitían nada, quebrantado en llanto tomé las tres cajas de medicamentos psiquiátricos y las ingerí por completo, eran 13 Acepran, 10 Librazo Lam; y, 10 Floxetina; solo quería que provoque en mí una sobredosis o morir de un infarto, me senté en el piso a la entrada de la celda con mis brazos cruzando por mis rodillas, mi llanto se había intensificado intempestivamente, mi mundo dio vueltas, las paredes parecían de agua, el piso se movía como si hubiese un temblor demasiado fuerte, me levanté arrimándome a las paredes con dificultad, di la vuelta hacia la puerta con ganas de vomitar, pero logré contenerme mientras me ponía mi buzo, abrí la ventanilla de la puerta y grité a un policía que existía en esa área, para que le dijera al inspector que me saque al baño, en el lapso de tiempo hasta que lleguen a abrirme la puerta, escribí una pequeña carta despidiéndome de mi padre y hermano dejándola entre mi biblia, en ella les decía cuanto los

amaba y que me perdonaran por lo que iba a hacer, dentro de mí, ya había creado el lugar para quitarme la vida, al salir intenté disimular de la mejor manera, caminé directamente a los baños del lugar, arrimándome a las paredes con mis manos para tratar de mantenerme estable, pasé directo al baño de hombres hasta llegar al último baño esquinero.

Pero ¿por qué ese baño? en ese existe un ducto metálico que llega desde el techo, mis ideas somnolientas y suicidas días atrás, ya avizoré quitarme la vida ahorcándome

Sin fuerzas y tambaleante por la sobredosis de pastillas logré cerrar la puerta del baño y me senté sobre el inodoro, dirigí mis dos manos hacia mi cara presionándome los ojos para que mis lágrimas dejaran de brotar, sobe mis parpados una y otra vez, pero mis manos se deslizaron hacia mi cabeza para tomar mi cabello mientras mi cuerpo se tambaleaba por si solo de adelante hacia atrás, aún mi subconsciente recuerda partes como si se tratara de un flash que te deja ciego por momentos, todo trascurría sin dar lugar a que mi yo verdadero reaccionara, tuve un primer flash, mis manos ataban un buzo color naranja que cruzaba por el ducto creando un círculo, me solté colgándome de él con mis manos; y, me di cuenta que era resistente, al soltarme me atacó un segundo flash, estaba en el piso en una esquina pequeña diagonal al inodoro, mis ganas de vomitar volvieron por lo que me arrodillé y vomité apenas agua, sentí como las paredes se cerraban más y más creando una situación de asfixia y sofocación, perdido un momento en la nada, me desperté en un tercer flash, la falta de respiración era lo que me había despertado, mi cuerpo se tambaleaba colgado, mientras mis manos intentaron tomar el buzo que rodeaba mi cuello, pero no pude subirlas más arriba de mi pecho, sentí como mi cuerpo se tornó pesado, parecía que en mis pies tuviese atado algo que no me permitía moverlos hacia la parte superior del inodoro, una corriente viva atacó mi cerebro, mientras la presión de mi cuerpo intentaba arrancar mi cabeza de su lugar, el último flash, abrí mis ojos pero fue mínimo lo que pude ver ya que no pude abrirlos más de la mitad.

A partir de este momento logré diferenciar la delgada línea que nos divide entre la vida y la muerte. Todo se había tornado oscuro, aún sentía mi cuerpo pesado, mi sangre recorriendo con rapidez hacia mis pies, fueron segundos nada más, tras despertar en un lugar donde todo era blanco, sentía flotar mi cuerpo físico, a mi alrededor emanaba una especie de neblina blanca mis oídos estaban taponados, a lo lejos logré escuchar susurros, una luz blanca incandescente atacó mi visión dejándome ciego por un instante, cuando bajó la intensidad del destello, frente a mí se encontraba una persona muy alta, parecía un ángel, no pude

diferenciar bien por la luz si era hombre o mujer hasta cuando escuché una voz tan dulce que recorrió por todo el lugar, era una mujer, sus manos se acercaron hacia mi rostro esparciendo la neblina mientras me decía *¡aún no es el momento David, aún no!*.

Al instante una sombra se vino sobre mí, me atacó con una fuerza indescrutable, mientras intentaba soltarme forcejeando, volví a sentir mi cuerpo pesado, golpeando contra el piso del baño, desconcertado, aún perdido por la sobredosis de medicamentos y la falta de oxígeno en mi cerebro, entré en un pequeño lapso de solidez, donde vi al policía que hacía guardia en esa etapa, había logrado bajarme, evitando así que me quitara la vida, recuerdo lapsos mientras gateaba un poco intentando salir del baño, después todo se apagó por completo, dejándome atrapado en un sinfín de sueños extraños.

Me desperté asustado, me encontraba sobre la camilla de un policlínico de la cárcel, no sabía la hora, pero sé que era de madrugada cuando observé por las ventanas del lugar; tenía conectado en mi brazo un suero, color rojizo que colgaba de un pedestal de aluminio, no había nadie más en la habitación, mi cuerpo estaba adormecido, no estaba seguro de cuánto tiempo había pasado; intenté sentarme en la camilla pero casi me caigo, el mareo era fuerte, intenté gritar pero mi voz no salía, me dolía demasiado el cuello y la garganta, ese pequeño grito sin fuerza sirvió para que una enfermera entrara junto con un agente penitenciario a ver si me encontraba bien, sentí la necesidad de irme de ese lugar, el miedo me invadió nuevamente, sentía que alguien entraría de pabellones y me harían daño, invadido por la angustia, le pedía al agente que me llevara a transitoria que no me sentía bien ahí, pero la doctora decía que no, que debía terminar el suero que me habían puesto para desintoxicarme, pero no soporté les pedí que llamaran al jefe de guías, cuando llegó le dijo a la doctora que se haría cargo de mí, a retorno a transitoria los agentes penitenciarios y policías me daban ánimos, el chisme -de que había intentado suicidarme- se había corrido, con vergüenza saludaba con cada uno de ellos mientras me palmeaban el pecho en son de aprecio, seguimos el rumbo hasta salir a una calle larga y ancha dentro de la cárcel.

Estaba vivo, la noche anterior había cambiado mi manera de pensar, me di cuenta que antes estuve perdido, en un viaje entre tinieblas que me arrastró a cometer una locura, pero tal locura hoy en día me ayudó a encontrarme conmigo mismo, tal vez era necesario que todo esto ocurriera para poder salir adelante y saber que llegué a este mundo con un propósito. Aquella noche estuve a punto de soltar mi último aliento abriendo puertas que nadie debe

abrir jamás, porque no todos regresan de donde estuve, tomé un camino equivocado al que he llamado la puerta falsa.

Hoy en día solo intento despertar temprano y ver en mis manos el regalo de existir es como un elixir, pese a que tengo un alma libre y un cuerpo que vive atado, ante aquel mal llamado *Justicia*, sé que voy a salir y parar el tiempo, voy a gritar alto hasta que se agote mi aliento, hoy en día después de tanto sé que estoy viviendo.

Años han pasado ya desde el día que intenté quitarme la vida, años en los cuales no tuve otra opción que recuperarme por mi mismo, donde ningún tratamiento, medicamento, o consejos pudieron actuar a mi favor, todo dependía únicamente de mí, únicamente de mis ganas de volver a vivir, aquel día le hice una promesa a mi madre y a mí mismo: “salir de este lugar con la frente en alto y demostrarle al mundo que se equivocaron al juzgarme de forma tan injusta, la manera que me ha llevado a sobresalir de todo lo malo, levantándome para salir adelante”, fue una lucha constante contra todos los pensamientos malos que sin sentido me llevaron a cometer un error, pero tal error se convirtió en mi fortaleza, después de haber analizado cada situación en mi vida pasada, mi lucha no ha sido de ahora, mi lucha viene de siempre, hice un autoanálisis personal, recorriendo cada etapa de mi vida, cada situación buena y mala, de esta manera, fui recuperando mis pulsaciones diciéndole al mundo de reojo que solo se caminar hacia adelante, que las cosas más fuertes son las que nacen en la adversidad, que “así el mundo esté patas arriba, debes aprender a vivir boca abajo, eres tú y solo tú, quien decide cuánto dura algo, sea bueno o malo”.

He pensado en no rendirme ni un solo segundo de mi vida porque las batallas más duras están hechas para los valientes, y no me rendiré, porque lo mejor aún está por venir, y así me levanté cada mañana con los ojos pegados, la fuerza de voluntad siempre le gana a la pereza, no importa el camino, lo que realmente vale la pena, es seguir adelante pese a cualquier adversidad, ser siempre positivo, por eso en cada mañana sonrío, creo que he vivido lo necesario, me he caído, he llorado, me he frustrado, me he rendido y me he vuelto a levantar, de eso se trata la vida, luchar sin importar que es lo que venga, he aprendido que nuestra mente es lo más poderoso que existe. “He pasado situaciones demasiado fuertes y como ser humano dejaron huellas en mí, pero hoy en día, después de haber sentido el dolor de la pérdida de una madre, después de haber sido sentenciado injustamente por un asesinato que no cometí, después de haber sido abusado sexualmente, después de haber atravesado

varias veces la línea entre la vida y la muerte, hoy en día, sé que la felicidad la puedes lograr y alcanzar sin importar donde te encuentres, que la perseverancia y la fuerza de voluntad son quienes te hacen ganar batallas”.

Sé que la vida es complicada, y difícil de comprenderla, pero también sé que es corta y que cualquier momento Dios puede llevarnos a su lado, por este mismo motivo, yo, aprendí a sobrellevarla de la mejor manera, hoy en día, si un pensamiento malo me ataca, o intenta ponerme triste lo sobrellevo, respiro profundo mientras cierro mis ojos y me imagino en un lugar bonito, respiro varias veces, hasta sentir como recorre la brisa por mi cara, por mi cuerpo, por mis manos, me repito una y otra vez, todo va a estar bien, eliminando de esta manera los pensamientos que me atacaron por un momento, sé que mi situación es difícil, porque llevar una vida como la que llevo no es vida, pero la vida es terrenal, los sentimientos son infinitos y tu mente es lo más poderoso que existe para llevarte a lugares inimaginables, lugares que solo tú y nadie más pueden crearlos, lugares donde tú decides ser feliz y vivir a tu manera, hacer lo que tú quieres, vivir como tú quieres, para muchos se les hará difícil comprender esto, pero esta es mi realidad, y si lo practican sé que lo lograrán.

Los cobardes mueren muchas veces antes de su verdadera muerte, los valientes gustan de la muerte una única vez.” (William Shakespeare)

3. El aprisionado

Es general y alarmante; de la mayoría de textos que abordan el tema de la prisionización, un alto porcentaje de éstos, está estrechamente vinculado a un análisis sesgado, a una vista parcial de este fenómeno, toda vez que la percepción es externa, con un examen teórico, normativo y político que ciertamente es limitante para entender la marginación a la que es sujeta el privado de la libertad.

Todo parte desde el mal entendimiento del Derecho penal, pues el ejercicio del poder punitivo ciertamente no está encaminado a perseguir al criminal y sancionarlo, pura y simplemente, tampoco busca exclusivamente la reparación de aquella persona que ha sido sujeto pasivo de la vulneración a su bien jurídico protegido; y menos aún, está encaminado a

purgar el crimen. Al contrario, de la simple lectura de nuestro Código Orgánico Integral Penal, haciendo una interpretación sistemática, es fácil observar que el articulado busca proteger al verdadero vulnerable en el sistema punitivo, al que tiene que enfrentarse a todo un aparato estatal de persecución y sanción: el sujeto activo de delito.

La conducta humana compleja viene determinada por múltiples factores, en este sentido, la manera en que un individuo responde a una situación determinada va a depender, al menos:

- Del conocimiento y habilidades que el sujeto aporte a la situación, así como de sus normas, valores, etc. previas, formadas a través de su proceso de vida.
- De las características de la situación, en función de cómo sean percibidas por dicho sujeto, entre otras cosas, en función de sus consecuencias en situaciones similares antecedentes.⁷⁶

Por todo ello, resulta muy difícil conseguir amplias generalizaciones sobre la conducta humana. Si el comportamiento viene determinado por la interinfluencia de diferentes variables de distinto signo, tanto genéticas, como biológicas y ambientales, así por como variables interactivas, no estamos en condiciones de proponernos metas totales, como las que frecuentemente se ha planteado la Psicología Diferencial de la Personalidad⁷⁷, tales como descubrir *la estructura de la personalidad humana*⁷⁸, sino que hemos de poner unos límites más modestos a nuestras generalizaciones. En la investigación y teorización sobre la personalidad, se manifiesta a través de la conducta, a la que modula y matiza activamente; que este contexto es en ocasiones muy diferente para diferentes grupos, para diferentes personas; diferentes familias, y que, por tanto, es inabarcable a nivel global.

⁷⁶ Amparo Carpi Ballester y Alicia Breva Asensio, la predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada, párr. 1-3, accedido el 28 de septiembre del 2019: <http://reme.uji.es/articulos/abreva7191302101/texto.html>

⁷⁷ Colom, Roberto, en la personalidad humana desde la psicología diferencial, accedido el 28 de septiembre del 2019, <https://robertocolom.wordpress.com/2017/11/10/la-personalidad-humana-desde-la-psicologia-diferencial/>

⁷⁸ Cede, Psicología de la personalidad y diferencial, accedido el 28 de septiembre del 2019, párr. 1-4, <https://cedepir.es/blog/psicologia-de-la-personalidad-y-diferencial/>

Es decir, no existe un único ambiente sino muchos, que configuran *conductas adaptativas* diferentes y, en consecuencia, *estructuras de personalidad*⁷⁹ también distintas.⁸⁰

4. Consecuencias de la cárcel

La persona privada de libertad (ppl) una vez que llega al centro de rehabilitación en el cual purgará su pena es totalmente invisibilizado toda vez que se restringen todos sus derechos; así, su libertad ambulatoria es dentro de un espacio físico específico, sus comunicaciones son casi inexistentes, su alimentación es limitada, sus enfermedades son insignificantes para los demás, sus visitas son controladas y pocas; su voz es enmudecida y/o no escuchada, sus sentimientos son atendidos por su soledad, sus sombras son muchas y cada vez más perpetrantes e insolentes.⁸¹

Desde ese momento aparecen ante la opinión pública como “delincuentes”; quedan separados de su familia, de su mujer, de sus hijos, de sus amigos; pierden el empleo y el sueldo; quedan inhabilitados para el ejercicio de determinadas profesiones o actividades; se tienen que someter una disciplina férrea, en la que todo está reglamentado; su vida estrechamente vigilada día y noche; se les priva de esparcimientos habituales (asistir a un partido de fútbol, incluso de contactos familiares o amistosos íntimos)⁸²

Michel Foucault también hace referencia, así:

Las prisiones, destinadas en la intención de la ley no a castigar sino a poner a buen recaudo sus personas. Otras veces en nombre de los efectos de la prisión que castiga ya a aquellos que aún no han sido condenados, que comunica y generaliza el daño que debería prevenir y que

⁷⁹Quiroga, Solano, Fontao, La evaluación de la estructura de la personalidad: adaptación. Accedido el 28 de septiembre del 2019, p- 3-12 [http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/510/La evaluaci%C3%B3n de la estructura Q..pdf?sequence=1](http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/510/La%20evaluaci%C3%B3n%20de%20la%20estructura%20de%20la%20personalidad.pdf?sequence=1)

⁸⁰ Carpi Ballester Amparo y Brea Asensio Alicia, la predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada, accedida el 28 de septiembre del 2019, p. 1-3: <http://reme.uji.es/articulos/abreva7191302101/texto.html>

⁸¹ Segovia, José Luis, Consecuencias de la prisionización, p 2-15, <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>

⁸² Claus Roxín, en Jose Luis Segovia Bernabé, Consecuencias de Prisionización, p. 5 <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>

va contra el principio de la individualidad de las penas al sancionar a una familia entera; se dice que la prisión no es una pena⁸³

Es decir, a los aprisionados se los toma como entes improproductivos incapaces de tener sentimientos ni derechos, son tomados como un cero a la izquierda a los cuales hay que tenerlos vigilados en todo momento, por ello las prisiones no están hechas con el afán de castigar sino de enseñar y poner a buen recaudo a quien está desviando su conducta.

4.1. Consecuencias somáticas

La cárcel es profundamente limitadora, no sólo para la mente y la vida social del preso sino también para su propio cuerpo. El ser humano, tanto a nivel mental como social y biológico, no está hecho para vivir en cautiverio.⁸⁴

Una primera consecuencia del internamiento penitenciario sobre el recluso son las alteraciones sensoriales. El hacinamiento en que vive el preso, y el espacio reducido inciden profundamente en los sentidos, tanto de una manera física como psicológica.

a) La visión

En primer lugar, en lo que se refiere a la visión, el recluso, a los pocos meses de ingresar en prisión experimenta lo que se denomina *ceguera de prisión*⁸⁵, provocada por la permanente ruptura del espacio, la existencia de continuos impedimentos a la evasión, que no sólo impiden la fuga, sino también la visión a distancia. El recluso se encuentra

⁸³ Foucault, Michel, *Vigilar y Castigar* Nacimiento de la prisión, (Buenos Aires: 2002), p. 119

⁸⁴ Valverde J, *Consecuencias del Internamiento penitenciario*, (Madrid: Ed. Popupar, 1996), p. 15.

⁸⁵ Segovia Bernabé Jose Luis, *Consecuencias de Prisionización*, p. 12-13, <http://www.derechopenitenciario.com/comun/fichero.asp?id=1003>

continuamente con obstáculos a la propia visión que, el mejor de los casos, no le permiten ver más allá de unos pocos centenares de metros. Esa configuración espacial produce frecuentes dolores de cabeza, así como incluso una deformación de la percepción visual, que hace que se pierdan formas e incluso colores. No se trata de alucinaciones sino de perturbaciones espaciales de la visión.⁸⁶

Además, la configuración arquitectónica provoca también grandes contrastes de iluminación. Los espacios interiores son sumamente oscuros, por lo que es necesaria permanentemente iluminación artificial que, por otra parte, no es especialmente buena en el espacio disponible.

Por eso es tan frecuente la utilización en la prisión de gafas oscuras, tanto por parte de la población penitenciaria como de los funcionarios, quienes muchas veces usan a decir de Philip Zimbardo por ocultar sus sentimientos.⁸⁷ Cuando un visitante entra en una cárcel le suele sorprender que muchas personas de las que están allí lleven gafas oscuras. Es frecuente que se interprete como un elemento cultural (y es posible que acabe convirtiéndose en tal) pero la razón inicial es la utilidad. Además, la ceguera de prisión se convierte rápidamente en crónica, siendo necesario la utilización de gafas para corregir la pérdida de visión.

Otra característica de la prisión es el escaso contraste de colores. En las cárceles predominan fundamentalmente el gris y el marrón oscuro, colores que, unidos a la suciedad habitual, dan ese aspecto desagradable que caracteriza a las paredes y los suelos. Escasean otras gamas de colores, sobre todo los tonos cálidos; por eso, en la cárcel esa frase hecha que alude a "llevar una vida gris", también puede aplicarse a la percepción visual.

Por eso, es que los reclusos cuando salen con permiso (prelibertad, libertad controlada) o en libertad, uno de sus primeros deseos es salir al campo, para ver a distancia y "descansar la vista". Sin embargo, la falta de costumbre y el "alucinante" contraste de colores al que no está acostumbrado provocan que a menudo padezca mareos.⁸⁸

⁸⁶ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997) p. 23-26

⁸⁷ Horrores Humanos, Experimento Standford, párr. 1, <https://culturizando.com/horrores-humanos-el-experimento-de-la/>

⁸⁸ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997) p. 18-20

b) La audición

Otro sentido que se encuentra afectado por la vida en la prisión es la audición. Cuando se prolonga el encarcelamiento, el preso suele acabar padeciendo problemas de oído. El hacinamiento y la vida en un espacio permanentemente cerrado hacen que el nivel de ruido en las cárceles sea muy alto, aunque tampoco hay un contraste de ruidos, sino un rumor sordo y constante, que resulta incrementado porque la arquitectura penitenciaria hace que el sonido retumbe permanentemente y que, por tanto, afecte al oído del preso, y también al del funcionario, sobre todo al de vigilancia que, aunque sale de la prisión, pasa muchas horas al día dentro.⁸⁹

c) El gusto

En cuanto al gusto, por una parte, la comida de la prisión no suele ser muy buena, pero, sobre todo, es insípida; parece que todo tiene el mismo sabor. También eso es, al menos en parte, consecuencia del hacinamiento, que en nuestro país subió en 6 años de 16.000 a 40.072 la población carcelaria, con un costo aproximado de 18 dólares diarios por cada privado de libertad⁹⁰. No se puede hacer una comida refinada para un gran número de individuos, aunque también influye la escasez de la parte del presupuesto de las prisiones que llega al preso, en este caso en forma de alimentos. Además, que dichos alimentos se los prepara sin normas de higiene básica⁹¹.

Por otra parte, y al margen de la comida que puede recibir de fuera -cada vez más restringida en función, una vez más, de medidas de seguridad- el preso sólo tiene acceso a

⁸⁹ *Ibíd.*, p. 19.

⁹⁰ El Telégrafo, Seguridad, alimentación y formación de guías, puntos críticos en cárceles, 30 de abril del 2019, <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/seguridad-alimentacion-guias-penitenciarios-carceles-ecuador>

⁹¹ *Ibíd*

los artículos que puede comprar en el economato de la prisión, con lo que la diversidad de sabores que tiene a su disposición es muy reducida.⁹²

d) El olfato

En lo referente al olfato, la cárcel huele mal; y, todas huelen igual. Tiene un olor característico, del que se impregna el preso y todo el que pasa en ella un tiempo suficiente. Según algunos que hoy trabajan en prisiones, ese olor característico se debe a algún producto desinfectante que se mezcla con el agua para fregar los suelos.

Además, otra característica de las instituciones totales -en función de su condición de instituciones cerradas y, por tanto, de la restricción del contacto con el exterior- es la "pobreza olfativa", la limitación de los olores que percibe el individuo internado. Por eso, cuando el preso sale de la prisión, también suele extrañarse ante la gran cantidad de olores nuevos que percibe y que, si el internamiento ha sido prolongado, es posible que ni siquiera recuerde.⁹³

e) Alteraciones de la imagen personal

Las investigaciones sobre el ambiente penitenciario no suelen hacer hincapié en las alteraciones del esquema corporal que padece el preso, pero los estudios sobre el internamiento psiquiátrico sí. Parafraseando a Searles⁹⁴, él estudió la perturbación de la percepción del espacio en pacientes mentales y encontró que algunos de ellos llegaban a perder la conciencia de los límites de sus propios cuerpos e incluso a confundirlos con los

⁹² Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997) p. 21-23.

⁹³ *Ibíd.*, p. 28

⁹⁴ Ayuso Vivancos, Alejandro, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, (Valencia) p.

límites de su habitación. Algo similar ocurre en el contexto penitenciario, en el que el preso experimenta a veces dos tipos de fenómenos:

En primer lugar, llega a perder la imagen de su propio cuerpo; por una parte, existe una carencia total de intimidad que, tiene graves consecuencias para la propia identidad, pero también produce efectos sobre la propia imagen corporal; así, el interno evita inconscientemente mirarse al espejo.

En segundo lugar, el interno mide mal las distancias, tal vez, a decir de Searles⁹⁵ en el caso de pacientes psiquiátricos, a causa de una confusión entre los límites del propio cuerpo y los del entorno. Esto suele pasar sobre todo en los presos en régimen especial, que pasan una gran cantidad de tiempo encerrados en una estrecha celda y en encerrados en celdas de aislamiento.

Más frecuente es la falta de cuidado personal, que tiene a su vez dos vertientes: Por una parte, la falta de aseo personal, que, no se debe únicamente a deficiencias en las instalaciones de las prisiones (que las hay y a menudo graves) sino también a una pérdida de motivaciones para asearse. Sin embargo, en la cárcel no se cuida el aspecto porque todos tienen mal aspecto.

Por otra parte, esa mala imagen que el preso tiene de sí mismo -que la mayoría de las veces arrastra ya desde antes, como una de las consecuencias del proceso de inadaptación social, pero que se acrecienta de una manera muy considerable en la prisión- también afecta al cuidado sanitario. Llega un momento en que hasta su propio cuerpo le es ajeno.⁹⁶

f) Agarrotamiento muscular

Otro aspecto de las consecuencias somáticas de la prisión es la tensión muscular. Casi invariablemente, el preso tiene los músculos de su cuerpo fuertemente "agarrotados". Esa tensión muscular, procedente de la tensión de la vida diaria en la prisión, en la que se mezcla

⁹⁵ Prisión, Consecuencias somáticas: alteraciones de la imagen personal, accedido el 28 de septiembre del 2019, párr. 1-10, <http://prision12.blogspot.com/2012/05/consecuencias-somaticas-alteraciones-de.html>

⁹⁶ Valverde Molina, Jesús, La cárcel y sus consecuencias, (Madrid:1997) p. 29-33.

desde la ansiedad con que se vive la cárcel hasta la sensación permanente de peligro y el miedo al futuro, a lo que se añade la escasez de movilidad y de práctica deportiva, se manifiesta en el padecimiento de frecuentes dolores en ciertas partes de su musculatura, sobre todo en la espalda y en el cuello; además, y en relación con lo anterior, el movimiento del preso suele ser rígido, tenso, desde la manera en que camina hasta la forma de agarrar los objetos o de estrechar la mano.⁹⁷

4.2. Consecuencias psicosociales

Toda conducta tiene una finalidad adaptativa, en el sentido de que es la mejor manera que encuentra el individuo para responder a las demandas del medio ambiente en el que se desenvuelve su vida en un momento determinado.

La adaptación a la situación anormalizadora de la prisión supone la adopción de pautas comportamentales adaptadas a dicho contexto y, por tanto, desadaptadas desde la prudente y protectora distancia con que suelen trabajar frecuentemente las ciencias sociales.⁹⁸ En la cárcel, sin embargo, la adopción de muchas de las pautas de conducta consideradas "adaptadas" en la sociedad "de fuera" resultarían claramente inadaptadas, ineficaces y aun peligrosas.⁹⁹

De ahí que si la estadía del interno es larga, puede ocurrir lo que se ha denominado "desculturación"; o sea, un "desentrenamiento" que lo incapacita temporalmente para encarar ciertos aspectos de la vida diaria en el exterior, si es que vuelve a él y en el momento que lo haga¹⁰⁰

⁹⁷ *Ibíd.*, p. 35.

⁹⁸ Issuu, La cárcel y sus consecuencias, 15 de junio del 2016, p. 56-76 https://issuu.com/unidadeserviciosofia/docs/la_carcel_y_sus_consecuencias

⁹⁹ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997) p 36.

¹⁰⁰ Goffman Erving, *Internados ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*, (Buenos Aires: 2001), p. 25

Debido a ello esta adaptación en los centros de rehabilitación deben cumplir pautas comportamentales que en el mundo exterior serían inadaptadas, todo ello por el estado de vigilia, temor y ansiedad en el que el ser humano coloca su cuerpo y mente desde el día uno en el que es encerrado.

a) Exageración de las situaciones

Como la prisión supone un "ambiente total", toda la vida del recluso se estructura en torno a ella. Esto lleva a que "cosas y situaciones" que en otro ambiente carecerían de importancia, aquí adquieran una gran relevancia. Esta es una de las causas de que acontecimientos insignificantes, (observados desde fuera del contexto relacional inmediato), puedan derivar hacia situaciones conflictivas, incluso de una gran violencia.

Lo que ocurre puede ser similar a lo que sucedía en el caso del muchacho inadaptado, en la situación de inadaptación objetiva, a causa de un bajo nivel de resistencia a la frustración y un alto grado de agresividad potencial, características habituales de los inadaptados, estos suelen manifestar un alto grado de agresividad potencial¹⁰¹

La diferencia ahora es que, en el contexto penitenciario, al ambiente carencial característico de la inadaptación objetiva hay que añadir el ambiente anormalizador de la prisión. El preso no sólo vive en la prisión, sino que se ve obligado a "vivir la prisión" permanente y obsesivamente. Este "vivir la prisión" es el elemento fundamental de la configuración de la prisión como un auténtico sistema social alternativo.¹⁰²

¹⁰¹ Mustaca, Alba Elisabeth, Frustración y conductas sociales, p. 67, 28 de septiembre del 2019, <http://www.scielo.org.co/pdf/apl/v36n1/1794-4724-apl-36-01-00065.pdf>

¹⁰² Valverde Molina, Jesús, La cárcel y sus consecuencias, (Madrid:1997) p. 37-38.

b) Autoafirmación agresiva o sumisión frente a la institución

Como la institución penitenciaria es una estructura poderosa frente a la cual el recluso se vivencia a *él mismo como débil*, para mantener unos mínimos niveles de autoestima, se ve obligado a autoafirmarse frente a ese medio hostil. Dadas las características de la prisión y la evolución de su *aventura biográfica*, frecuentemente adoptará una autoafirmación agresiva, desarrollando una fuerte hostilidad hacia todo lo que tenga alguna vinculación con la institución.

Esa autoafirmación agresiva frente al medio anormalizador en que se ve obligado a vivir, es una de las más importantes consistencias comportamentales del inadaptado como resultado de la respuesta social al delito, y desde la realidad del preso es un sano mecanismo de adaptación al medio. Sin embargo, desde las instituciones penitenciarias, o en función de la lejanía con que suelen percibir lo que pasa en el interior de las prisiones implica la consideración del recluso que la manifiesta como *refractario al tratamiento*.

Sólo si el recluso mantiene su firmeza frente a los intentos de *reformularle* desarrollando una fuerte hostilidad, hacia todo lo que tenga que ver o se relacione a la institución, más no mediante una intervención recuperadora, humanizada y personalizada, sino *sometiéndole*, con una gran dosis de violencia institucional- logrará conservar su autoestima; y ello va a ser frecuentemente el parámetro esencial de la manera en que establezca sus relaciones con la institución penitenciaria.

Sin embargo, obviamente no todos los individuos utilizan la autoafirmación agresiva como forma de adaptación al ambiente penitenciario. Los mecanismos adaptativos que utilice el preso para sobrevivir en la cárcel estarán en función de su proceso de vida, de las consistencias comportamentales que haya desarrollado previamente, y de las posibilidades de encontrar refuerzos consistentes en la propia prisión en función de cómo se incluya en el grupo de presos, lo que a su vez puede estar en relación, en algunos casos al menos, con el tipo de delito.¹⁰³

¹⁰³ Ayuso Vivancos, Alejandro, Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España, (Valencia) p.

En este sentido, en el *sistema social alternativo* que es la cárcel, hay delitos prestigiados y delitos que no sólo denigran a su autor, sino que lo convierten en un *marginado* en el propio contexto, y sobre el que suelen recaer muchas de las agresiones. Entre esos *delitos marginadores*, destaca sobre todo el de violación.

Considero *de las conversaciones mantenidas* que el violador apenas puede hacer una vida *normal* en la cárcel y ser un preso más. El profundo rechazo que suelen encontrar por parte de sus compañeros le obliga a utilizar como forma de supervivencia y, por tanto, de adaptación, la sumisión, es decir, el sometimiento prácticamente absoluto a la institución.

Entre estos dos extremos, enfrentamiento y sumisión, oscilan las formas de adaptación del preso a la cárcel, cuando la inclusión de un preso en este entorno es por un periodo corto de tiempo caben formas intermedias entre ambos extremos en un difícil y frágil equilibrio entre las presiones de la institución al sometimiento y la realidad del grupo de internos, que le impele al enfrentamiento como identificación con el grupo, pero si el internamiento se prolonga, no le quedará más que elegir entre ambos extremos.¹⁰⁴

c) Dominio o sumisión en las relaciones interpersonales

Esa autoafirmación agresiva no sólo se manifiesta frente a la institución, sino que también es un elemento importante a la hora de establecer relaciones interpersonales con otros reclusos. En un entorno violento todo se vuelve violento y quienes, por capacidad de liderazgo, por fortaleza física, porque *no tienen nada que perder*, o por cualquier otra causa, están en condiciones de dominar a los demás, lo van a hacer. El compañerismo y la solidaridad se manifestarán frente a la institución, pero no siempre entre los mismos presos. Por eso, un recluso que es capaz de participar en un enfrentamiento con la institución porque se ha tratado injustamente a un preso, es también capaz de extorsionar a otro para conseguir droga o para quitarle algo que le interese.

Como, por otra parte, la institución penitenciaria rara vez tiene capacidad para garantizar la seguridad del recluso, éste se ve obligado a agruparse, tanto para defenderse

¹⁰⁴ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997), p. 39-45

como para dominar. De esta manera se configuran las relaciones de poder en el interior de la prisión, canalizadas a través del *código del recluso*¹⁰⁵.

d) Alteración de la sexualidad

Por último, el ámbito de la sexualidad merece una consideración especial dentro de las relaciones interpersonales y de poder que se establecen en el interior de la cárcel.

Si bien la facilitación de las comunicaciones íntimas para un relativamente amplio número de reclusos atenúa el problema no es, ni mucho menos, suficiente para satisfacer las pulsiones sexuales, aumentadas además por la situación de stress que provoca la prisión. En consecuencia, se produce una alteración de la sexualidad, que se manifiesta en varias direcciones¹⁰⁶.

En primer lugar - la pérdida de vinculaciones con el mundo exterior que se produce con la entrada en prisión- las relaciones sexuales, además de escasas, van a tener que realizarse en el interior de la cárcel y, por tanto, van a estar matizadas por la estructuración de la vida penitenciaria, y se van así mismo a ver envueltas en la anormalización que supone la vida en la prisión. En este sentido, la relación sexual no se produce como resultado de un proceso de acercamiento afectivo entre dos personas, con un tiempo adecuado, con calma y ternura. En la cárcel, el preso no tiene tiempo para esas "sutilezas amorosas". Sólo dispone de un breve espacio de tiempo -a menudo una o dos horas y tal vez únicamente una vez al mes- y tiene que "darse prisa". Además, como veremos más tarde, se ha de realizar en una sala casi siempre mal instalada, con el prólogo de un humillante "cacheo" y el epílogo de otro.

¹⁰⁵Sarmentero, Martha, El código del recluso tiene normas mucho más rígidas que de la propia cárcel, publicado el 16 de julio del 2008, <https://www.lne.es/asturias/2008/07/16/codigo-recluso-normas-rigidias-propia-carcel/656930.html>

¹⁰⁶ Acimut, Sexualidad en las prisiones, publicado el 4 de abril del 2008, <http://salomon-acimut.blogspot.com/2008/04/sexualidad-en-las-prisiones.html>

Como en la cárcel la vida es brutal, también el sexo se embrutece y se prisioniza¹⁰⁷.

En segundo lugar, es evidente que los niveles de masturbación se disparan en la cárcel. La masturbación adquiere una naturaleza especial en el ambiente total de la prisión, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo. A menudo es la única válvula de escape sexual que tiene el recluso, pero como ha perdido el contacto con el mundo exterior, las fantasías sexuales que acompañan a la masturbación también se distorsionan, se normalizan¹⁰⁸.

En tercer lugar, en cuanto a homosexualidad, que se puede dar en la prisión, se la puede entender como una alteración de la sexualidad en su manifestación en el contexto penitenciario, porque no es una opción sexual elegida libremente, sino impuesta por la realidad de la vida del recluso. Por tanto, podría no tratarse de homosexualidad, sino de *sexualidad alternativa*, y no tiene por qué consolidarse más tarde en la situación de libertad¹⁰⁹.

Sin embargo, en la cárcel todo es susceptible de tráfico y de ser utilizado como mecanismo de control y de dominación, por lo que es frecuente, sobre todo en los macrocentros -en los que las posibilidades de control por parte de la institución son muy escasas- que se establezcan redes de prostitución, que sí van a dejar una profunda huella en quienes caigan en ellas, ya sea por miedo o por necesidad.¹¹⁰

e) Ausencia de control sobre la propia vida

En estas condiciones de vida, ante una situación institucional¹¹¹ poderosa, violenta y anormalizadora; y, ante unas relaciones interpersonales fuertemente jerarquizadas y centradas en la dominación, el recluso llega prácticamente a no tener ningún control sobre su

¹⁰⁷ Ayuso Vivancos, Alejandro, *Visión crítica de la reeducación penitenciaria en España*, (Valencia) p. 70

¹⁰⁸ Antaella, Carla, *Las Cárceles II*, publicado el 31 de agosto del 2011, <https://www.facebook.com/notes/la-criminologia/las-carceles-ii/10150290597444351/>

¹⁰⁹ *Ibíd*

¹¹⁰ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997), p. 50-55.

¹¹¹ Calle, María, *Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad depuerto Boyacá*, accedido el 28 de septiembre del 2019, p. 27 <https://core.ac.uk/download/pdf/47279278.pdf>

propia vida. En primer lugar, a nivel institucional depende por completo del régimen de la prisión, que va a dirigir todas sus actividades, pues nada dependerá de él. En la cárcel, la capacidad de elección del individuo queda reducida a la mínima expresión; no puede planificar su tiempo ni el lugar donde desea estar en cada momento. En la mayoría de las situaciones es la institución quien decide donde va a estar, qué va a hacer, incluso si va a hacer algo, o simplemente nada. Además, las consecuencias de su comportamiento van a depender de cómo sean evaluadas por el personal del centro, lo que casi siempre será percibido por el preso como arbitrario, en función de la actitud de enfrentamiento sistemático que ya he analizado, y por generalización de esa actitud hacia la institución a todo el personal que, de una u otra forma, la representa.

En segundo lugar, a nivel de las relaciones interpersonales¹¹², su conducta se va a ver fuertemente presionada por las relaciones de poder a que antes me he referido, y en función del lugar que ocupe en las mismas. Así, por ejemplo, sin saber muy bien por qué, se va a ver obligado a una pelea de consecuencias imprevisibles para su futuro e incluso para su propia vida, o a participar en un motín. Así pues, casi nada depende de él. Todo depende del contexto que le rodea del que, evidentemente, no puede esperar nada bueno.¹¹³

f) Estado permanente de ansiedad

Por tanto, en la prisión se está siempre en peligro, y ello desarrolla en el recluso un estado de permanente ansiedad, que no sólo le va a hacer muy propenso a padecer enfermedades digestivas, lo que se ve agravado por una dieta inadecuada, sino que va a derivar hacia la manifestación de la ansiedad como una consistencia comportamental que se generalizará a todo tipo de situaciones y que le conduce a vivir aún con más stress las

¹¹² *Ibíd.*, p. 28

¹¹³ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997), p. 56-57.

permanentes tensiones de la vida en la cárcel, aumentando con ello las situaciones de riesgo y, por tanto, la ansiedad¹¹⁴.

Ante unas agresiones que le llegan por todas partes, el recluso se ve obligado, como íntimo mecanismo de defensa de la propia salud mental, a proteger su propio Yo, lo que, en ese ambiente, le lleva a una exageración del egocentrismo, que posiblemente nunca habrá superado ya que al ambiente carencial que provocó su aparición habrá que añadir el ambiente anormalizado de la prisión. Por ello, todo se ve en función del interés propio. La sensación de peligro es tal que difícilmente puede el individuo establecer relaciones de solidaridad con sus compañeros.¹¹⁵

g) Ausencia de expectativas del futuro

Si el recluso no puede controlar su presente, mucho menos puede planificar su futuro. Tanto por la extremada primariedad del comportamiento que caracteriza al inadaptado, como por la imprevisible dirección de su vida en la cárcel, el individuo no es capaz de diseñar su futuro, de planificar su conducta en función de unas expectativas que no está en condiciones de establecer. En consecuencia, se deja llevar por lo irremediable de la situación, configurándose en él, un fatalismo que supone una de las principales consecuencias de la inadaptación social¹¹⁶. En este sentido, la falta de control sobre la propia vida que caracteriza la vida en la prisión se convierte en una dificultad añadida para la recuperación del preso.

A partir de ese momento, que vengo denominando de percepción de la propia vulnerabilidad, va a ver su propia vida como una película en la que él mismo es un actor

¹¹⁴ Calle, María, Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá, accedido el 28 de septiembre del 2019, p. 28 <https://core.ac.uk/download/pdf/47279278.pdf>

¹¹⁵ Valverde Molina, Jesús, La cárcel y sus consecuencias, (Madrid:1997), p. 57-58.

¹¹⁶ Calle, María, Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá, accedido el 28 de septiembre del 2019, p. 28 <https://core.ac.uk/download/pdf/47279278.pdf>

secundario, va a pensar, y la mayoría de las veces con razón que *lo que tenga que ocurrir, ocurrirá*, y que él no tiene ningún poder para evitarlo¹¹⁷.

Por último, esta ausencia de perspectivas de futuro, unida a lo aplastante de la vida en la cárcel, hace que el preso no sólo viva en la cárcel, sino que "viva la cárcel". Esto provoca que toda la vida se estructure en torno a ella y que, por tanto, cualquier situación aparentemente insignificante pueda llegar a convertirse no sólo en importante, sino incluso en obsesiva, (y no se trataría de una neurosis obsesiva del individuo, sino de la situación). No olvidemos que una de las características del internamiento penitenciario es que el preso también está encerrado "en las pequeñas cosas". La vida aburrida y gris de la prisión lleva a magnificar cosas que en otras situaciones no tendrían importancia. Se trata de otra consecuencia más de la pobreza generalizada de la vida en la cárcel, que implica también una "cotidianización de la vida".¹¹⁸

h) Ausencia de responsabilidad

Como en la prisión todo está preestablecido, y la vida sigue su curso al margen del recluso, que no tiene influencia sobre las decisiones que se toman sobre él, acaba adoptando una actitud pasiva, esperando que las cosas "le vengan dadas", especialmente en lo que respecta al aspecto institucional de la vida en la prisión, postura que, por otra parte, viene claramente apoyada por el fatalismo a que acabo de referirme¹¹⁹.

Esta situación desemboca en una auténtica delegación de la responsabilidad de la propia vida en el entorno institucional. El individuo se va a acabar limitando a aceptar pasivamente *lo que se le viene encima*, con una enorme apatía, que se va a convertir en gran parte, en el hilo conductor de su vida. Pero de una manera plenamente justificada, porque prácticamente nunca ha tenido ningún control sobre nada. Por eso, si no planifica, si no prevé

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 29

¹¹⁸ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997), p. 59-60

¹¹⁹ Calle, María, *Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá*, accedido el 28 de septiembre del 2019, p. 29 <https://core.ac.uk/download/pdf/47279278.pdf>

el futuro, menos problemas tendrá, aunque esa actitud suponga estar permanentemente sometido a vaivenes incontrolables.

Más tarde, cuando salga en libertad, esta ausencia de responsabilización será una de las consistencias actitudinales desarrolladas en la prisión que más van a perturbar las posibilidades de aprovechar las pocas oportunidades que se le ofrezcan. Sin ningún tipo de preparación, el individuo pasa de la cárcel, donde se le dice todo lo que tiene que hacer, como hacerlo y donde hacerlo, a la situación de libertad, en la que ha de tomar sus propias decisiones, planificar y dirigir su propia vida, a menudo sin ayuda, con un sistema de funcionamiento completamente distinto del que estaba acostumbrado en la cárcel y con unos fuertes impedimentos.¹²⁰

i) Pérdida de vinculaciones

La entrada en prisión implica el aislamiento tajante e inmediato respecto de todo lo que se dejó fuera. A partir de ese momento todo contacto con el exterior se va a producir en prisión y va a ser filtrado por la institución penitenciaria, con unos criterios sumamente restrictivos, limitándose, frecuentemente a los familiares en consecuencia, el recluso va a ver tajantemente restringidas sus relaciones interpersonales, lo que le llevará a una pérdida gradual de las vinculaciones que tenía establecidas¹²¹.

Las personas del exterior, especialmente las de su entorno inmediato, con las que tenía establecidas unas vinculaciones emocionales más intensas, si bien al principio del encarcelamiento se volcarán en él, después tendrán que ir reajustando sus vidas, sobre todo si la situación se prolonga, estableciendo nuevas vinculaciones, en las que el recluso ya no estará presente, de tal suerte que el recluso irá perdiendo su papel relevante y se acabará

¹²⁰ Valverde Molina, Jesús, *La cárcel y sus consecuencias*, (Madrid:1997), p. 61-64.

¹²¹ Calle, María, *Comprensión y resignificación de estilos de comunicación al interior del centro penitenciario de mediana seguridad de Puerto Boyacá*, accedido el 28 de septiembre del 2019, p. 30 <https://core.ac.uk/download/pdf/47279278.pdf>

convirtiéndolo en un elemento extraño e incluso distorsionador de la propia vida de las demás personas de su entorno.¹²²

Esta pérdida de vinculaciones tendrá repercusiones importantes para la vida del preso, tanto en el interior de la prisión como en la calle: por una parte, en la prisión, el recluso irá perdiendo progresivamente la noción de la realidad del exterior, sus recuerdos se irán distorsionando a la vez que idealizando. Además, el tiempo que pase en prisión va a ser un tiempo vacío de contenido, cuando salga, para él, el tiempo no habrá pasado, e intentará retomar las relaciones interpersonales donde fueron interrumpidas, por eso, cuando el recluso vuelve a su ambiente de familiar se siente al margen, percibe que ya no encaja.¹²³

Uno de los aspectos más duros del contexto penitenciario es la manera en que se obliga al preso a mantener las relaciones con las personas del exterior^{124/125}.

David a lo largo de su estancia en el centro penitenciario ha tenido varias parejas sentimentales, pues sus relaciones no son duraderas; uno por lo complicado de tener una relación seria con un privado de libertad con una condena alta en purga y otra por la inseguridad que puede acarrear tener su pareja en el mundo exterior.

5. Mi última esperanza

Uno de los derechos consagrados bajo la norma supranacional y nacional, parte fundamental del debido proceso y pilar llamativo del Estado Constitucional de derechos y es el derecho a impugnar; facultad prevista en el Artículo 8 de la Convención Interamericana Sobre Derechos Humanos, en el Artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y

¹²² Herrera Elkartea, Efectos de la Cárcel, publicado el 11 de abril 2015, p. 1-5, <http://harreraelkartea.com/wp-content/uploads/2016/12/2015-ondorioak-gazteleraz-copia.pdf>

¹²³ Valverde J, Consecuencias del Internamiento penitenciario, (Madrid- España: Ed. Popupar, 1996), p. 65-72.

¹²⁴ *Ibíd.*, p. 72-80.

¹²⁵ Issuu, La cárcel y sus consecuencias, 15 de junio del 2016, p. 56-76 https://issuu.com/unidadeserviciosofia/docs/la_carcel_y_sus_consecuencias

Políticos, el Artículo 76 numeral 7 literal m) de nuestra norma suprema, y -tomando en cuenta el imperativo constitucional y la constitucionalización del Derecho Penal-, también en nuestro Código de Procedimiento Penal; y ahora, también recogido en el Código Orgánico Integral Penal con la facultad de recurrir previstas normativamente.

La revisión en materia penal es una actividad procesal que tiene lugar luego de la terminación común o habitual del proceso ordinario.

5.1. Recurso de Revisión

El Recurso de Revisión es un recurso extraordinario y que por ser una figura de suma complejidad nuestro legislador le ha otorgado un estándar sumamente formal y determinado; dándole trámite únicamente cuando han concurrido los suficientes requisitos formales para su gestión, se cuenta con al menos una de las causales previstas normativamente, un señalamiento adecuado de enunciados fácticos y de iure, todo esto conjugado con un sustento compatible con la naturaleza de la figura.

En cuanto a la naturaleza jurídica de la revisión, debe indicarse que es un punto controvertido en el Derecho Procesal Penal; pues aunque la doctrina mayoritaria lo define como un recurso -en sentido estricto- y el ejercicio mismo del derecho a impugnar (que como se abordó anteriormente es de carácter supranacional) encaminándose a remediar errores judiciales en el fallo que ha privado de la libertad al procesado; otra corriente (en especial la colombiana) la concibe como una acción emprendida contra el órgano Estatal cuando este - en el ejercicio del uso legítimo del poder punitivo- ha impuesto una condena injusta, incurriendo a un error y generando un daño que tiene que ser reparado.

Cabe indicar en este punto que siendo la revisión un recurso, no debe por motivo alguno ser confundido con la casación, pues tienen un objeto y objetivo claramente distinto. Mientras que la primera discute la regularidad del proceso mismo, la observancia al debido proceso y a las garantías de éste, esto es la legalidad de la sentencia; el recurso de revisión tiene como finalidad remediar errores judiciales que no se conocieron durante el proceso y que devinieron en una sentencia injusta.

Con un esbozo preciso, y parafraseando el criterio del jurista colombiano Heliodoro Fierro-Méndez¹²⁶, se subsume entonces que el recurso de revisión:

1. Es un mecanismo que no es parte propia del proceso penal, sino que por el contrario es independiente de este.
2. Hace posible que controvertir de forma excepcional a la firmeza de una sentencia que se consolida como cosa juzgada, derrumbando eventualmente dicho principio.
3. Está sujeta a específicas causales determinadas de forma taxativa.
4. Necesita de un sustento adicional a estar en divergencia con el fallo primero.
5. Es un trámite de única instancia, por lo que se ve inexistente el derecho a recurrir (aunque puede volverse a interponer si no se ha atendido en debida forma).

Entonces se puede colegir, que el Recurso de Revisión es un recurso extraordinario que ataca únicamente a sentencias condenatorias -no a sentencias absolutorias o que ratifiquen estado de inocencia-, las cuales versen sobre delitos, mas no, en contravenciones. Este recurso puede ser presentado cuando la sentencia se encuentre ejecutoriada e incluso ejecutada (cumplida), sin un límite de tiempo; se lo presenta ante la Unidad Penal -procedimientos abreviados, juicios de tránsito, juicios de acción privada-; Tribunal Penal; Corte Provincial o Corte Nacional -los dos últimos en razón del fuero- que emitió la sentencia.

En la actualidad tenemos dos posibilidades para tramitar el Recurso de Revisión, ello dependerá con que norma legal se expidió la sentencia, por eso es necesario identificar en el presente estudio con que norma legal se pretende aterrizar nuestra solicitud de impugnación.

El recurso de Revisión en el Código de Procedimiento Penal se encuentra regulado en los artículos 359 y siguientes; así, en el artículo 360 establece seis (6) causales o posibilidades para subsumir la petición. De las seis causales, las más usuales, la que refiere a errores procesales, Causal 3: documentos o testigos falsos o de informes periciales maliciosos o errados; error de responsabilidad penal, Causal 4: se demostrare que el sentenciado no es responsable del delito por el que se le condenó; por error en la materialidad de la infracción, Causal 6: cuando no se comprobare conforme a derecho la existencia del delito; y, por el principio de favorabilidad, Causal 5: cuando se haya promulgado una ley

¹²⁶ Fierro-Méndez, Heliodoro, Casación y Revisión Penal, (Bogotá-2014), p. 362-368

posterior más benigna sea en bajar el tiempo de la pena, derogar el delito o variar los elementos objetivos que constituyen el tipo penal.

El recurso de revisión con el Código Orgánico Integral Penal se encuentra reglado en los artículos 658 y siguientes, en el mismo, se establece solo tres (3) causales, de las cuales, solo la tercera es la usual, que refiere a errores procesales Causal 3: documentos o testigos falsos o de informes periciales maliciosos o errados; es decir, en la nueva normativa, no permite una mera posibilidad de error en cuanto a materialidad o responsabilidad penal, convirtiendo de esta manera una limitación a la impugnación a la cosa juzgada, que denota, que prevalece desatinadamente el poder punitivo del Estado, con su falso ego de seguridad jurídica y tutela judicial efectiva, que únicamente tiende a robustecer un poder judicial corrupto, moldeable, manipulado y falto de independencia.

Lo puede proponer el condenado en cualquier tiempo luego de que la sentencia se encuentre ejecutoriada; o, su cónyuge, hijos, parientes o herederos si éste hubiere fallecido. Este recurso debe estar debidamente fundamentado con la petición de prueba nueva, para ser desahogado en la audiencia correspondiente. Con la normativa actual, podría presentar además de los ya nombrados, la pareja en unión de hecho.

El trámite con el Código Procesal Penal¹²⁷ establecía que una vez presentado el recurso de revisión, deberá ser enviado a la Corte Nacional de Justicia para que en su primera providencia, avoque conocimiento, señale día y hora para que se lleve a cabo la audiencia oral, pública y contradictoria, en la cual, el recurrente fundamentará el recurso, presentará las nuevas pruebas, alegará e indicará sus pretensiones. De esta forma, el tribunal revisionista una vez desahogado las pruebas nuevas ejerciendo el principio de contradicción, escuchado los argumentos y alegaciones dictará la sentencia aceptando el recurso; o, caso contrario, lo declarará improcedente.

En el Código Orgánico Integral Penal, además se estableció otro filtro, mediante el cual, los jueces de corte nacional, podrían -en el caso de no tener prueba nueva o estar indebidamente fundamentado- declararlo INADMISIBLE y desecharlo sin posibilidad a otro por la misma causa. Una vez que haya sido admitido, en un plazo de cinco (5) días pondrá en conocimiento de las partes la recepción del mismo y señalará día y hora para la audiencia

¹²⁷ En el recurso de revisión de David Piña se lo propone en base al Código de Procedimiento Penal ya que su sentencia fue expedida antes de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal, esto es 10 de agosto del 2014.

en la cual se fundamentará la revisión y se presentará las pruebas nuevas. Finalizada las alegaciones, el tribunal luego de un receso, notificará su sentencia de forma oral, la cual la traducirá en tres (3) días a escrito.

La Disposición Transitoria Primera de la Resolución 13-2017 de la Corte Nacional de Justicia, los artículos 11.5; 11.8 de la Constitución de la República; y, la sentencia de caso Cantos Vs Argentina del 28/11/2002; que menciona al artículo 8.1 y 25 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos; los principios de favorabilidad, impugnación procesal, temporalidad, irretroactividad de la ley delimitan el camino procesal a tomar para establecer la normativa aplicable a cada caso.

Luego de dictaminar la sentencia el Tribunal de Garantías Penales de Pichincha, en forma oral, en la cual declaraban mi culpabilidad, me recomendaron contratar una nueva defensa para impugnar la sentencia a través de un Recurso de Apelación ante la Corte Provincial de Pichincha; es así que, contraté un nuevo patrocinio quien debería presentar su escrito de apelación debidamente fundamentado hasta tres días después de haber sido notificado la sentencia por escrito. Con las esperanzas puestas en mi nueva defensa esperé hasta que se lleve a cabo la Audiencia de Apelación en la cual se argumentaría todas las falencias del juicio, la falta de motivación de los jueces de tribunal de garantías penales quienes con una sola prueba me habían declarado culpable de este execrable delito, que valga decirlo, esa única prueba era la declaración de uno de los coprocesados quien por obvias razones intentaba desplazar la responsabilidad penal al más débil y desprotegido de esta contienda procesal; y que además, había cambiado sus versiones por tres ocasiones, contradiciendo lo dicho en su versión ante fiscalía, la reconstrucción de los hechos y en su testimonio.

Caí al suelo y grité al cielo pidiendo explicación cuando me enteré que mi nueva defensa había presentado el escrito de apelación en forma extemporánea, un día después; esto es, había presentado el cuarto día luego de la notificación de la sentencia por escrito.

Mis esperanzas se habían terminado, no tengo nada más que hacer, he perdido el juicio, he perdido mi oportunidad de seguir luchando; mi padre me trataba de dar ánimos pero lloraba desconsolado junto a mi, pues además habíamos perdido una gran cantidad de dinero en los honorarios que se habían cobrado.

Luego de un largo tiempo, en una de las visitas que hizo mi papá en el centro carcelario, feliz me contó que un abogado penalista de renombre le había contactado y propuesto presentar un Recurso Extraordinario de Revisión, el cual atacaba a la sentencia presentando nueva prueba, con ello, se podría reabrir mi caso para establecer mi inocencia y recobrar mi libertad. Es así que, se presentó dicho recurso, pero corrí la misma suerte, inadmitieron mi recurso, pues indican que los fundamentos y alegaciones presentadas no corresponden a las pruebas pretendidas como nuevas.

Mi familia seguía intentando buscar opciones, más de 5 personas recomendaron un abogado, quien primero en forma particular y luego a través de un organismo internacional del cual lo nombraron director (Inocencia Ecuador avalado por Red Inocente de California Innocence Project) hemos vuelto a presentar un nuevo Recurso de Revisión respaldados en un largo estudio pericial que arrojó trece pruebas nuevas; lamentablemente los jueces en forma inmotivada, ilegal e inconstitucional han vuelto a negar dicho recurso, por ende, la posibilidad de que presentemos esas pruebas nuevas en audiencia de fundamentación revisionista.

Ahora he presentado una acción extraordinaria de protección ante la Corte Constitucional, bajo la alegación de violación al derecho a la defensa, al debido proceso, vulneración de la tutela judicial efectiva y el derecho a ser escuchado.

Vengo recorriendo un camino largo, lleno de trabas y vulneraciones a mis derechos, el derecho al acceso a la justicia debe guardar correspondencia entre el medio empleado y el fin perseguido, pero en mi caso ha sido dilatado, violentando claramente no solo dicho acceso a la justicia, sino también plazo razonable, pues he presentado mi recurso de revisión con 13 pruebas nuevas desde marzo del 2018 y la justicia ecuatoriana no me permite demostrar mi inocencia, contrariando lo dispuesto en la sentencia Cantos vs Argentina de la Corte Idh:

57. (...) Este Tribunal observa (...) que, en principio, los diez años transcurridos entre la presentación de la demanda del señor Cantos ante la Corte Suprema de Justicia y la expedición de la sentencia de ésta última que puso fin al proceso interno, implican una violación de la norma sobre plazo razonable por parte del Estado. No obstante, (...) tanto el Estado como el demandante, (...) incurrieron en comportamientos que por acción u omisión incidieron en la prolongación de la actuación judicial interna. Si la conducta procesal del propio interesado en obtener justicia ha contribuido en algún grado a prolongar indebidamente la duración del proceso, difícilmente se configura en cabeza del Estado una violación de la norma sobre plazo razonable. (...) A la luz de ello este Tribunal encuentra que carece de elementos para declarar que el Estado de Argentina ha violado, en la especie,

los artículos 8 y 25 de la Convención Americana en cuanto consagran el derecho de obtener respuesta, dentro de un plazo razonable, a las demandas y solicitudes planteadas a las autoridades judiciales¹²⁸.

Esperamos que la justicia atienda nuestro pedido y que nos permita demostrar mi inocencia, la verdad no solo me hará libre, sino que además liberará a la familia de Karina, que necesita saber la verdad, porque solo así todos podemos mirar con esperanza a la justicia terrenal, que por ahora se me está esquivando.

El Recurso de Revisión que he planteado es mi última esperanza, mi última carta, mi única salida para demostrar mi inocencia, pido y grito a los siete vientos que solo me permitan demostrar con las pruebas nuevas que he sido indebidamente condenad.

Parafraseando a Voltaire sostengo que: *Es mejor exponerse a absolver a un hombre culpable, que condenar a un Inocente*

¹²⁸ Sentencia Cantos vs Argentina, Corte Idh 28 de noviembre 2002, accedido el 28 de septiembre de 2019, http://www.corteidh.or.cr/CF/jurisprudencia2/ficha_tecnica.cfm?nId_Ficha=272

Conclusiones

1. El desarrollo tecnológico que atraviesa la sociedad ecuatoriana, permite que la gran parte de sus individuos tengan acceso a Redes Sociales (Facebook, Twitter, Instagram, WhatsApp) sobre publicaciones con noticias ciertas o falsas; invitaciones inducidas a concentraciones, eventos, plantones; críticos y/o juzgadores de procesos judiciales que no conocen o conocen en forma incompleta. Esta ola de desinformación conlleva a emitir criterios sesgados, inducidos, descontextualizados que con la cantidad de repeticiones en redes sociales han logrado posicionar criterios fuera de la verdad procesal, inconstitucionales y erróneos, que llevan como consecuencia a condenar indebidamente a gente inocente.

Esta ola mediática aterrizada en redes sociales, en medios de comunicación (televisión, radio, prensa escrita), en criterios persona-persona ha logrado que algunos casos, como éste en particular, se hagan casos mediáticos, que sin importar las barreras del debido proceso, el derecho a la defensa, el derecho a ser escuchado en igualdad de condiciones -principio de igualdad de armas-, principio de legalidad han juzgado aún en contra de norma expresa (adjetiva/sustantiva), pues más ha podido el miedo a resolver en contra de una sociedad empoderada en una falsa justicia, que juzgar conforme a derecho y en forma imparcial, como exigen los cánones de la sana crítica y la justicia.

Es común escuchar que en los procesos penales los fiscales hagan un uso desmedido, ilegal e inconstitucional de ciertas figuras jurídicas con el fin de ganar sus procesos aún a costa de sacrificar la justicia y llevar a inocentes a cumplir sentencias indebidamente impuestas. Éstas figuras jurídicas a las que hago mención (detención con fines investigativos y una vez ejecutada la detención solicitan formulación de cargos; o, engañar al investigado para que proporcione información y luego no tomarlos en cuenta como atenuantes) nos devela el exagerado y erróneo poder punitivo del estado, que intentado frenar con la norma penal, pero que los jueces cuando hay presión política o social, lo pasan por alto sin hacer respetar las garantías constitucionales que tiene el más débil de la relación jurídico-penal.

Esta criminología mediática, populismo penal o populismo punitivo dicho por Zaffaroni da paso a un sistema penal que ejerce un poder que no pasa por manos jurídicas y que ya ha sido juzgado incluso mucho antes del conocimiento del juzgador o se lo convierte como un caso de venganza más que de justicia en palabras de Gustavo Beade o simplemente como lo indica Romina Frontalini que el populismo penal otorga una voz privilegiada a la opinión pública, dejando sin piso al derecho penal que no puede juzgar en forma independiente.

2. Cuando una persona por primera vez es detenida y llevada a un centro carcelario puede narrar con lujo de detalles cada momento vivido, toda vez que ese cambio drástico en la libertad y encierro marca su vida desde la psiquis del ser humano. El aprisionado en su primera fase de encierro suele contar sus días con la leve esperanza de que su defensor le lleve la grata noticia de su excarcelación; esto muchas veces, por las falsas expectativas con las que algunos abogados manejan o condicionan su anti técnica contratación.

Toda orden de autoridad competente que restrinja la libertad con prisión preventiva conlleva una sanción al procesado y a sus familias; es decir que, dicha sentencia la cumplen todos, no solo en la pena del encierro sino en sus aspectos sociales, psicológicos, educativos y económicos. Únicamente el aprisionado, sus familias y los que están cerca del sistema penitenciario sabemos lo que es vivir en los centros de rehabilitación social; conocemos de cerca los problemas que enfrenta el ppl para su convivencia y vida diaria, estamos conscientes de los delitos de extorsión, intimidación, violación, asesinato, entre otros, que pululan constantemente, más aún a los aprisionados por delitos sexuales o de conocimiento público (mediáticos) que le someten a la *ley de la cárcel*. También conocemos lo denigrante en las visitas de sus familiares; del caos alimenticio y de salubridad.

La ley de la cárcel es una ley sin normativa, sin reconocimiento legal, pero que al interior de los centros es la que prevalece, todos la conocen, todos la cumplen, todos la temen; éstos códigos de convivencia, permiten la existencia de delitos como extorsiones, esclavitud laboral, sexual, violaciones sexuales, robos, asesinatos; en

todos ellos, el silencio es obligatorio, es así que, nadie observó, nadie escuchó, nadie conoció. Al interior de los centros existen mafias *grupos de delincuencia organizada* que son quienes imponen éstos códigos de convivencia y quien no obedece sufre las consecuencias con golpizas e incluso con su vida.

Los centros carcelarios están divididos por secciones de acuerdo a su peligrosidad y los delitos por los cuales están cumpliendo la pena, pero ello se presta para corrupción del personal administrativo de aquellas instituciones. En cada sección existen pabellones y en cada uno de ellos hay un caporal, él dirige la convivencia y es quien resuelve los problemas internos.

3. La soledad de la cárcel, las tinieblas del olvido, el miedo de ser abandonado, el retumbar de un engaño amoroso hacen que los privados de libertad adquieran teléfonos móviles sin importar el precio, el que sea sancionado penalmente, ya que ese, es la única forma de sentirse en el mundo externo, de no considerarse encerrado, de mirar desde el lado oscuro detrás de las rejas. También es necesario indicar que es evidente la corrupción en los centros penitenciarios por parte de su personal (administrativos, policías o guías) ya que son ellos los que ingresan o permiten el ingreso de dichos artefactos.

Huelga a decir que también se conoce el ingreso de armas, por ello, los lamentables acontecimientos que se han desencadenado y que han llevado a la crisis carcelaria en la que actualmente nos encontramos.

A esto también se suman las mafias de poder que operan dentro de las cárceles donde la violencia es la que marca la diferencia de quien tiene el control en la venta de drogas, alcohol, extorsión entre otras, de esta forma otorgando cuerpo a la conocida *ley de la cárcel*.

Todo lo concerniente a la *cárcel* es un gran negocio en el que se mueven muchos capitales comenzando por la construcción de sus instalaciones, la venta de la ropa *tomate*¹²⁹ de las ppl, las empresas que proporcionan la comida, realizan la limpieza, la lavandería, etc., por ello la prisión preventiva ahora es la regla y no la

¹²⁹ Considero que es discriminatorio, vejatorio, selectivo

excepción, incrementado su población carcelaria indiscriminadamente; con ello, justificado la lucha contra la delincuencia con un irresponsable poder punitivo Estatal.

4. Información mediática, incompleta y errónea; o, el pago de algún tercer interesado en causar daño por venganza o resentimientos, hizo que degenerare la imposición de la Ley de la cárcel a través de la agresión sexual, por otro lado, el código de convivencia carcelaria, el grupo al que pertenecen sus agresores, el Estado como tutor de los derechos de los privados de libertad ha hecho que minimicen el delito cometido y que incluso incumplan con la reparación integral ordenado en sentencia.

La violación es un delito que deja secuelas físicas y psicológicas, en las cuales sus víctimas deben tener atención especial, pero cuando dichas víctimas están dentro de un centro privativo de libertad, están cerca sus agresores, el sistema carcelario falló en su protección, y al ser un grupo de atención prioritaria deben permitir en base a lo dispuesto en el Art. 89 de la Constitución de la República el Hábeas Corpus imponiendo medidas sustitutivas a la privación de la libertad.

El privado de libertad tiene secuelas físicas y psicosociales que deja el encierro, estas huellas se perciben físicamente en varios de los sentidos del ser humano, pero también sus consecuencias son en la parte psicológica y que solo el tiempo demostrará su paso; por ello, cuando recupere la libertad deberé tener un tratamiento psicológico que permita alivianar mi dolor, para intentar mi rehabilitación y re inserción a la sociedad, más aún amilantar el resentimiento que pueda generar el haber sido condenado de manera injusta, tan solo por presión mediática y política.

Mi Abogado defensor se ha convertido en mi amigo, confidente, médico, psicólogo, cura; y, que con este trabajo se convierte en *Mi Voz*, pues ahora *Es la Voz* del que no es escuchado, del desatendido, del aprisionado, del condenado, que grita su verdad pero que la justicia cerró sus puertas y lo selló sin permitirle siquiera presentar sus pruebas de descargo que apuntan a una inocencia. Este grito mudo que ensordece solamente al que ha podido creer que la justicia no está en redes sociales sino en las salas de audiencias; lo puedes entender cuando te despojas de vanas subjetividades que nos tapa la mirada a lo lógico, a lo justo, a lo inimaginable, pero

que con solo leerlo entenderás que no siempre lo legal es lo justo, que la justicia no siempre es lo real; pero eso sí, *solo el aprisionado te puede describir con puntos y señales lo que es vivir en el Infierno.*

Mi Abogado defensor Paúl Ocaña Merino, empezó el alegato de la audiencia de Hábeas Corpus indicando:

Antes de ser Abogado soy un ser humano que lucha incansablemente por las injusticias en nuestro sistema, que quiero llegar a Ustedes con la voz y vivencias de un aprisionado, dejarles un ejemplo del terrible mal que podemos cometer cuando juzgamos en redes sobre casos que no conocemos; y, aun conociéndolos, permitirnos sugerir el encierro como único mecanismo de sanción para alguien que ha delinquido, sin mirar que puede ser un propio espejo o de un tercero allegado.

Esta frase ha marcado mi vida, con seguridad transmitiré a mis siguientes; y, a todo aquel que esté sediento de justicia y de humanidad, porque solo un valiente, un aguerrido, un guerrero, un abogado indomable se ha puesto al frente, abanderando mi lucha como suya propia, sin importar los ataques irresponsables e irrespetuosos a su honor y que sin ningún interés económico ha despertado en muchos esa fuerza incansable de luchar por otro ser humano. Mi oda por más Paúl Ocaña(s) y por menos inhumanos o deshumanizados.

Bibliografía

- Alfonso, Reyes Echandía, Derecho penal. (Bogotá- Colombia: Editorial Temis, 1996.)
- Amparo Carpi Ballester y Alicia Breva Asensio, la predicción de la conducta a través de los constructos que integran la teoría de acción planeada, p. 1-3 enero de 1997, <http://reme.uji.es/articulos/abreva7191302101/texto.html>.
- Ávila Ramiro, Ecuador Estado Constitucional de Derechos y Justicia, La Constitución del 2008 en el contexto andino, Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2008.
- Cesare, Beccaria, Tratado de los delitos y de las Penas, (Madrid- España: Universidad Carlos III de Madrid, 2005).
- Colombia, Constitución Política Colombia, 1991.
- Diccionario enciclopédico de derecho usual. 21ed. (España: Editorial Heliasta, 1989.)
- Ecuador, Código de Procedimiento Penal, Registro Oficial Suplemento 360, 13 de enero 2000.
- Ecuador, Código Orgánico Integral Penal. Registro Oficial 180 del 10 de febrero del 2014.
- Ecuador, Constitución de la República. Registro Oficial 449, 20 de octubre de 2008.
- España, Constitución de España, Sancionada por el Rey ante Las Cortes, el 27 de diciembre de 1978.
- Fany Puch, Criterios de clasificación de la reacción Penal, 02 de febrero 2018, p. 1-2, en: <https://fanypuch.wordpress.com/category/3-la-reaccion-penal/>.
- Feller Schleyer Claudio, *Orientaciones básicas del Derecho Penal en el Estado Democrático de Derecho*, en: Comisión Nacional de Derechos Humanos. El Sol en la Ciudad. Estudios sobre prevención del delito y modernización penitenciaria”, Santiago: Editora Nacional de Derechos Humanos, 1993.
- Gunter Jakobs, Tratado de Derecho penal: teoría do injusto penal e culpabilidad, (España: Del Rey, 2009).
- Hanz Welzel, La Teoría de la acción finalista, trad. Fontán Balestra y Friker, (Buenos Aires- Argentina: Depalma, 1951).
- Herrera Elkartea, Efectos de la Cárcel, 11 de abril 2015, p. 1-5, en: <http://harreraelkartea.com/wp-content/uploads/2016/12/2015-ondorioak-gazteleraz-copia.pdf>

Jescheck, H. Tratado de derecho penal. Parte general, trad. Manzanares Samaniego, (España-Granada: Editorial Comares, 1993).

José Antonio Martínez Rodríguez y María Angélica M, “La doctrina del fruto del árbol envenenado”, 31 de marzo de 2015, p. 1, en <http://noticias.juridicas.com/conocimiento/articulos-doctrinales/8944-la-doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado/>.

Luigi Ferrajoli, José Juan Moreso y Manuel Atienza, “*La teoría del derecho en el paradigma constitucional*”, (Madrid- España: Fundación Coloquio, jurídico Europeo, 2000), p. 12-18 en <https://es.scribd.com/document/212102307/La-teoria-del-derecho-en-el-paradigma-constitucional>.

Manuela Carmena, la intervención sobre la conducta desadaptada (las cárceles: sus características, sus consecuencias y las posibilidades de intervención en el contexto penitenciario, 2016, p. 18-20; en <http://www.psicosocial.net/historico/grupo-accion-comunitaria/centro-de-documentacion-gac/areas-y-poblaciones-especificas-de-trabajo/carceles/206-la-carcel-y-sus-consecuencias/file>.

Marianne Beitia, Nullum crimen, 16 de septiembre 2015, p. 1, en: <https://www.buenastareas.com/ensayos/Nullum-Crimen/78677596.html>.

Mario Durán Migliardi, Teorías Absolutas De La Pena: Origen Y Fundamentos; 11 enero 2011, p. 1.2, en https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-43602011000100009.

Maxi Talavera, Teoría Absoluta y Relativa de la Pena, 14 de enero de 2019, pp. 1-2, en: <https://es.scribd.com/document/216653991/TEORIAS-ABSOLUTA-Y-RELATIVA-DE-LA-PENA-docx> .

Paladino Pellón, el derecho penal como medio de control social, 14 de enero de 2019, p. 1, en <https://www.palladinopellonabogados.com/el-derecho-penal-como-medio-de-control-social>.

Romina Acuña, Teorías de la Pena, 14 de enero de 2019, p. 1, en <https://es.scribd.com/document/235335301/Teorias-de-La-Pena>.

Serrano-Piedecabras Fernández, Conocimiento Científico y Fundamentos del Derecho Penal, anotaciones de Derecho peruano, Lima: Gráfica Horizonte, 1999.

Sinkler Danilo de Paz Carrillo, “la imposición individual de la pena en la ciudad de Guatemala.”, 14 de enero de 2009, en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7888.pdf.

Sofi Walther, Conceptos Fundamentales del Derecho Penal, 14 de enero de 2019, pp. 1-8, en <https://es.scribd.com/document/142110365/Derecho-Penal-I>.

Thomson Reuters, “Doctrina del fruto del árbol envenenado”, 14 de enero de 2019, en: <https://www.abogado.com/recursos/ley-criminal/doctrina-del-fruto-del-arbol-envenenado.html>.

Valverde J, Consecuencias del Internamiento penitenciario, (Madrid- España: Ed. Popupar, 1996).